



CÁMARA DE SENADORES
SECRETARÍA
DIRECCIÓN GENERAL

XLIXª Legislatura
Primer Período

COMISIÓN DE DERECHOS

Carpeta 290/2020

Distribuido: **258/2020**

Anexo: III

2 de setiembre de 2020

TRIBUNALES MILITARES DE HONOR

Documentación entregada a la Cámara de Senadores por la organización "Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos"

-
- Tribunal de Honor de Gilberto Vázquez
 - Tribunal de Honor de Alzada de Gilberto Vázquez
 - Consulta del Grupo de Trabajo por Verdad y Justicia al Comandante en Jefe del Ejército Guido Manini Ríos
 - Acta de Entrega de la documentación por el Ministerio de Defensa Nacional a la organización "Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos"

INDICE

TRIBUNAL DE HONOR DE GILBERTO VÁZQUEZ

- Pág. 1.- Acta N° 2 (Acta Especial Complementaria).
Pág. 3.- Acta N° 6 (Acta de Declaración).
Pág. 7.- Acta N° 7 (Acta Especial Complementaria).
Pág. 9.- Acta N° 8 (Acta Especial Complementaria).
Pág. 11.- Acta N° 9 (Acta Especial Complementaria).
Pág. 13.- Acta N° 10 (Acta de Declaración).
Pág. 37.- Acta N° 11 (Acta de Declaración).
Pág. 43.- Acta N° 12 (Acta Especial Complementaria).
Pág. 45.- Acta N° 13 (Acta Especial Complementaria).
Pág. 47.- Acta N° 14 (Acta de Declaración).
Pág. 53.- Acta N° 15 (Acta Especial Complementaria).
Pág. 55.- Acta N° 16 (Acta Especial Complementaria).
Pág. 57.- Acta N° 17 (Acta Especial Complementaria).
Pág. 59.- Acta N° 18 (Acta Especial Complementaria).
Pág. 61.- Acta N° 19 (Acta de Declaración).
Pág. 71.- Acta N° 20 (Deliberación).
Pág. 105.- Acta N° 21 (Acta de Fallo).
Pág. 109.- Acta N° 22 (Acta Especial de Notificación).
Pág. 111.- Acta N° 23 (Acta Especial de Vista).
Pág. 113.- Resolución 53665.
Pág. 115.- Resolución 53706.

TRIBUNAL DE HONOR DE ALZADA DE GILBERTO VÁZQUEZ

- Pág. 117.- Acta N° 1 (Integración).
Pág. 119.- Acta N° 3 (Deliberación).
Pág. 121.- Acta N° 4 (Deliberación).
Pág. 123.- Acta N° 5 (Deliberación).
Pág. 125.- Acta N° 6 (Deliberación).
Pág. 127.- Acta N° 7 (Deliberación).

- Pág. 129.- Acta N° 8 (Declaración).
- Pág. 133.- Acta N° 9 (Declaración).
- Pág. 137.- Acta N° 10 (Deliberación).
- Pág. 141.- Acta N° 11 (Fallo).
- Pág. 147.- Acta N° 12 (Especial de Notificación).
- Pág. 149.- Acta N° 13 (Especial de Vista).
- Pág. 151.- Resolución 53.805.
- Pág. 153.- Consulta del Grupo de Trabajo por Verdad y Justicia al Comandante en Jefe del Ejército Guido Manini Ríos, y su respuesta.
- Pág. 157.- Inventario: Acta de Entrega de la documentación por el Ministerio de Defensa Nacional a Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos.

ACTA No. 002 ACTA ESPECIAL COMPLEMENTARIA

En Montevideo, a los 12 días del mes de julio de dos mil seis, siendo la hora diez y treinta, se reúne en la sede del Comando General del Ejército el Tribunal Especial de Honor para Oficiales Superiores No.1, según consta en Acta No. 001 de fecha doce de julio de dos mil seis.

Abierta la sesión se continúa con el estudio de los antecedentes y las actuaciones relacionadas con el caso del Señor Coronel en situación de Retiro don Gilberto Vázquez, de acuerdo a lo dispuesto por el Señor Comandante en Jefe del Ejército.

A continuación se da salida a la siguiente documentación:

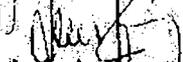
- Hoja de Trámite No. 1693/L/06 de fecha 12 de julio de 2006, solicitando transcripción de Canal 12, referente llamadas realizadas por el Señor Coronel en situación de Retiro don Gilberto Vázquez.

No siendo para más y siendo la hora quince se levanta la sesión y para constancia se labra y firma la presente en el lugar y fecha antes indicados.

El Presidente del Tribunal Especial de Honor No.1.

General 
Héctor R. Islas

El Vocal Secretario

General 
Luis A. Pérez



ACTA No. 006 ACTA DE DECLARACION

En Montevideo, a los veintiún días del mes de julio de dos mil seis, siendo la hora nueve y treinta se reúne en la sede de la Jefatura de Policía de Montevideo, el Tribunal Especial de Honor para Oficiales Superiores No.1, según consta en el Acta No.001 de fecha doce de julio de dos mil seis.-----

Abierta la sesión se continúa con el estudio de los antecedentes y las actuaciones relacionadas con el caso del Señor Coronel en situación de Retiro don Gilberto Vázquez, de acuerdo a lo dispuesto por el Señor Comandante en Jefe del Ejército.-----

A la hora nueve y treinta y cinco el Vocal Secretario del Tribunal Especial de Honor para Oficiales Superiores No.1, procedió a dar lectura en presencia del Señor Coronel en situación de Retiro don Gilberto Vázquez, al Acta No. 004 de Declaración, de fecha 14 de julio de 2006, haciendo el acusado las siguientes aclaraciones.-----

CONTESTADO: Quisiera aclarar primero, yo estaba internado en el Hospital, cesa la responsabilidad de la División I, primera cosa quería aclarar yo cuando me voy, cuando me fugo, ya estaba internado en el Hospital, hago preguntas específicamente, después de todas las vueltas yo pregunto, estoy internado, si ya está internado, lo único que falta es arreglar la cama, va a ir a tal cama, tal sala, junto con el Coronel Gómez, estoy internado, cesó la responsabilidad de la División I, entonces saludo al Teniente Coronel que ya no tenía mas nada que ver en el tema, el Teniente Coronel se retira, y yo voy, dice espere en la sala de espera, espero en la sala de espera, a partir de ahí después me voy, ya que entiendo que no queda claro acá cuando dice, estando detenido preventivamente en la División de Ejército I y siendo trasladado al Hospital Central de las Fuerzas Armadas, donde ante la determinación de su internación, no es la determinación; sino que ya estaba internado. -----

P.- Ahora eso es copia fiel textual de lo que se dijo el otro día.-----

C.- No lo grafiqué, el problema es que me expresé mal y quiero dejar constancia que esa es la realidad, la funcionaria dijo, estoy internado?, estoy internado, está liquidado el tema, estoy internado en el Hospital, entiendo que es esa toda mi relación con la División de Ejército I, paso a depender del Hospital Militar, acá dice en cuanto al compromiso Institucional y también personal, por parte de los detenidos involucrados, en mi caso nunca se me pidió, ni

*Aclaración: El fue
pregunta si está internado
del Comandante
Juan. R. Islas
HECTOR. R. ISLAS*

nunca di mi palabra de Honor, sino únicamente fui, me presenté y me dijeron van a quedar acá por unos días, hasta que el tema se solucione, un caso similar al caso Berrios, va a ser un caso similar al caso Berrios, después van a salir en libertad esto lleva un trámite largo esa fue la situación, esas son las dos cosas que tengo para aclarar. Respecto a lo que vi en el Reglamento creo que tengo derecho a poder recusar un miembro del Tribunal, quisiera recusar al Señor General Pérez, porque en principio era mi intención y sé que lo sabía, fugarme de la Escuela de Armas, o sea que de alguna manera está involucrado en la cosa, o sea que se ha comentado entre los Oficiales de la División, es la información que me ha llegado, yo estoy acá, pero me han comentado, esa era mi intención, y así era en verdad, por otra parte tengo información que Usted, pertenece a la masonería, es la información que yo tengo, y yo acá pertenezco a los Tenientes de Artigas, pese a que están diciendo, que yo también soy masón, creo que sería mas conveniente que fuera otro General el que me juzgara, sin perjuicio obviamente de ser pasado a Tribunal.-----

P.- Yo creo que el plazo para recusar ya venció.-----

C.- El plazo, creo que acá hay tres días?-----

P.- Claro, cuando le enviamos las actuaciones el día primero, el Oficial acusado tiene derecho a recusar dentro de las 12 horas de recibir la comunicación a la que se hace referencia, Artículo No. 156 Inciso b., al miembro o miembros del Tribunal, que se encuentren comprendidos en algunos de los casos indicados en el Artículo No. 83 de este Reglamento, fundamentando debidamente la recusación. El Artículo No. 156 dice: convocar al Tribunal de Honor comunicar al Oficial que deba ser juzgado la causa, lugar, día y hora de la reunión del Tribunal y los nombres de los miembros que lo componen, a fin de que el interesado pueda prepararse para su defensa y hacer uso del derecho establecido en el Artículo No. 173 de este Reglamento. Es decir que eso fue el otro día.-----

C.- Claro, pero en las condiciones de reclusión en las que yo me encuentro, no tengo acceso a Reglamentos, no tengo acceso a llamadas telefónicas, no tengo derecho a traer el uniforme, hubiera querido venir uniformado como es mi derecho, pero no puedo porque la reglamentación de acá no permite traer ropa militar, por lo tanto yo no he tenido posibilidades físicas reales de

hacer ningún tipo de acción, ni siquiera de tener el Reglamento, hasta que ustedes no me traen el Reglamento, yo no tengo el Reglamento.-----

P.- Yo como Presidente del Tribunal de Honor y haciendo uso de mis facultades, y del máximo de garantías del debido proceso, que todo procedimiento de este tipo debe seguir, vamos a proceder a suspender la sesión, a hacer las consultas de rigor si corresponden, de cualquier manera convendría que Usted fuera preparando la fundamentación esta por escrito.-----

C.- Obviamente que tiene que ser manuscrito.-----

P.- Si.-----

C.- Yo no tengo posibilidades de sacar de acá ninguna documentación, o sea que no tengo posibilidades tampoco de pedirle....-----

P.- Le mandamos al Secretario, cuando esté pronta la mandamos a buscar.-----

C.- Cómo les hago saber que está pronta?. Un plazo de veinticuatro horas o de doce horas.-----

P.- Vamos a guiarnos por lo que se establece, las doce horas, como si fuera el primer día.-----

C.- O sea que a partir de ahora doce horas, o sea que a las diez de la noche mandan a buscar la fundamentación que yo la tengo pronta.-----

P.- O mañana de mañana.-----

C.- Yo no tengo problema en hacerlo, el problema es que acá no tengo posibilidades de otra cosa, no puedo hablar por teléfono, no tengo correspondencia, o sea no tengo forma de comunicarme con ustedes, al menos que ustedes establezcan de repente con el Jefe una autorización especial para poder hacerles llegar, lo mismo que el uniforme, quisiera estar uniformado, que es lo que corresponde, creo que es mi derecho, no tengo posibilidades de entrar acá, por disciplina interna.-----

P.- Lo vamos a considerar, ya que estamos en casa ajena, y las normas de acá hay que respetarlas, sino vamos a provocar una cantidad de inconvenientes más grandes, dejamos constancia en Actas su voluntad de estar uniformado.-----

Siendo la hora diez, se le proporcionan hojas en blanco al acusado y posteriormente se retira el Tribunal Especial de Honor para Oficiales Superiores No. 1 de la sede de la Jefatura de Policía de Montevideo.-----

No siendo para más y siendo la hora diez y siete se levanta la sesión y para constancia se labra y firma la presente en el lugar y fecha antes indicados.-----

El Presidente del Tribunal Especial de Honor No. 1

General

Héctor R. Islas

El Vocal Secretario

General

Luis A. Pérez

El Oficial Declarante

Coronel (R)

Gilberto Vázquez

ACTA No. 007 ACTA ESPECIAL COMPLEMENTARIA

En Montevideo, a los 22 días del mes de julio de dos mil seis, siendo la hora nueve, se reúne en la sede del Comando General del Ejército el Tribunal Especial de Honor para Oficiales Superiores No. 1, según consta en Acta No. 001 de fecha doce de julio de dos mil seis.-----

Abierta la sesión se continúa con el estudio de los antecedentes y las actuaciones relacionadas con el caso del Señor Coronel en situación de Retiro don Gilberto Vázquez, de acuerdo a lo dispuesto por el Señor Comandante en Jefe del Ejército.-----

A continuación se da entrada a la siguiente documentación:-----

- Solicitud del Señor Coronel en situación de Retiro don Gilberto Vázquez de fecha 21 de julio de 2006, recusando al Señor General don Luis A. Pérez.-----

No siendo para más y siendo la hora trece se levanta la sesión y para constancia se labra y firma la presente en el lugar y fecha antes indicados.-----

El Presidente del Tribunal Especial de Honor No. 1.

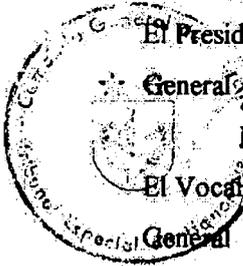
General

Hector R. Islas.

El Vocal Secretario

General

Luis A. Pérez.



ACTA No. 008 ACTA ESPECIAL COMPLEMENTARIA

En Montevideo, a los veinticuatro días del mes de julio de dos mil seis, siendo la hora nueve y treinta, se reúne en la sede del Comando General del Ejército el Tribunal Especial de Honor para Oficiales Superiores No.1, según consta en Acta No. 001 de fecha doce de julio de dos mil seis.-----

Siendo la hora quince y treinta, en presencia del Señor Comandante en Jefe del Ejército, el Señor Presidente del Tribunal Especial de Honor para Oficiales Superiores No.1 General don Héctor R. Islas, el Vocal, General don Juan C. Couture, se pone en posesión de cargo al Señor General don Juan J. Giorello, quien ha sido designado como Vocal Secretario de dicho Tribunal.-----

Acto seguido se da entrada a la siguiente documentación:-----

- Oficio No. 381/L/06 de fecha veinticuatro de julio de 2004, del Señor Comandante en Jefe del Ejército, dirigido al Señor General don Juan J. Giorello, comunicando la integración del Tribunal Especial de Honor para Oficiales Superiores No.1.-----

No siendo para más y siendo la hora diecisiete se levanta la sesión y para constancia se labra y firma la presente en el lugar y fecha antes indicados.-----

El Presidente del Tribunal Especial de Honor No.1.

General

Héctor R. Islas

El Vocal Secretario

General

Juan J. Giorello.



ACTA No. 009 ACTA ESPECIAL COMPLEMENTARIA

En Montevideo, a los 25 días del mes de julio de dos mil seis, siendo la hora nueve, se reúne en la sede del Comando General del Ejército, el Tribunal Especial de Honor para Oficiales Superiores No.1, según consta en Acta No. 001 y Acta No. 008 de fechas doce y veinticuatro de julio de dos mil seis respectivamente.-----

Abierta la sesión se continúa con el estudio de los antecedentes y las actuaciones relacionadas con el caso del Señor Coronel en situación de Retiro don Gilberto Vázquez, de acuerdo a lo dispuesto por el Señor Comandante en Jefe del Ejército.-----

Acto seguido se da entrada a la siguiente documentación:-----

- Oficio No. 368/L/06 de fecha 25 de julio de 2006, del Señor Comandante en Jefe del Ejército, dirigido al Señor Presidente del Tribunal Especial de Honor para Oficiales Superiores No.1, remitiendo Expediente No. 2006.04421-5 del Ministerio de Defensa Nacional.-----

A continuación se da salida a la siguiente documentación:-----

- Oficio No. 362/L/06 de fecha 24 de julio del Señor Presidente del Tribunal Especial de Honor para Oficiales Superiores No.1, dirigido al Señor Coronel don Gilberto Vázquez, comunicando cambio de integración de dicho Tribunal.-----
- Oficio No. 363/L/06 de fecha 25 de julio de 2006, del Señor Presidente del Tribunal Especial de Honor para Oficiales Superiores No.1, dirigido al Señor Coronel en situación de Retiro don Gilberto Vázquez.-----

No siendo para más y siendo la hora doce se levanta la sesión y para constancia se labra y firma la presente en el lugar y fecha antes indicados.-----

El Presidente del Tribunal Especial de Honor No.1.

Héctor R. Islas
Héctor R. Islas

El Vocal Secretario

Juan J. Giorello.



ACTA No. 010 ACTA DE DECLARACION

En Montevideo, a los veintiséis días del mes de julio de dos mil seis, siendo la hora nueve y treinta se reúne en la sede de la Jefatura de Policía de Montevideo, el Tribunal Especial de Honor para Oficiales Superiores No.1, según consta en las Actas No.001 y 008 .-----

Abierta la sesión se continúa con el estudio de los antecedentes y las actuaciones relacionadas con el caso del Señor Coronel en situación de Retiro don Gilberto Vázquez, de acuerdo a lo dispuesto por el Señor Comandante en Jefe del Ejército.-----

PREGUNTADO: Comenzando con la audiencia del día de hoy, tenemos las Actas anteriores, la del último día, para que la lea y si está de acuerdo, para que la firme con la anterior.-----

A continuación el Señor Coronel don Gilberto Vázquez, procede a leer las Actas.-----

CONTESTADO: Acá dice, la funcionaria dice, estoy internado; soy yo quien dice estoy internado y ella me dice, está internado, me explico, está, cerramos la cosa, yo le pregunto estoy internado y ella me dice, si está internado.-----

P.- Así queda aclarado?.-----

C.- Lo firmo.-----

P.- Comenzando con el interrogatorio le exhibiremos las publicaciones y transcripciones de sus declaraciones a la prensa a los efectos de confirmar su autoría que son, Cartas publicadas por el Semanario Búsqueda, número mil trescientos sesenta y dos y mil trescientos sesenta y tres de fecha seis y trece de julio de dos mil seis, y transcripción de comunicaciones telefónicas realizadas a Canal 12 los días tres y seis de este mes. Una vez leídas tenga a bien firmar las mismas para refrendar sus dichos.-----

Se dispone que los mismos se agreguen a las actuaciones del Tribunal. Ahora la primera pregunta es, si es conciente que violó la palabra de Honor ante diversas jerarquías Militares, al fugarse de la custodia que la Institución había solicitado al Poder Ejecutivo, que tenía además la finalidad de tener condiciones mas dignas de detención, mientras se sustanciaban las Instancias Judiciales.-----

C.- No violé ninguna palabra de Honor, no se me pidió en ningún momento a mi la palabra de Honor y en principio cuando supe que me iban a buscar me fui,

con traslado de prisioneros en el cual se decía que era una organización delictiva, que tiene poderosas armas de guerra y aeronaves o sea que estábamos hablando de las Fuerzas Armadas, o sea que prácticamente dice el Abogado va a ir para mucho más de dos años y la ley de caducidad también en el medio, así es que la cosa es muy complicada y aquí estamos esperando todos los días, con distintos grados de ansiedad, yo menos, que no tengo una familia, Ramas y Silveira si, de irse para su casa y terminar, sobre todo Ramas de hacer su vida, como está haciendo pacíficamente, dando de comer a las palomas en Piriápolis. Un día nos dicen, mañana o pasado van a haber novedades, porque el Comandante tiene una reunión con el Presidente, tiene una cena con el Presidente, al otro día después de la cena, al medio día, estaba Díaz, el General de la División de Ejército I y yo y dice bueno, llegó el Comandante y dice el problema es que a ustedes los quieren presos si o si. Las condiciones de extradición a Argentina son espantosas, no es como en Chile, están mandando a oficiales a Villa Devoto y la justicia allá es muy corrupta, es muy complicada, inclusive dijo, yo no lo grafiqué en el momento, pero decía Silveira, yo no acepto que vayan a la Argentina, la única solución que se ve es que se hagan cargo del caso Soba, que sean procesados acá, por el caso Soba y sería por ocho años. Entonces Ramas le dice, pero tenemos que hacernos cargo de una cosa que no cometimos. No es que tenga que hacerse cargo, no le veo otra solución, nunca mencionó que fuera de parte del Presidente, pero para nosotros era obvio que si venía de una reunión con el Presidente y que hacía veinte días que estábamos allí esperando noticias, esperando que traigan algo, se nos había comentado que el problema era que se esperaba que bajara la prensa, que bajara el ruido y después seguir la cosa como el caso Berrios, que era el antecedente que había, que no estuvieron nunca presos, salieron en libertad y después siguió el trámite, ahí sentimos un cambio radical de la cosa verdad. Yo le pregunto pero los plazos para la extradición, seguimos pensando en dos años?, bueno dieciocho meses y que no me acuerdo qué le pregunté al pajarito Silveira y el General Saavedra quedó medio impactado, dice no, habría los ojos grandes, usted viene con la foto del momento, esto no es tan así, estas cosas son muy cambiantes, quedamos todos impactados y a partir de ahí, para mí cambió radicalmente la cosa. A mí nunca se me

pidió palabra de honor, que tal como te va? pero a partir de que me dicen, de que el asunto es ocho años, que significa sin duda, cadena perpetua, para Ramas, que no tiene ocho años de vida por delante, con setenta y un años, dos coronarias tapadas, la carótida al cincuenta y siete por ciento, tres por ciento más y hay que operarlo, si o si y además, es diabético, cosa que se le complica, porque le sube el azúcar y después, no cicatriza, el cateterismo anterior que le hicieron le llevó tres horas cuarenta, porque lo tienen que hacer despierto, el tema es que se le tapan los bypass que tiene y lo tienen que destapar, le tienen que hacer cuatro stend y le pudieron hacer solo uno y tiene que estar despierto y entonces se le tapa y siente como que se muere, según lo que el me dijo, pero es lo que él me comentó. Para mí personalmente estamos hablando, yo tengo sesenta y un años el resto de mi vida útil pasarlo adentro de una cárcel, dice que con buenas condiciones, que va a ser una casa en una unidad militar, en Montevideo, en San José o en Florida, no se entiende bien si es a elección o inicialmente vamos a ir para Coraceros unos días, lo cual yo ya me dio para pensar, unos días como me dijeron acá, o mil o dos mil días vamos a estar en Coraceros, una casa con comodidades, entonces le pregunto, se puede llevar a la familia, en el caso de Ramas que está con la mujer, el pajarito Silveira, que se va a vivir con la familia en la casa, no, no van a recibir visitas. Entonces a partir de ahí digo, el tema es otro, se nos está condenando a cadena perpetua porque, por que nos quieren presos sí o sí, quien nos quiere presos si o si, fue la duda que me quedó y no pregunté porque ya ahí me tranquilé, acá estamos hablando de otra cosa, acá el Ejército me está mandando preso, por las cosas que hice. Yo tuve que ver con el caso Soba, estuve prácticamente dos años trabajando en la Argentina, tengo que ver con el segundo vuelo, con el primer vuelo, con casi todas las cosas que pasaron allá, menos la Gelman, esas porquerías no las hubiera permitido de ninguna manera. No hubiera permitido de ninguna manera esa porquería.-----

P.- No hubo una aclaración del General Diaz en ese momento, al Coronel Ramas diciéndole que lo que le estaban haciendo no era una propuesta, sino era un planteamiento de hipótesis reales y fáciles de concluir, de como se maneja la justicia.-----

C.- No me acuerdo. Lo que me acuerdo fue que el General Díaz antes que llegara el Comandante en Jefe, en una charla que tuvo con el Pajarito Silveira y conmigo nos dijo, el tema es, qué nos conviene, que caiga Díaz o que se mantenga. Eso me acuerdo, no me acuerdo lo otro que dijo ahí, porque para mí era irrelevante. El tema es que gente que estábamos esperando allí de última, estamos esperando preso por las cosas de la guerra, por las cosas que hicimos. En su momento sus métodos se aplaudieron, ahora nos tienen presos, si es el precio que hay que pagar, fenómeno. Arriba de eso no podemos hablar a la prensa, sale Medina, el Coracero éste a decir, el granadero a decir, no me acuerdo qué el tema de Gelman, una cosa de esas. Me llama Lessa, para que lo desmienta y no puedo hacer declaraciones porque estoy comprometido con, la palabra con Saavedra, de palabra nomás, no de honor y no digo nada. El tipo insiste, insiste, empieza a conversar de otras cosas que habíamos hablado y me dice pero no puede hacer mención de esto como fuente allegada, no hay fuente allegada, o digo o no digo y no digo, pero usted se retracta de lo que dice, tampoco me retracto de nada. Entonces después saca en el informativo, el Coronel Vázquez contradice y después adentro dice, se negó a hacer declaraciones, es la verdad. Los tipos básicamente no dice cosas mal, pero dicen cosas que da para interpretar. Pero para llamar la atención en el informativo dicen, el Coronel Vázquez contradice, que había contradicho era verdad pero un año atrás, en ese momento me niego a hacer declaraciones porque la palabra está empeñada. Esa es una -----

P.- Que palabra tenía empeñada, la palabra de no hacer declaraciones?, no tenía la palabra empeñada de no escaparse.-----

C.- Claro, nunca nadie me dijo de no escaparme. Lo que me dicen es que no haga declaraciones, nadie me dijo de escaparme.-----

P.- Resulta extraño que al estar la norma impuesta por el amigo de no hacer declaraciones a la prensa, no respetarla para no fugarse parece una desproporción.-----

C.- Mi amigo y el Comandante en Jefe y el General Pérez que estaba acá saben que me iba a fugar. Acepto la cosa ahí. Además de eso sacan un artículo en la República, el Goyo Rodríguez, se torturaba por guita, de donde sacó la plata el Comandante Gavazzo para hacer Riogas?, de donde sacó la plata el

Donde dice Goyo Rodríguez, se torturaba por guita, de donde sacó la plata el Comandante Gavazzo para hacer Riogas?

En el (a) 114
 DIRECTOR HAZKAR

Coronel Vázquez para comprar la chacra del Sauce?, entonces yo esto lo tengo que desmentir, que me digan asesino, torturador, fenómeno, pero ni chorro, ni traidor, ni ninguna porquería de esas, porque estos piches, delincuentes comunes que fueron policías, vinieron a decir que los estaban conversando para qué se entregaran. No los estaban conversando por orden del Comandante en Jefe para ver como resolvían el problema para sacarlos del País, ese es el tema, esa fue la idea que se manejó. Pero la cosa fue así con Bertolotti, me dice el tema es medio jodido, quieren cuatro cabezas, eso es indefendible, porque el caso Gelman no fue una operación militar. Hicimos mucha cosa, pero esa porquería no hicimos. El caso Gelman no se para que carajo la trajeron, porque argentino que agarrábamos lo mandábamos para allá, uruguayo que agarrábamos que servía, que le podíamos salvar la vida lo traíamos para acá y sino arriba y algún otro trajimos.-----

P.- La pregunta es, resulta extraño respetar la norma impuesta por el amigo de no hacer declaraciones a la prensa y no respetarla para no fugarse parece una desproporción.-----

C.- El tema es que nunca me pidieron palabra de no fugarme, yo en principio me fui y vengo allí y quedo en depósito, pero estoy allí. Estas cosas las quiero hablar con ustedes con toda confianza, no quiero dar elementos para que pasen a la justicia a Bertolotti, pero esto pueden preguntarle a él y esto es así. Me pide asesoramiento, bueno que hacemos con el tema éste, me piden cuatro tipos que los quieren. Yo la única solución que veo es retardar lo más que pueda, cuando no pueda más, me hago echar o me voy. Al otro día yo veo una solución mejor, vamos a sacarlos del País, porque vos te vas y el problema sigue. Además mejor, no tenés que pelearte con nadie, cuando los van a buscar no están. Hay plata?, hay plata dice, cuanto hay?, hay cien mil dólares. Bueno entonces empiezo a hablar con los tipos, nunca más había hablado con el turco Arab, estamos hablando de treinta años. Entonces le mando decir con el tato Acuña, decile al turco Arab que la cosa es así, que la mano viene jodida, que si tiene que salir del País, tiene su familia, sus negocios, su vida, la mano viene así, viene para los cuatro. Además Bertolotti me decía que esto es un compromiso de Vázquez con Kichner y no se puede aguantar porque estamos comprometidos por el tema de la

energía, esto no hay forma y hay que arreglarlo de otra manera. Entregar las cuatro cabezas, esto es un tema indefendible porque es un tema jodido o la única solución es sacarlos del País. Empezamos a trabajar, le digo al tato Acuña vos que hablás con el turco Arab deciles que la mano viene así haber como acomodan la cosa. Agarra el tato y me dice mirá que en el ochenta y cinco el Turco Arab estuvo por ir preso por un asunto de cheques sin fondos y vino al Servicio y dijo que si no le daban la guita para tapar el agujero iba a largar todo lo que él sabía y sabe todo.-----

P.- Nos estamos derivando, el problema nuestro como se lo dijimos al principio es ver la materialización de la fuga estando para nosotros detenido a cargo del Ejército.-----

C.- Pero la desproporción surge de un montón de circunstancias anteriores, que las cosas no se manejan militarmente así nomás, en el ochenta y nueve la junta de generales decide, tiene información de que van a haber atentados, decide que va a tener una respuesta oficial y yo que estaba en el I.M.E.S. me manda buscar un General que en nombre de la junta de generales y me dice que hay que preparar la respuesta oficial. Bueno vamos a ponernos de acuerdo con los nombres porque esto acá no se puede hacer, no me pueden dar la orden. Me parece muy bien, pero el tema es que si ya estamos a esa altura hablando bien claro, si algo sale mal yo voy en cana por autor material y usted autor intelectual porque el Comandante en Jefe esto no lo puede bancar. La única forma nos ponemos de acuerdo con los nombres y hacemos una cosa por convencimiento, porque no hay otra manera, bueno se marcaron cuatro objetivos que eran Fernandez Huidobro, Leon Lev, Hugo Cores y no me acuerdo que otro, entonces los empezamos a marcar a todos en la calle, al final nos saludaban y al Ñato Fernandez Huidobro que yo tenía conocimiento profundo le dije, mirá Ñato, si algo sale mal te vas para arriba, mirá el tema no somos nosotros, son los jóvenes, bueno yo te digo el tema son los soldados los alférez, el tema es vos sos responsable, yo soy responsable, no hay otra. Que desproporción encontrar en esto, cuando a mí me ha ordenado la junta de generales que prepare homicidios, que no es para sacarle el culo a nada, las cosas son así pero sino me dicen que me van a meter para adentro, que venga para hacer la gauchada para que no queden de culo para arriba los otros. Después me dicen no, la cosa cambió,

son ochos años, pero el Ejército me está mandando preso, por la guerra, porque yo no hablo por las cosas que no sé, yo no robé nada, ni nunca tuve una denuncia de violación de derechos humanos en todo el periodo democrático, hasta que empecé a trabajar con Bertolotti. Nunca nadie me nombró para nada y más aún, hasta han hablado bien de mí, ustedes saben que yo estuve trabajando todo el tiempo, fui S-2 de Unidad de setenta y uno, de setenta y dos, del SID, fui Jefe del Departamento III del SID y tuve áreas en la Argentina y también fui a otros países.-----

P.- Mi Coronel yo lo escucho, es decir todo eso que usted está diciendo, indudablemente usted tiene mas conocimiento que yo de eso, el tema es que nosotros en el día de la fecha, yo fui designado hace dos días para integrar el Tribunal, es una tarea que puede ser agradable o ingrata, pero es una tarea que me encomendaron a mí, el tema es que yo tengo que juzgar un hecho específico que el Señor Comandante en Jefe me dispuso que yo tratara a usted en el Tribunal de Honor y analizara una huida con las consecuencias periodísticas que ello tuvo. Todo lo que usted dice, hace intervención de la situación muy difícil en que está, el problema de enfermedad, todo eso, son elementos que pueden ser tomados en su momento como atenuantes o agravantes, no podemos ignorar esa realidad anterior, pero nosotros acá estamos obligados a analizar el hecho de una huida, en determinadas condiciones que tuvo determinados efectos para la Institución. Estamos hablando del año dos mil seis, tenemos que analizar fríamente el hecho lo más ponderadamente posible, tenemos que analizar ese hecho bajo las circunstancias actuales. La Institución no está viviendo la misma situación que se vivió en el ochenta y nueve, yo lo entiendo a usted y lo escucho con atención pero yo todos esos elementos pueden ser agravantes o atenuantes, se verán en su momento cuando analicemos el tema, pero en este momento tenemos la tarea específica de analizar una huida que se produjo en determinadas condiciones y que produjo determinados efectos para la Institución, entiendo lo que le digo. Yo soy honesto con el tema, cuando hago una pregunta sobre el tema, es también una pregunta honesta y quiero una respuesta honesta, yo lo entiendo todo eso que usted está relatando, todos lo estamos escuchando y es así, yo no lo ignoro eso, pero son elementos que podrán ser atenuantes o agravantes

pero no, es decir, a pesar de todo lo que usted me dice, de todas esas conversaciones que las circunstancias fueron variando, de su presentación inicial, estamos totalmente de acuerdo. Pero usted supóngase, usted fue recibido en el ámbito de una unidad militar en la cual tuvo un trato deferente que corresponde a un Oficial Superior, es decir se lo voy a preguntar si realmente fue atendido como corresponde a un Oficial Superior.-----

C.- Si absolutamente.-----

P.- El hecho que usted me dice, que usted tuvo que realizar una huida para poder realizar declaraciones a la prensa, cosa que es mucho más grave. Estamos alterando el orden, me entiende, usted podía hacer declaraciones a la prensa o comunicarse con la prensa sin necesidad de una huida, en la cual están involucrados superiores, camaradas y subalternos.-----

C.- Yo no podía hacer declaraciones a la prensa porque sino faltaba a mi palabra. Yo no di palabra de quedarme, lo que si di palabra, que es exactamente igual no dar declaraciones a la prensa. Yo he tratado de darle el contexto a la cosa, si agarramos el hecho aislado, de un tipo que sale y se fuga, que está en la casa con un amigo, es una cosa, en el contexto de la situación las cosas son diferentes, no estoy tratando de entreverar las cosas, además quiero decir las cosas como son, porque en la prensa tengo que decir las cosas por la mitad y tengo un veneno adentro. Yo combati lo mejor que pude y nunca ni el enemigo me reclamó nada y ahora el Ejército me dice que tengo que ir por ocho años preso, el Ejército me va a entregar preso a quién?. Porque ni siquiera el Frente Amplio está jodiendo, porque los tupa no están jodiendo, los grupos moderados no están jodiendo, es el grupo del hermano de Tabaré, el P.V.P. que no sacaron ni un diputado, esos son los que están complicando la cosa y el Ejército me dice que tengo que ir el resto de mi vida preso por esos tipos?. Y quienes son los que me quieren preso? el hermano de Tabaré que fue cliente mío, creo que suyo también, ahí entonces la cosa me cambia totalmente las reglas de juego, yo vengo para que los camaradas y el Ejército se puedan manejar.-----

P.- Pero el tema no está dilucidado todavía, falta una larga instancia.-----

R.- A mi lo que me dicen es que tengo que ir preso si o si y la única solución es que tengo que ir preso a cadena perpetua, entonces el Ejército me está mandando preso, el Comandante en Jefe me está mandando preso, porque

no creo que el Ejército no está enterado. El tema es que estamos quedando como que somos seis delincuentes, que hicimos la cagada, no se está juzgando la guerra, se está juzgando a esos seis hijos de puta que hacían cosas por afuera. Entonces los Oficiales que no conocen el tema, carajo pero estos tipos hacían cualquier cagada.-----

P.- Lo que pasa es que el Ejército dentro de las condicionantes actuales está haciendo todo lo posible o hacía todo lo posible para que las condiciones fueran lo más dignas dentro de esta situación. También apoyar con asesoramiento jurídico, no estaba entregando nada, estaba tratando de salvar.-----

C.- Salvar pero me da un asesoramiento jurídico que cuesta cien mil dólares y me dicen que eso no sirve para nada, la única solución es ir preso acá. Aparte de esta extradición va a venir otra y otra y eso me lo dijo Gonzalo Fernández, no me lo dijo a mí, me lo mandó a decir Gonzalo Fernández, hace tres años con el asunto aquel del Juez Recarey, me manda decir, el tipo, disculpen que me derivo. El tema es que las condiciones que sean menos cómodas en lo material no me importa, lo que me están ensuciando es el honor, me están dejando como ladrón frente al Ejército.-----

P.- Eso quedó aclarado.-----

C.- No, no, eso no quedó aclarado nada, porque yo pido un Tribunal de Honor y no se entera nadie. Es más ni yo me entero, no me dan Tribunal de Honor y yo no puedo decir a este Roger Rodríguez que es un sinvergüenza.-----

P.- Eso está aclarado.-----

C.- Dónde está aclarado? Para quien está aclarado, usted se cree que el Capitán Rodríguez en Bella Unión que ha leído la República sabe que yo no torturaba por guita, sabe que yo no me quedé quieto y que hice algo? El tipo no hizo nada, entonces otorga.-----

P.- Pero la misma respuesta que tuvo sobre los resultados del Tribunal de Honor y lo que ha hablado ante la prensa.-----

C.- Yo no tuve ninguna respuesta del Tribunal de Honor, a mí no me llegó nada.

P.- Saavedra me informó personalmente que le había dicho que no tenía lugar a Tribunal de Honor y nosotros tenemos el Oficio con lo que contestó el Comandante en Jefe y de todo eso cuando usted habla con la prensa puede perfectamente decirselo. Supongo yo que lo publicarán y lo dirán.-----

*Donde dice no creo que el Ejército no está enterado.
Debe decir no creo que el Ejército no está enterado.*

[Handwritten signature]

- C.- Sí, sí, pero cuando puedo hablar con la prensa yo. Si me voy, acá adentro no puedo hablar. Ahí es otro tema.-----
- P.- Pero después que se fue pudo haberlo aclarado.-----
- C.- Lo voy a aclarar, con eso voy a hacer juicio, con eso y con Canal 4 que sacan las cosas mas espantosas, pero no voy a parar hasta las últimas consecuencias.-----
- P.- Evaluó las consecuencias de sus actos, sobre diversas jerarquías del Ejército, como el Comandante de la División de Ejército I, compañero de tanda y amigo, el Director de Sanidad de las Fuerzas Armadas, todo eventualmente, verdad, el Director del Hospital Central de las Fuerzas Armadas, el Jefe acompañante y eventualmente otros involucrados en el hecho, que inclusive se dice que van a ser llamados por la Justicia.-----
- C.- Evalué el hecho de la División de Ejército I y creo que se deslindó completamente, cuando yo me fugo estoy en Sanidad Militar, estoy internado en el Hospital Militar.-----
- P.- Ese es un caso que nosotros en principio no lo juzgamos como Tribunal de Honor, quien estaba o quien no estaba, ese es un caso de una investigación administrativa o eventualmente de la Justicia que está actuando. Es decir para nosotros es irrelevante.-----
- C.- Me está preguntando si evalué, si evalué y mi evaluación me dice que la División I no tiene nada que ver, el Jefe me entregó, se despidió y dejé de depender de la División I y pasé a depender de Sanidad, evalué que podía tener consecuencias para Sanidad pero pensé que era mínima e insignificante dado que no hay posibilidad de control físico real en Sanidad, me hubiera escapado a las cuatro horas, de noche o en cualquier momento. Qué otra cosa me pregunta si evalúe.-----
- P.- Todas las consecuencias, porque hay una cantidad de gente involucrada que indudablemente no se en que situación van a quedar.-----
- C.- No sé qué gente es la que está involucrada.-----
- P.- El personal de la sala, el personal de la puerta.-----
- C.- Que responsabilidad real pueden tener de detención sobre mí.-----
- P.- Mi Coronel, el hecho de que usted se fuga, no tiene responsabilidad jurídica supuestamente usted, pero los elementos que si por omisión o no impidieron su huida o colaboraron con su huida.-----

- C.- En mi huida no hay coautores, o sea no quiero responsabilizar a nadie. Nadie es responsable, no pueden llevar preso a nadie, ni a mí ni mucho menos a nadie más, porque si yo no cometo delito, los otros mucho menos.-----
- P.- Si usted huye de una cárcel o de un lugar de detención, los que tienen responsabilidad de tenerlo a usted detenido tienen consecuencias, administrativas.-----
- C.- Los pueden llevar presos pero no los pueden procesar.-----
- P.- Estando por decir, no quiero decir recluido, detenido administrativamente en la División de Ejército I, usted tenía alguna restricción con respecto a su circulación.-----
- C.- Ningún tipo, no salir de la División por supuesto, internamente no.-----
- P.- Si usted hubiera querido evadirse, tenía restricción para evadirse, tenía algún control, tenía algún centinela a la vista.-----
- C.- La única restricción que tenía era moral. Nada más que no me iba a escapar por mi amistad con el General. Si me hubiera querido ir, voleaba la pata, no había nadie que me controlara, me daban el trato de un Oficial Superior en un Comando Divisionario.-----
- P.- Es decir que la moral cambia a partir de que se sale de ese lugar.-----
- C.- No, no. Cambia mi responsabilidad a partir de que me dicen que el Ejército me va a mandar preso, a cadena perpetua por el tema de Soba. Ahí cambia la cosa, cambia mi relación con el Comandante en Jefe.-----
- P.- Es decir que la decisión suya de huir, usted la iba a realizar de cualquier manera.-----
- C.- A partir de que me dicen que voy en cadena perpetua, la iba a realizar de cualquier manera, me iba a escapar e iba a seguir combatiendo.-----
- P.- O sea que la única restricción que usted tenía para determinar su momento de huida era su palabra por su amistad con el Señor General Saavedra.-----
- C.- Es correcto.-----
- P.- Así que si la huida le tocaba en otro lugar usted no se sentía comprometido.-
- C.- Exactamente yo pido para ir para la Escuela de Armas para escaparme de la Escuela de Armas, esa es la razón. Después como dicen a la Escuela de Armas no, porque me dicen los Generales que no venga para acá porque se quiere escapar, bueno entonces el Hospital Militar, quería salir de la responsabilidad de Saavedra para escaparme.-----

C.- No, no me expliqué bien, hay una diferencia conceptual entre lo que es la Institución y la Organización. La Institución tiene valores permanentes, el honor de la Institución no cambia, la forma en que actúa la Organización, la Institución es que somos, la Organización es quien somos, en este momento y lugar me dicen que la solución es ir preso, en otro momento y lugar hace dos o tres años me dijeron que el Ejército tranca la pata y no va preso nadie. En otro momento me dijeron que la Organización tranca la pata, no va preso nadie y me dan la orden de que salga a matar gente. Entonces la Institución en este momento, la Organización está en una posición completamente diferente. Eso es lo que yo no acepto y me dicen después que firme el papel de que me comprometo por mi honor. Evidentemente que no voy a dar la palabra de honor sino para que voy a firmar un papel, aceptar lo que dice la Justicia Penal Ordinaria, que no tengo la más mínima confianza en ningún tema de esta naturaleza que es político, es distinto si van a procesar a un ratero o si van a procesar al dueño de la Pasiva o a Peirano, pero en este tipo de cosas así los del P.V.P. pueden traer treinta testigos para probar que estuve en la Argentina no tienen porque inventar porque es verdad, por eso cualquier Juez me procesa. Yo no fui a la Argentina por gusto mío, sin que supieran los mandos, la Organización de aquel momento, que forma parte de la Institución, los valores institucionales que yo he visto sostener hasta hace un mes de acá, no iba nadie preso por las cosas de la guerra y ahora me dicen que sí, que vamos a ir presos, no sé es otra cosa pero me siento leal a la Institución pero no al Comandante en Jefe.-----

P.- En unas declaraciones que hizo a la prensa, dijo que quería contribuir e impedir que el Ejército siguiera estando en el centro de una campaña de odio y rencores, qué percepción tiene a la luz de todo esto que pasó ahora, que estamos cada vez mas en el centro.-----

C.- Que estamos en el centro pero estamos en otra campana, ahora no dicen ejecutar, dicen asesinar, nos dicen ladrones y nadie dice nada, entonces yo ahora estoy diciendo, no señor es la verdad, nosotros ejecutamos no asesinamos que son cosas muy diferentes. Nosotros no torturamos, nosotros apremiamos porque no había mas remedio, el minimo

imprescindible para sacar la verdad, porque no había otra forma de combatir y estoy orgulloso de lo que hice.-----

P.- Puede aclarar más la expresión de absoluto compromiso por la decisión que he tomado incluye esto el haber evaluado la posibilidad de un Tribunal de Honor.-----

C.- Sí y estoy contento de estar en un Tribunal de Honor, las cosas como son, porque siempre andamos con gregre, dicen que somos ladrones, asesinos, hijos de puta y nos rompimos el culo, dejamos los camaradas muertos, dejamos las viudas y los muertos tirados ahí y nos callamos la boca. Lo peor fue la comisión para la paz, porque no hubo ninguna versión nuestra, fueron dos o tres traidores a declarar por las de ellos, pero el Ejército no dijo nada y entonces bajamos a quedar para la Historia y le va a enseñar a mis nietos que yo era un asesino y yo no soy un asesino ni un hijo de puta. Yo era un Soldado e hice lo mejor que pude, tuve que matar y maté y no me arrepiento. Tuve que torturar y torturé con el dolor en el alma y me cuesta muchas noches dormir acordándome de los tipos que cagué a palo, pero no me arrepiento.-----

P.- Después de la revisión médica que se le hizo el día que se evadió del Hospital usted ha requerido alguna atención por sus dolencias.-----

C.- Acá me trancan con candado de noche y cada media hora me están mirando por la ventanilla, estamos haciendo Tribunal de Honor acá, camaradas, en vez de estar uniformado como corresponde en una Unidad Militar. Acá no me dejan salir, para ir al Hospital mueven la Guardia de Granaderos, tengo dolencias médicas, pero no son graves. Yo fui al Hospital no por la dolencia, yo fui al Hospital para escaparme. Lo llamé al Médico, como ya había pasado otras veces, lo empaqueté, le dije los mismos síntomas por los que otras veces me habían internado, cuando el tipo me ve ya es una rutina y se lo dije con la idea de que el tipo me internara, fue premeditado con acto preparatorio.-----

P.- Con su huída, con la repercusión periodística, usted entiende que logró su objetivo.-----

C.- Yo creo que estamos mejor, que por lo menos hay otra campana. Aunque estoy muy limitado acá en cuanto a comunicación, pero no tengo televisión, puedo hablar por teléfono una vez al día, los días que tengo patio, que son

cinco días en la semana tres minutos y tengo familia, tengo una madre, que es vieja y está preocupada, tengo hijos . Es tres minutos lo que puedo hablar, visitas recibo tres veces por semana, dos horas.-----

P.- El tema es el siguiente usted quizás haya evaluado en el momento de su detención la imagen que le transmitió a la población en general con respecto a su presentación física, usted entiende que eso le hace bien a la Institución.-

C.- Eso fue una gran cagada, pero no fue lo que yo quise, me salió mal, no era mi pretensión que me llevaran preso, después que me agarraron, porque me falló alguna gente, obviamente que eso fue una cagada pero no era que yo quisiera que me vieran así, estaba sin dormir de toda la noche, y en el interrogatorio preocupados estos tipos de Interpol, justamente de no cagar a la gente que no tenía nada que ver en esto. Estaba agotado, no fue mi intención, porque si hubiera podido hubiera salido uniformado. Les pedimos para uniformarnos en la División I y nos dijeron que no era conveniente, fue la única restricción que tuvimos como Oficial Superior. Por dos razones una por razones de comodidad y otra para tranquilidad del personal de allí que ve un particular, porque a veces estamos vestidos medio pobretón, porque pese a todo lo que dice que robamos, no tenemos mucha plata y otra para que vean nuestra situación, que no somos seis piches que hicimos cualquier cagada, sino que los están llevando por cuestiones del Ejército lo que hicimos como militares como soldados, no por cuenta propia.-----

P.- Hasta el día de la fecha usted no a sido tratado por el especialista más, que lo trató antes, solamente fue la excusa para evadirse?-----

C.- Exactamente, lo engañé al médico, premeditadamente llamé al médico, lo convencí de que tenía los mismos síntomas que la otra vez y el tipo me internó.-----

P.- La decisión de evadirse, que según usted manifiesta, la analizó, es decir las consecuencias que traería. es decir usted como Oficial Superior, con su capacidad como Profesional, física e intelectualmente, del punto de vista disciplinario o del punto de vista del honor usted tiene que admitir o no que es un hecho que viola una norma administrativa o viola también aunque usted dice que no había un compromiso formal de evadirse.-----

C.- Ni formal, ni informal.-----

P.- Pero sabía que usted no debía evadirse.-----

- C.- No yo creo que sí que había que evadirse.-----
- P.- Si usted lo planificó y lo evaluó, es porque estaba conciente de que esa acción no la debía desarrollar.-----
- C.- Estaba conciente de que iba a traer problemas administrativos para otros. Si a mi me condenan a cadena perpetua, que me pongan trescientos años, treinta años y diez días de arresto simple no me hace diferencia.-----
- P.- Usted evaluó la posibilidad de que usted estaba violando ante quizás mayores consecuencias ya sea jurídicas o penales el hecho que lo juzgue un Tribunal de Honor, quizá tenga una consecuencia menor o no le interese.-----
- C.- El hecho del Tribunal de Honor me interesa, porque aquí tengo la oportunidad de decir las cosas como son y ustedes juzgarán y el Ejército juzgará. Y si el Ejército me cuelga, perfecto.-----
- P.- Mi Coronel no estamos juzgando sus cuarenta años de servicio.-----
- C.- Sí me están juzgando por mis cuarenta años de servicio.-----
- P.- El Tribunal de Honor tiene una tarea encomendada, lo está juzgando por un hecho determinado.-----
- C.- Que es coherente con mis cuarenta años de servicio, cosas que yo siempre hice de esta manera y con conocimiento de mis superiores y que hasta hace un mes me decían que estamos bien. No solo en actividad sino en retiro. Bertolotti me dice como arreglamos esta cagada, mirá yo la forma que veo es esta, es totalmente ilegal y me dice está bien vamo arriba.-----
- P.- Hasta el año dos mil cinco usted actuó en completa coordinación y de acuerdo con los mandos.-----
- C.- Correcto.-----
- P.- En este hecho concreto no?.-----
- C.- Con los mandos no, con el Comandante en Jefe del Ejército. El Comandante en Jefe del Ejército no es un mando absoluto, entiendo que es un mando transitorio, dispuesto por el Poder Ejecutivo y que está condicionado por un montón de gente, especialmente por ustedes los Generales, hay cosas que el puede disponer y otras que no puede disponer, porque el Comandante en Jefe no puede disponer que nosotros vayamos presos sin que nosotros y otra parte del Ejército sepa. Inclusive se lo dije, si es por el Ejército que tenemos que ir presos, por la Institución, pero salvar la solución, de momento ahora, a no, déjenme combatir, no me defiendan, no puedo

El Tribunal de Honor tiene una tarea encomendada, lo está juzgando por un hecho determinado.

JUAN J. CIDRELL

Com(12) / Y
ELBERTO VAZQUEZ

combatir adentro de la División I preso, que las cosas no me hayan salido bien es otra cosa, pero sigo teniendo voluntad de combatir.-----

P.- Usted manifestó que hubo dos razones para su huida, una supuestamente que el Señor Comandante en Jefe le había mencionado de que tenían que involucrarse en determinado caso judicial y lo otro.-----

C.- Yo estoy involucrado en ese caso, los que no están involucrados son los otros.-----

P.- Según lo que usted manifiesta el Comandante en Jefe, y que el General Díaz Tito lo negó.-----

C.- Yo quiero que él venga y lo diga ante mí.-----

P.- El otro tema que usted mencionó es que se le había comunicado la posibilidad del traslado a Cárcel Central. Es correcto es?-----

C.- Sí es.-----

P.- Por lo menos lo que trascendió en la prensa, usted mencionó como principales causas de su evasión.-----

C.- El Comandante en Jefe me dice, yo preciso que me firme este papel porque yo di la palabra y a mi nadie me da la palabra. El tiene claro de que yo no di la palabra.-----

P.- Los otros detenidos firmaron papeles.-----

C.- No llegó a firmar nadie, después habló con Silvera que le dijo que sí, Ramas estaba en el Hospital y cuando dice el tema de los ocho años, esto tiene que quedar acá porque si esto trasciende no camina. Entonces le digo, a Gavazzo no le digas porque Gavazzo no la va a dejar ahí, porque está pasando una situación complicada desde el momento que se iba a resistir a tiros en la casa a la Policía, después que se iba a entregar, llora todas las noches. Hace mucho tiempo que no lo veo, desde que el tipo dijo me voy a entregar y pidió plata para un abogado, después que habíamos dicho nos vamos a juntar en el Centro Militar, yo en mi casa me resisto, si va la policía, es otro tema. Que carajo tiene que ver la policía que mandó a buscar a José Nino Gavazzo a [redacted] estaba trancado y después dijo yo hace quince días que no duermo, me despierto de noche llorando, me voy a entregar, preciso pesos para el abogado. A partir de ahí no sé mas nada, no se si le platearon o no le plantearon nada a él. Después el Pajarito

Donde dice no le digas...
- He dicho...
- He dicho...
- He dicho...
- He dicho...

(Cnd/R) *[Signature]*
JUAN S. GIORELLI
ERLAERTE VARGUES

Silveira me dijo que él había hablado con Díaz, que iba a firmar, Ramas estaba en el Hospital, me dijo que no iba a firmar.-----

P.- Mi Coronel, el tema del honor, para quedar claro que es el honor, el compromiso asumido, siempre estamos hablando de la Institución, usted precisa firmar algo.-----

C.- No, yo no di palabra ninguna de honor. Si me hubieran dicho da la palabra de honor hubiera dicho que no. Además lo dije con toda claridad, no voy a firmar y me dijeron porque el problema es que ustedes tienen celular, comodidades acá, no hay problema mándeme a Cárcel Central.-----

P.- Cuando estuvieron en la Justicia y ahí decidieron entregarlos a custodia del Ejército, en ese caso para que fueran a la División I, cuál fue el término que usaron en la justicia, en que condiciones iban.-----

C.- Cuando fui al Juez me preguntaron nombre y si era voluntario para ir a la Argentina, dije mi nombre y si era voluntario a la Argentina y dije que no.---

P.- No le dijeron que iba en calidad de.-----

C.- No me dijeron nada.-----

P.- Pero sí sabía que iba detenido.-----

C.- Sí claro.-----

P.- Tipo arresto a rigor.-----

C.- Sí o más.-----

P.- Un poco más arriba, detenido administrativo, detenido preventivo.-----

C.- Sí preso.-----

P.- La condición de detenido es no escaparse.-----

C.- No, sí, el detenido tiene derecho de escaparse y no es delito. Por eso no es delito que yo me escape, el detenido se puede escapar.-----

P.- Están los delitos y lo que juzga el Tribunal de Honor que no tiene porque ser delito. La palabra detenido de acuerdo a la definición es arrestar poner en prisión, detener, siempre comporta el hecho de no evadirse. Cuando la persona está esperando la instancia de la extradición en que circunstancia se encuentra siempre.-----

C.- Preso, pero no siempre. Los Berrios no fueron presos nunca, hasta que se definió.-----

P.- Usualmente una persona que tiene pedido de extradición como queda respecto de la Justicia.-----

C.- No sé porque no soy abogado.-----

P.- Pero usted tiene conocimiento, cada vez que usted ve a alguien al cual se le pide un proceso de extradición es detenido en la cárcel.-----

C.- No Casella, Radaelli .-----

P.- No, no.-----

C.- Ahí hubo un compromiso con el Comandante para que no estuvieran detenidos y acá también yo no tengo ninguna duda que hubo un compromiso del Comandante. El Comandante me dice yo me comprometí, por eso quiero que firme este papel, para que usted se comprometa conmigo, pero yo no me comprometo y yo creo que mi honor en eso, yo no voy a decir que si en una cosa que no sé si voy a cumplir.-----

P.- El Comandante en Jefe cada vez que asumió una responsabilidad, asumió por él y por usted, ustedes iba a aceptar determinadas condiciones porque estamos hablando de Oficiales. Nosotros por determinada tradición que involucra a un Tribunal de Honor que usted mismo ha manifestado, que ha integrado, sabe que la palabra empeñada. Usted cuando fue detenido no le dijo, usted no empeñe su palabra porque la mía no va.-----

C.- En principio no hablé con él. Si me hubiera dicho, le hubiera dicho eso. Porque yo no fui detenido, yo fui para que a los otros los pudieran largar, para eso yo fui, yo fui un día después. Sino me hubiera ido, me andaban buscando por Rivera que no estaba, en Santa Clara que no estaba.-----

P.- El Comandante en Jefe, cuando él se comprometió ante el Juez o ante el Poder Ejecutivo, ante los Poderes del Estado, que usted iba a estar en una unidad militar, dio su palabra y por ende entendía que los que iban a estar en esa situación estaban sometidos a las normas del Tribunal de Honor, pero usted tampoco le dijo conmigo no cuente, pero usted tampoco le dijo que no.-----

C.- Un pedido de audiencia para hablar con él me llevó quince días o más.-----

P.- La pregunta que le digo mi Coronel, usted tiene claro el enfoque que le estoy haciendo, el Comandante en Jefe empeñó su palabra porque confió en la palabra de ustedes, porque ustedes no dijeron lo contrario, porqué tiene que ser un documento.-----

C.- A mi si me hubieran dicho usted, usted me da la palabra de que se queda acá, yo hubiera dicho no. Me dicen deme la palabra por escrito, como si me

*Dame dice por escrito, como si me hubieran
Dime dice por escrito, como si me hubieran*

judicial dicho ante escribano público hubiera dicho exactamente lo mismo, no, porque yo no lo iba a hacer. Yo se que el Comandante empeñó la palabra para que nosotros no fuéramos detenidos por Interpol, pero yo no comparto, lo manifesté en principio yéndome y no hablando con él.-----

P.- Pero se acogió al beneficio.-----

C.- Mire yo me perjudiqué porque yo estaba mas cómodo allá, en vez de ir preso a la División I, que me cortó la libertad de expresión y sobre todo la libertad de acción, para apoyar a los otros camaradas que estaban, esa fue mi intención.-----

P.- Se presentó, estaba requerido por Interpol, se presentó supuestamente para beneficiar a los camaradas. Se valió del Comandante en Jefe que empeñó su palabra o su compromiso y después se fugó y perjudicó a los camaradas.---

C.- No los perjudiqué porque tienen cadena perpetua, el gallego Ramas no va a estar ocho años preso, se muere antes, que se muera pasando por el Hospital o por Cárcel Central.-----

P.- Estamos ante una extradición a la Argentina, el caso Soba no se en que instancia está, estamos hablando de un intercambio de opiniones, de una hipótesis que se realizó en determinado momento.-----

C.- Para mí no es ninguna hipótesis, el Comandante en Jefe me dice que viene de una reunión con el Presidente, y me dice lo quieren preso sí o sí, no hay otra solución. A la Argentina no se puede ir porque las condiciones son inaceptables.-----

P.- Pero no venía de una reunión con el Presidente.-----

C.- Yo la información que tengo es que había tenido la noche anterior una reunión con el Presidente.-----

P.- El día anterior sí, no el mismo día como dijo usted.-----

C.- El día anterior tuvo una reunión con el Presidente, al otro día va para allá y nos dice que el tema es, la cosa cambió, vamos presos sí o sí y ocho años, como quien dice dos días, no, no, es cadena perpetua.-----

P.- Después de su huida, salió para comunicarse con la prensa.-----

C.- No, era para comunicarme con la prensa y hacer cosas, quiere que le diga que cosas, las mismas del ochenta y nueve y sabe además quien lo sabe, el Presidente, Gonzalo Fernandez, lo sabe el hermano del Presidente y Marenales se lo dije personalmente.-----

Respecto de lo que el Comandante en Jefe me dice que viene de una reunión con el Presidente, yo sé que él me dijo que me iba a comunicar con la prensa, pero no sé si se comunicó con el Presidente.

Juan J. Ercelino
 JUAN J. ERCELINO

Gilberto Varquez
 GILBERTO VARQUEZ

- P.- Usted dijo que iba a comunicarse con la prensa, cosa que no podía realizar por su compromiso verbal con el Comandante de la División de Ejército I.-
- C.- Y además para ejecutar gente, para matar gente, entre ellos el Señor Presidente de la República.-----
- P.- Usted en ningún momento pensó en salir de la República Oriental del Uruguay.-----
- C.- Pensé en pasarme a la clandestinidad y empezar a hacer acciones militares.---
- P.- El tema es el siguiente con su contacto permanente con la prensa, usando los medios que se usan hoy día que usted no puede desconocer, usted prácticamente estaba diciendo, que su tarea había terminado, que quería que lo agarraran.-----
- C.- No yo no los conocía, cuando yo trabajaba en Inteligencia, no había tarjeta magnética, yo estoy atrasado en eso unos cuantos años, mas de veinte, no sabía que me iban a agarrar por eso, si no hubiera hablado por teléfono común. Hablé de la tarjeta porque dije esto no salta y hablo de monedero público, después me enteré que si saltaba, usé la computadora y no se si salta o no salta, pensaba que eso era seguro, pero no se si es o no es. Hablamos allí con los tipos y no me la concretaron si podía o no.-----
- P.- El Señor General Díaz Tito dice "La conversación, porque eso fue, no un monólogo del Señor Comandante en Jefe transcurrió pasando por varios temas y absolutamente en ninguno de ellos que reitero estuve presente durante toda la reunión, pude percibir semejante ofrecimiento y mucho menos un chantaje a los militares detenidos. Dejo expresa constancia que en determinado momento de la conversación el suscrito se dirige a los presentes precisando que las palabras del Señor Comandante en Jefe podían estar siendo mal interpretadas, explicando el suscrito a continuación lo dicho por el mismo, quedando muy claro que la conversación que se estaba desarrollando no era una propuesta".-----
- C.- Ningún otro tema salió, de ninguna manera siento que aya sido un chantaje, yo lo que sentí que el Comandante nos estaba tomando como la solución del problema pero con lo que yo discrepaba profundamente, cosa que no manifesté, no un chantaje, que hacemos ya que no podemos evitar la extradición, tenemos ocho años en un cuartel en buenas condiciones, es lo mejor que podemos hacer. Después no se habló ningún otro tema, yo no me

Puede ser de un chantaje, pero no es un chantaje, es una propuesta de solución.

JUAN J. GIRELLI

Girelli (R) (M)

F. J. G. 1122015 Z

acuerdo de que Díaz haya abierto la boca, lo que si me acuerdo es que Saavedra abrió los ojos grandes cuando dijo eso y quedó, no, no, pare, esto no es así, es la foto del momento, de que estamos hablando. Dijo que venía de hablar con el Presidente el día anterior, venía con la idea, pasó la noche y después de mañana vino ahí.-----

P.- Por eso usted dice que fue una propuesta del Comandante en Jefe.-----

C.- Nos dijo esta es la única solución, que es la propuesta, la extradición en Argentina son jodidas, los están llevando a Villa Devoto, las cosas no son como en Chile, el Ejército tiene su unidad y le van a bancar un apartamento cuando salgan y todo eso.-----

P.- Son hipótesis reales que todos conocemos.-----

C.- Yo no conocía que estaban llevando gente en Argentina a Villa Devoto, ustedes conocen eso.-----

P.- Hubo un intento pero creo que al final no se cumplió, es lo que tengo de la prensa.-----

C.- De última es lo que me está diciendo el Comandante en Jefe cuando estamos esperando para irnos al otro día a nuestras casas para seguir con nuestra vida normal, que si vamos para Argentina a que, después de esta extradición va a venir otra y otra, que terminamos en Villa Devoto, yo no tengo información de como están las cosas en Argentina y entonces acepto, estoy de acuerdo que hay que aceptar y la solución cual es, estar preso acá. La única joda es que los que vamos a estar presos acá somos nosotros y no vamos a estar presos acá porque somos mártires del Ejército, vamos a estar presos acá porque somos los jodedores del Ejército, de todos los que estuvimos operando, somos los tipos que robaban, que traían mujeres embarazadas de la Argentina para matarlas, no es por combatir. Que sepan que nosotros nos tenemos que comer la cosa pero para bancar a todo el mundo, no porque seamos los jodedores, los hijos de puta que de último, el Ejército nos está bancando a nosotros pese a que somos jodedores como somos milicos, estar bancandonos con comodidades, el tema no es así. Yo si hubiera sabido del caso de Gelman como lo he dicho públicamente, no permito eso, ni nunca permití, ni cosa que se parezca, ni cerca. Tuve lío, le hice encajar treinta días a uno por un problema diez veces menor que este, siendo subalterno, no tengo nada en mi conciencia. Me dice el negro, no

Dando una charla al ejército...
Debe dar un ejemplo...
De un lado...
Debe dar...

[Handwritten signature]
 JUAN J. GIRELLO

[Handwritten signature]
 ENRIQUE VARGAS

pero podemos hacer esto porque después trasciende en la prensa. Es entendible, el tema es que los que vamos en cana, somos nosotros por defender a la Institución, vamos en cana porque somos unos delincuentes, a mí dejenme combatir, dejenme intentar por lo menos.-----

Siendo la hora once, se retira el Tribunal Especial de Honor para Oficiales Superiores No. 1 de la sede de la Jefatura de Policía de Montevideo.-----

No siendo para más y siendo la hora veinte se levanta la sesión y para constancia se labra y firma la presente en el lugar y fecha antes indicados.-----



El Presidente del Tribunal Especial de Honor No. 1

General *[Signature]*
Héctor R. Islas

El Vocal Secretario
General *[Signature]*
Juan J. Giorello

El Oficial Declarante
Coronel (R) *[Signature]*
Gilberto Vázquez

ACTA No. 011 ACTA DE DECLARACION

En Montevideo, a los veintiséis días del mes de julio de dos mil seis, siendo la hora quince se reúne en la sede del Comando General del Ejército, el Tribunal Especial de Honor para Oficiales Superiores No.1, según consta en las Actas No.001 y 008 .-----

Abierta la sesión se continúa con el estudio de los antecedentes y las actuaciones relacionadas con el caso del Señor Coronel en situación de Retiro don Gilberto Vázquez, de acuerdo a lo dispuesto por el Señor Comandante en Jefe del Ejército.-----

A continuación hace acto de presencia el Señor General don Manuel L. Saavedra, quien presta declaraciones ante el Tribunal Especial de Honor para Oficiales Superiores No.1.-----

PREGUNTADO: Saavedra tenemos algunas preguntas para redondear el interrogatorio al Coronel Vázquez, el cual deja traslucir algunas cosas que sería bueno aclarar porque no representan fielmente, pueden no representar fielmente lo que uno estaba pensando en ese momento. El hace alusión que en determinado momento, tanto el Comandante como el General Pérez y Usted tenían conocimiento de que se iba a fugar.-----

CONTESTADO: No.-----

P.- A mi me consta, porque lo interrogué al General Pérez por el tema de la recusación que él se manejó en base a hipótesis probables, si quería venir tanto para acá y al final no vino, sería una hipótesis que se le hubiera ocurrido a cualquiera que hubiera estado en la situación de él, la pregunta ahora, no tenemos otra solución que preguntarle a Usted.-----

C.- No, no, a este momento al tres de julio jamás, en el tiempo no sabía que iba a pasar, pero en este momento no.-----

P.- La reunión del veinticuatro de mayo, en la sede de la División de Ejército No.I, ¿cómo se originó?-----

C.- En realidad, yo fui quien lo invité al Comandante en Jefe, con la finalidad de cambiar ideas sobre la situación actual, el tema de la carta de los Comandantes.-----

Y también invité al General Díaz Tito, para que estuviera mas integrado a los temas, ya que por haber estado hasta hace poco fuera del país por su destino, estaba un poco alejado, ya que no tenía despacho.-----

Luego el Comandante, aprovechó para saludar y hablar con los detenidos en un ambiente de reserva.-----

P.- La otra pregunta, que le queríamos hacer, es de que forma se le transmitió a los detenidos en la División de Ejército I y mas particularmente al Coronel

Gilberto Vázquez, las condiciones en que se debía cumplir la reclusión. El hace alusión en determinado momento que tenía prohibido el manifestarse a través de la prensa, lo cual dice que cumplió a raja tabla, no sabemos si habían otras restricciones y nos llama la atención, que aclara que nunca se comprometió a no fugarse.-----

C.- El estaba recluido, es decir los tres estaban en una detención administrativa, yo les hablaba para que ellos, como Oficiales Superiores, que estaban en un arresto a rigor, permitidas las visitas, les decía, ellos no tenían, la única prohibición que lo hablamos desde el primer día, era el salir de la División de Ejército I.-----

P.- Así que fue en forma clara digamos.-----

C.- Fue en forma clara, en diferentes conversaciones, yo no lo encaré desde el punto de vista de, tiene el compromiso de honor, no eso no lo hice con ninguno de los tres, no, no, no, como yo le dije, están comprometidos por el honor, no, eso no lo hice, yo hablé claro de las condiciones de detención y sabían que estaban detenidos, no tenían custodia, centinela a la vista, no tenían custodio, entraron con lo que quisieron, las visitas venían y los recibían a ellos, traían lo que querían, comían todo lo que querían, a veces en lugares diferentes, porque habían visitas que no eran compatibles unos con otros, pero nada más.-----

P.- En una palabra, fue a través del transcurso de las diversas conversaciones.

C.- Si.-----

P.- Además para un Militar si a uno le dicen que está en condición de arresto a rigor, no firma ningún papel para decir que no se puede fugar.-----

C.- Y arresto simple tampoco.-----

P.- Un nivel más que el arresto a rigor. Hay otra cosa que sería bueno aclarar, de lo hablado en la reunión, sobre que se insiste mucho si fue una propuesta del Comandante, o simplemente fue, como lo interpretaba.-----

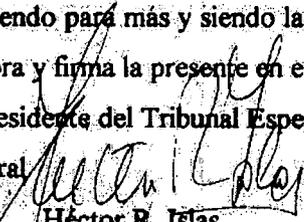
C.- El Comandante vino y dijo, que quería una conversación reservada Yo en ese momento le expresé que éramos seis y que era muy difícil mantener reserva, porque la experiencia indica eso. El Comandante dijo, estamos entre gente grande y entre camaradas, le voy a decir lo que pienso y entonces dijo, a ustedes los quieren ver presos, o ustedes son extraditados o se meten en una causa acá, a lo cual, el Coronel Ramas de inmediato se paró, se llevó la mano al pecho y el Coronel le dijo, yo ser extraditado, yo nunca trabajé en la Argentina, no tengo nada que ver con Argentina, no tengo nada que ver con el caso Gelman y una causa acá, qué causa, el Comandante Díaz contestó, están abriendo la causa de Soba, yo no tengo

nada que ver con Soba dijo Ramas, dijo usted me exige que yo me meta en una causa y el Teniente General Díaz le dijo, no le exijo nada, yo no le exijo nada mi Coronel, es como lo estoy viendo yo, es mi percepción de la cosa, ahí intervengo yo y pido cautela, prudencia, paciencia y ni siquiera había sido presentada la defensa, ni siquiera habían llegado los abogados de la defensa, andaban buscando todavía los abogados, estaban buscando los abogados, porque tenían dificultades con los abogados que habían, así que estamos en el inicio de todo el proceso y le dije a Ramas, que estaba muy intranquilo, muy nervioso, sorprendido bueno, sorprendido estábamos todos, porque fue una sorpresa lo que dijo el Teniente General, entonces dijo, yo le dije, esto es la foto, que así lo ve el Comandante, el veinticuatro de mayo, hoy, pero hay un año y medio por delante, eso fue todo. El Comandante después le dice, que bueno, cuanto tiempo, ocho años, así lo escuché yo, o así me lo dijeron, eso no lo recuerdo bien, dijo si se quedan acá podemos manejar mucho mejor la cosa. Estarían procesados veinticinco días en Coraceros y después irían al interior, a diferentes dependencias del interior, podemos ir con la familia y bueno con el tiempo se verá o algo así, cuando pasara la cosa.

Siendo la hora quince y treinta, se retira de sala el Señor General don Manuel L. Saavedra.

No siendo para más y siendo la hora veinte se levanta la sesión y para constancia se labra y firma la presente en el lugar y fecha antes indicados.

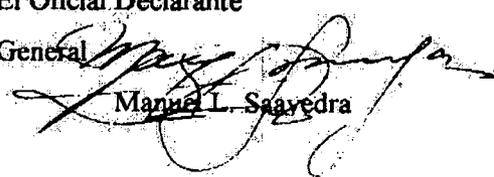
El Presidente del Tribunal Especial de Honor No.1

General 
Héctor R. Islas

El Vocal Secretario

General
Juan J. Giorello

El Oficial Declarante

General 
Manuel L. Saavedra

146

ACTA No. 012 ACTA ESPECIAL COMPLEMENTARIA

En Montevideo, a los veintisiete días del mes de julio de dos mil seis, siendo la hora trece, se reúne en la sede del Comando General del Ejército el Tribunal Especial de Honor para Oficiales Superiores No.1, según consta en Actas No. 001 y 008.-----

Abierta la sesión se continúa con el estudio de los antecedentes y las actuaciones relacionadas con el caso del Señor Coronel en situación de Retiro don Gilberto Vázquez, de acuerdo a lo dispuesto por el Señor Comandante en Jefe del Ejército.-----

En el día de la fecha concurrió el Señor Vocal Secretario General don Juan J. Giorello, a la sede de la Jefatura de Policía de Montevideo, a Notificar del Acta No. 010 al Señor Coronel en situación de Retiro don Gilberto Vázquez.-----

A continuación se da entrada a la siguiente documentación:-----

- Nota Sin número, del Señor Comandante de la Enseñanza de Ejército, General don Walter Díaz Tito, formulando precisiones sobre dichos del Señor Coronel en Situación de Retiro don Gilberto Vázquez.-----

No siendo para más y siendo la hora diecisiete y treinta se levanta la sesión y para constancia se labra y firma la presente en el lugar y fecha antes indicados.-----

Presidente del Tribunal Especial de Honor No.1.

Hector R. Islas
Hector R. Islas

El Vocal Secretario

Juan J. Giorello



146

ACTA No. 012 ACTA ESPECIAL COMPLEMENTARIA

En Montevideo, a los veintisiete días del mes de julio de dos mil seis, siendo la hora trece, se reúne en la sede del Comando General del Ejército el Tribunal Especial de Honor para Oficiales Superiores No.1, según consta en Actas No. 001 y 008.-----

Abierta la sesión se continúa con el estudio de los antecedentes y las actuaciones relacionadas con el caso del Señor Coronel en situación de Retiro don Gilberto Vázquez, de acuerdo a lo dispuesto por el Señor Comandante en Jefe del Ejército.-----

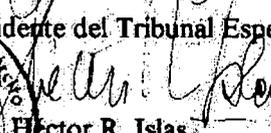
En el día de la fecha concurrió el Señor Vocal Secretario General don Juan J. Giorello, a la sede de la Jefatura de Policía de Montevideo, a Notificar del Acta No. 010 al Señor Coronel en situación de Retiro don Gilberto Vázquez.-----

A continuación se da entrada a la siguiente documentación:-----

- Nota Sin número, del Señor Comandante de la Enseñanza de Ejército, General don Walter Díaz Tito, formulando precisiones sobre dichos del Señor Coronel en Situación de Retiro don Gilberto Vázquez.-----

No siendo para más y siendo la hora diecisiete y treinta se levanta la sesión y para constancia se labra y firma la presente en el lugar y fecha antes indicados.-----

Presidente del Tribunal Especial de Honor No.1.


Hector R. Islas

El Vocal Secretario

Juan J. Giorello



ACTA No. 013 ACTA ESPECIAL COMPLEMENTARIA

En Montevideo, a los treinta y un días del mes de julio de dos mil seis, siendo la hora nueve, se reúne en la sede del Comando General del Ejército el Tribunal Especial de Honor para Oficiales Superiores No.1, según consta en Actas No. 001 y 008.

Abierta la sesión se continúa con el estudio de los antecedentes y las actuaciones relacionadas con el caso del Señor Coronel en situación de Retiro don Gilberto Vázquez, de acuerdo a lo dispuesto por el Señor Comandante en Jefe del Ejército.

A continuación se da entrada a la siguiente documentación:

- Oficio No. 380/L/06 del Señor Jefe de Gabinete del C.J.E. de fecha 28 de julio de 2006, dirigido al Señor Presidente del Tribunal Especial de Honor No.1, remitiendo recorte resumen de prensa.

No siendo para más y siendo la hora trece se levanta la sesión y para constancia se labra y da la presente en el lugar y fecha antes indicados.

El Presidente del Tribunal Especial de Honor No.1.

[Signature]
Ejército R. Islas

El Fiscal Secretario
General

Juan J. Giorello.



ACTA No. 014 ACTA DE DECLARACION

En Montevideo, a los íres días del mes de agosto de dos mil seis, siendo la hora nueve se reúne en la sede de la Jefatura de Policía de Montevideo, el Tribunal Especial de Honor para Oficiales Superiores No.1, según consta en las Actas No.001 y 008 .-----

Abierta la sesión se continúa con el estudio de los antecedentes y las actuaciones relacionadas con el caso del Señor Coronel en situación de Retiro don Gilberto Vázquez, de acuerdo a lo dispuesto por el Señor Comandante en Jefe del Ejército.-----

A continuación hace acto de presencia el Señor Coronel en situación de Retiro don Jorge Silveira, quien presta declaraciones ante el Tribunal Especial de Honor para Oficiales Superiores No.1.-----

PREGUNTADO: A continuación le vamos a hacer unas preguntas en virtud de que este Tribunal se encuentra juzgando la conducta del Señor Coronel en situación de Retiro don Gilberto Vázquez, como consecuencia de la fuga que protagonizó del Hospital Central de las Fuerzas Armadas, fingiendo síntomas para ser internado, y lo que pueda resultar del análisis de las profusas declaraciones a la prensa que realizó y por supuesto el interrogatorio al que está siendo sometido, no sé si usted fue sometido alguna vez como testigo a un Tribunal de Honor.-----

CONTESTADO: No.-----

P.- Conoce las obligaciones que se contraen en el Tribunal de Honor.-----

C.- Si.-----

P.- Por supuesto, continúa en la situación de Retiro en cuanto al secreto profesional, si quiere le leo los Artículos referidos, que son el ciento sesenta y el setenta y siete, el Artículo número setenta y siete es el que habla cuando el Tribunal de Honor constate presunción de un delito Militar o civil debe suspender las actuaciones, y dar cuenta a quien dispuso el Tribunal hasta tanto se aclare la situación. ¿Cuando Usted concurrió a la Justicia?-----

C.- Puedo decir una cosa, yo tuve una conversación con el Comandante, que fue dicho por él, secreta, y yo me voy a mantener en el secreto, por lo que él me dijo, me habló, lo entiendo así militarmente, desde mi criterio, pero no quiero molestarlo.-----

P.- Nosotros interpretamos esa postura suya y la valoramos, ahora cuando nosotros hagamos alguna pregunta, que quede incluida dentro de ese criterio que usted tiene, lo valoramos.-----

C.- Quiero que eso quede claro.-----

P.- Cuando Usted concurre a la Justicia luego de estar en la División de Ejército I, en que condición va usted ante la Jueza Aída Barreto, va personalmente, o va conducido por la Policía.-----

C.- Nos presentamos en la División de Ejército I, de ahí se nos conduce, estoy un poco trastornado de memoria, nos conducen de la División.-----

P.- Usted se presentó inicialmente en la División de Ejército I, y de allí.-----

C.- No, yo me presenté al Comando, al Señor Comandante y me dijo, que ese día me tenía que presentar en la División de Ejército I, después me llamó telefónicamente y concurrí al Despacho del Comandante ahí me comunicó, era un sábado cinco si mal no recuerdo, me dijo que de nohecita, me iba a tener que presentar en la División, posteriormente me llamó por teléfono a casa, y me dijo que me presentara en la División en horas de la mañana, creo que fue a las ocho de la mañana el día seis de mayo. Y ahí, lo único referente al Coronel Vázquez que puedo decir es que, el Comandante esa noche no lo encontraba, y yo llamé a una de las señoras que creo que es de nombre Fátima, y la pude ubicar telefónicamente, porque yo tenía el teléfono; por intermedio de una amistad, le pedí por favor que se moviera y que lo convenciera de que se presentara.-----

P.- La concurrencia al Juzgado. ¿Fue en una Van, había Policías?-----

C.- No, fue a cargo de la Institución.-----

P.- En la Justicia, antes de que se retirara, que le hicieran las preguntas de rigor, le dijeron de algo en qué condición quedaba, qué precisiones le dieron.-----

C.- La Justicia, la Jueza nos comunicó que teníamos una pena de veinticinco años, por el delito de, nos leyó, una parte, del Plan Condor, de utilización de Armas de Guerra, una cantidad de cosas que ahora no recuerdo, todo está en el Expediente, verificamos los datos y yo le comuniqué que, a pesar de ser yo, esa persona que estaba en el Expediente, yo nunca había viajado a la Argentina, pero que le quería dejar constancia.-----

P.- Cuando Usted se va a retirar ¿ Le dicen alguna precisión?-----

*onde dice "trastornado de memoria"
Debe decir "con falta de memoria"*

Chel
JUAN S. TORRES

Encl

JUAN J. TORRES

- C.- Arresto Administrativo, no nos quedó muy claro, nosotros sentíamos que estábamos detenidos, pero después al llegar acá supimos recién que estábamos en Arresto Administrativo, estábamos detenidos a ordenes del Juez, eso es lo que nosotros sentíamos.-----
- P.- Tenia Usted, alguna restricción dentro de la División de Ejército I.-----
- C.- No, no, las restricciones las poníamos prácticamente nosotros mismos, sabíamos que estábamos detenidos, que teníamos que tener determinado comportamiento y dentro de ese margen nos movíamos.-----
- P.- En determinado momento se le llevó, o se le habló de un determinado documento para firmar?-----
- C.- No, documento para firmar, nada, a si, perdón, era el documento por el cual nos comprometíamos al cumplimiento de la palabra de Honor.-----
- P.- Le explicaron para qué era eso. Lo vio al documento.-----
- C.- No.-----
- P.- No llegó Usted a verlo.-----
- C.- No.-----
- P.- Estaba Usted dispuesto a firmarlo.-----
- C.- Si, yo estaba dispuesto a firmarlo.-----
- P.- Tenia para usted alguna validez eso, desde el punto de vista de su condición de Militar.-----
- C.- Para mí, bastaba con mi palabra, el Comandante ahí me explicó, de la misma manera que él iba a firmar al Juez, por nosotros, que inconveniente podía haber de nosotros para él, no es una cosa que me preocupe a mí, lo que me preocupa es estar detenido.-----
- P.- Pensó Usted en algún momento en fugarse.-----
- C.- No, es más, yo le había comentado al Coronel Miguel Fernández, que cuando pidieran la libertad, yo no la quería, yo quería seguir en la División detenido, hasta que se probara realmente, que no tenía nada que ver, y eso lo tenía como un elemento, para que el Superior lo tuviera siempre presente. Le decía que si yo me iba a mi casa, se iban a olvidar de mí, un día iba a venir el helicóptero y me iban a llevar.-----
- P.- Había Usted adquirido entonces un compromiso moral, ante la Institución o ante Usted mismo.-----
- C.- Ante la Institución y ante mi mismo.-----

- P.- Cuando el Comandante asistió el veinticuatro de mayo a la División de Ejército I, les comunicó que asistía solo con la finalidad de entrevistarse con ustedes, o con otro motivo.-----
- C.- El Comandante no avisó nada, el Comandante llegó a la División de Ejército I y en el momento que llegó, estaba el General Díaz Tito, el Comandante de la División de Ejército I, y ahí se puso a hablar, y nos dijo que, nos iba a decir una cosa que era totalmente secreta.-----
- P.- Fue extensa, corta. ¿Cómo fue?-----
- C.- Fue corta.-----
- P.- Habló solo él.-----
- C.- Fue corta, apenas exponer determinadas situaciones, el Coronel Ramas, habló una cantidad de cosas, impresiones que él sentía, por la situación que estaba viviendo, entonces prácticamente, el Comandante de la División de Ejército I, habló y también tranquilizó las aguas, por decir así, y ahí se cortó la conversación.-----
- P.- El General Díaz Tito habló también.-----
- C.- El General Díaz Tito habló también, dijo que lo dejaran hablar al Coronel Ramas, tengo esa idea, que lo dejaran expresar, como que le iban a cortar la conversación. Referente al Coronel Ramas, hay que entender una cantidad de situaciones personales que vivía en ese momento, no es para disculparle la situación de lo que dijo, pero es la realidad, además el Coronel Ramas es una persona que está en la misma situación que yo, no trabajó en Argentina y no tiene nada que ver con el Caso Gelman.-----
- P.- Usted entiende que lo que el Comandante habló con ustedes es secreto.-----
- C.- Así fue como lo planteó, yo me mantengo en el secreto a no ser que el Comandante entienda que tenga que relevarlo. Lo único que puedo agregar, que a posteriori, hubo otra visita del Comandante, en la que yo hablé a solas con él, y me explicó la posibilidad de unos malos entendidos, que también entiendo son otra conversación secreta.-----
- P.- Ahí fue cuando le hablé del documento.-----
- C.- Sí, ahí fue, en la segunda reunión, tuvo reunión aparte, conmigo y con el Coronel Vázquez.-----
- P.- La fuga del Señor Coronel Gilberto Vázquez, le provocó consecuencias favorables o desfavorables.-----

C.- Si estoy acá, es desafortunado, pero no solo desde el punto de vista de las comodidades, sino en todo sentido, familiares, la prensa, entiendo que si, ahora yo no soy doctor, pero yo les puedo asegurar que el Coronel Vázquez, tiene desequilibrio. Yo lo conozco desde hace muchos años, pero tampoco puedo hablar de que fuera un íntimo amigo de él, que hablaba todos los días, no lo conocía tan profundamente, como este mes y medio, que estuvimos juntos.-----

P.- La prensa lo ha requerido a Usted.-----

C.- No.-----

P.- Ha habido algún intento de la prensa por hablar con usted.-----

C.- Con mi familia, el Coronel Vázquez en ese mes, que estuvimos juntos, el primer mes, él estaba convencido de que no pasaba nada, a tal nivel que lo llamaban telefónicamente, compañeros, amigos, familiares, no sé quienes eran, y a todos, le decía, no quédense tranquilos que no pasa nada, o sea que el primer mes, él lo vivió como que eso se solucionaba enseguida y después recibió una llamada telefónica de un amigo, de la Masonería, en la cual le dijeron, que la situación no estaba controlada, que se podía complicar, eso lo desnortó totalmente, más la conversación con el Comandante que le dio quizás más valor, que lo que es la realidad y si a mi me preguntan, sin ser doctor digo que tiene un desequilibrio muy grande, ese es mi criterio, y lo quería exponer.-----

P.- Indudablemente hay una presión psicológica sobre todo ustedes.-----

C.- Pero él estuvo un mes diciendo que no pasaba nada, a todo el mundo, yo hablé con el Coronel Ramas, la verdad que nosotros queríamos apoyo de todo el mundo, pero él decía que no pasaba nada, llegó un momento que el Coronel Ramas dijo, hable con él porque nosotros la situación que vivimos, no es como él, la está planteando a todo el mundo. Al contrario, está dando una imagen, que estábamos lo más bien, tranquilo, que estaba todo bien, estábamos presos, esa es la realidad, presos y en espera de una Extradición, y eso, el primer mes, no lo vivió, eso se lo puedo asegurar.-----

P.- O sea que todo partió para usted a partir de esa llamada que él recibió.-----

C.- Si, esa llamada lo desnortó, y después de esa llamada, la conversación con el Comandante, que quizás le dio mas significado, de la misma conversación y eso me da a mi, a entender, de que psicológicamente está afectado, o por

Donde dice: "Con mi familia"

Debe decir: "Con mi familia pero se ha obrado"

Donde dice: "Llegó un momento que el Coronel Ramas dijo"

Debe decir: "Llegó un momento en que yo (Coronel J. Liberman) le pedí al Coronel Ramas"

[Handwritten signatures and notes]
L21
JUAN J. LIBERMAN
JUAN J. LIBERMAN

la vida que tuvo que hacer en el pasado, o por equis motivos, lamento decir eso de un camarada pero, es así como lo veo -----

P.- Algo más que agregar de este tema. -----

C.- No, no tengo más nada que agregar. -----

P.- El General Díaz Tito hizo un comunicado a la prensa, lo tiene usted presente. -----

C.- Si. -----

P.- Qué piensa Usted. -----

C.- No tengo ningún comentario para hacer al respecto. -----

P.- Pero está usted de acuerdo o no. -----

C.- Estaría dentro de lo Secreto de la conversación que hablamos con el Señor Comandante. -----

P.- Bueno, pero al tener estado público. -----

C.- Está dentro de la reserva. -----

Siendo la hora diez, se retira de sala el Señor Coronel en situación de Retiro don Jorge Silveira. -----

No siendo para más y siendo la hora nueve y cuarenta y cinco se levanta la sesión y para constancia se labra y firma la presente en el lugar y fecha antes indicados. -----

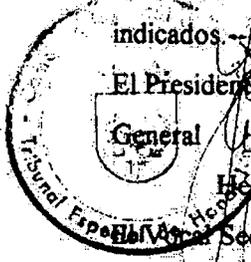
El Presidente del Tribunal Especial de Honor No.1

General *[Signature]*
Héctor R. Islas

General *[Signature]*
Juan J. Giorello

El Oficial Declarante

Coronel (R) *[Signature]*
Jorge Silveira



154

ACTA No. 015 ACTA ESPECIAL COMPLEMENTARIA

En Montevideo, a los dos días del mes de agosto de dos mil seis, siendo la hora diez, se reúne en la sede del Comando General del Ejército el Tribunal Especial de Honor para Oficiales Superiores No. 1, según consta en Actas No. 001 y 008.-----

Abierta la sesión se continúa con el estudio de los antecedentes y las actuaciones relacionadas con el caso del Señor Coronel en situación de Retiro don Gilberto Vázquez, de acuerdo a lo dispuesto por el Señor Comandante en Jefe del Ejército.-----

Se hicieron las gestiones pertinentes ante el Señor Sub-Director de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, Coronel (Av.) don Luis Rodríguez con la finalidad de concertar una entrevista con el Señor Coronel en situación de Retiro don Ernesto Ramas, quien se encuentra internado en el Hospital Central de las Fuerzas Armadas, sufriendo de una afección cardíaca severa, con la finalidad de tomar declaraciones por parte de este Tribunal de Honor al citado Señor Oficial Superior.-----

Consultado el Médico tratante Doctor Praderi, el mismo recomendó que dada la afección que sufre el Señor Coronel en situación de Retiro don Ernesto Ramas, no es conveniente desde el punto de vista médico realizar la citada entrevista, inicialmente en un plazo no menor a 48 horas.-----

No siendo para más y siendo la hora diecinueve se levanta la sesión y para constancia se abra y firma la presente en el lugar y fecha antes indicados.-----

El Presidente del Tribunal Especial de Honor No. 1.

General

Héctor R. Islas

El Vocal Secretario

General

Juan J. Giorello

ACTA No. 016 ACTA ESPECIAL COMPLEMENTARIA

En Montevideo, a los tres días del mes de agosto de dos mil seis, siendo la hora diez, se reúne en la sede de la Jefatura de Policía de Montevideo el Tribunal Especial de Honor para Oficiales Superiores No. 1, según consta en Actas No. 001 y 008.-----

Abierta la sesión se continúa con el estudio de los antecedentes y las actuaciones relacionadas con el caso del Señor Coronel en situación de Retiro don Gilberto Vázquez, de acuerdo a lo dispuesto por el Señor Comandante en Jefe del Ejército.-----

A continuación se procede a exhibir al Señor Coronel en situación de Retiro don Gilberto Vázquez, las publicaciones de sus declaraciones a la prensa en el Diario "El País" en las ediciones de fecha catorce de julio de dos mil seis, en página once y de fecha veintiocho de julio de dos mil seis en página diez, a los efectos de confirmar si son de su autoría, las que una vez leídas fueron ratificadas por el citado Oficial Superior, procediéndose a su firma y disponiéndose que las mismas, se agreguen a las presentes actuaciones del Tribunal.-----

No siendo para más y siendo la hora once se levanta la sesión y para constancia se labra y firma la presente en el lugar y fecha antes indicados.-----

El Presidente del Tribunal Especial de Honor No. 1.

General

Héctor R. Islas.

El Vocal Secretario

General

Juan J. Giorello.

ACTA No. 017 ACTA ESPECIAL COMPLEMENTARIA

En Montevideo, a los tres días del mes de agosto de dos mil seis, siendo la hora doce, se reúne en la sede del Comando General del Ejército el Tribunal Especial de Honor para Oficiales Superiores No. I, según consta en Actas No. 001 y 008.-----

Abierta la sesión se continúa con el estudio de los antecedentes y las actuaciones relacionadas con el caso del Señor Coronel en situación de Retiro don Gilberto Vázquez, de acuerdo a lo dispuesto por el Señor Comandante en Jefe del Ejército.-----

En el transcurso de las presentes actuaciones y siendo la hora dieciséis y ocho minutos se recibió la comunicación telefónica del Señor Sub-Director de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, Coronel (Av) don Luis Rodríguez informando, que por prescripción médica del Doctor Praderi, Médico tratante del Señor Coronel en situación de Retiro don Ernesto Ramas, inicialmente hasta el día lunes siete de agosto de 2006, el citado señor Oficial Superior, no está en condiciones de ser sometido a interrogatorio, en virtud que la afección que sufre, no le permite ni siquiera recibir visitas.-----

No siendo para más y siendo la hora veinte se levanta la sesión y para constancia se labra y firma la presente en el lugar y fecha antes indicados.-----

El Presidente del Tribunal Especial de Honor No. I.

General

Héctor R. Islas

El Vocal Secretario

General

Juan J. Giorello

159

ACTA No. 018 ACTA ESPECIAL COMPLEMENTARIA

En Montevideo, a los ocho días del mes de agosto de dos mil seis, siendo la hora diez, se reúne en la sede del Comando General del Ejército el Tribunal Especial de Honor para Oficiales Superiores No.1, según consta en Actas No. 001 y 008 -----

Abierta la sesión se continúa con el estudio de los antecedentes y las actuaciones relacionadas con el caso del Señor Coronel en situación de Retiro don Gilberto Vázquez, de acuerdo a lo dispuesto por el Señor Comandante en Jefe del Ejército.-----

No siendo para más y siendo la hora veintinueve se levanta la sesión y para constancia se labra
firma la presente en el lugar y fecha antes indicados.-----

El Presidente del Tribunal Especial de Honor No.1.

General *[Handwritten Signature]*
Héctor R. Islas

El Vocal Secretario

General *[Handwritten Signature]*
Juan J. Giorello.



ACTA No. 019 ACTA DE DECLARACION

En Montevideo, a los ocho días del mes de agosto de dos mil seis, siendo la hora dieciséis se reúne en la sede del Hospital Militar Central de las Fuerzas Armadas, el Tribunal Especial de Honor para Oficiales Superiores No.1, según consta en las Actas No.001 y 008 .-----

Abierta la sesión se continúa con el estudio de los antecedentes y las actuaciones relacionadas con el caso del Señor Coronel en situación de Retiro don Gilberto Vázquez, de acuerdo a lo dispuesto por el Señor Comandante en Jefe del Ejército.-----

A continuación hace acto de presencia, el Señor Coronel en situación de Retiro don Ernesto Ramas, quien presta declaraciones ante el Tribunal Especial de Honor para Oficiales Superiores No.1.-----

PREGUNTADO: A continuación le vamos a hacer unas preguntas en virtud de que este Tribunal se encuentra juzgando la conducta del Señor Coronel en situación de Retiro don Gilberto Vázquez, como consecuencia de la fuga que protagonizó del Hospital Central de las Fuerzas Armadas, fingiendo síntomas para ser internado, y lo que pueda resultar del análisis de las profusas declaraciones a la prensa, que realizó y por supuesto el interrogatorio al que está siendo sometido, no sé si usted fue sometido alguna vez como testigo a un Tribunal de Honor.-----

CONTESTADO: No.-----

P.- Conoce las obligaciones que se contraen en el Tribunal de Honor.-----

C.- Si.-----

P.- Cuando Usted concurre a la Justicia luego de estar en la División de Ejército I, en que condición va Usted ante la Jueza Aida Vera Barreto, va personalmente, o va conducido por la Policía.-----

C.- Conducido por el Ejército.-----

P.- Una vez que en la Justicia le leen determinadas prescripciones, antes de retirarse, que le dicen, que le comunican, en que condición le dicen que está o con qué obligaciones.-----

C.- Nos preguntan simplemente si somos voluntarios para concurrir extraditados a la Argentina. Primero nos leen los datos personales para ver si estaban bien y la otra pregunta es si somos voluntarios para concurrir extraditados a la Argentina. Por supuesto que dije que no y firmé.-----

- P.- Y le dicen en que condición queda.-----
- C.- Dicen que quedamos en detención administrativa.-----
- P.- En cuanto a su permanencia en la División de Ejército I, que restricciones tenía.-----
- C.- Simplemente podíamos movilizarnos dentro de la División, recibir visitas, hablar por teléfono.-----
- P.- Como lo encaró usted, llevándolo a una terminología militar.-----
- C.- Estábamos en arresto, un arresto simple, impedidos de licencia. Lo único que hacía es estaba en mi alojamiento y a una glorieta que había allí, de la glorieta a mi alojamiento, nada más.-----
- P.- Usted tenía libertad de circulación dentro del predio de la sede, lo que corresponde a un Oficial Superior. La única restricción que tenía era no salir del ámbito de la sede.-----
- C.- Así nos dijo el General Saavedra y hace poco cuando me vino a visitar, le agradecí el trato y la deferencia que nos dio. Desde que llegamos se nos dijo que estábamos impedidos de licencia y que nos comportáramos como Jefes que éramos. Creo que cumplimos a carta cabal.-----
- P.- Usted tomó conocimiento de un documento para firmarse por parte de los que estaban detenidos, comprometiéndose a cumplir determinadas condiciones de detención.-----
- C.- Si tomé conocimiento. Tomamos conocimiento.-----
- P.- Usted ya estaba acá cuando eso.-----
- C.- Tomamos conocimiento mucho antes del documento, de que el Comandante lo tenía preparado, lo había hecho con una Escribana. Porque le explico es una sucesión de hechos que se fueron produciendo, yo pienso que motivaron la decisión de Vázquez, si yo les explico como fue todo y como vivimos la situación, tal vez sea mucho mas aclaratorio el tema.-----
- P.- Que validez tenía para usted en ese caso, ese documento, que usted tomó conocimiento, era necesario.-----
- C.- Yo no tomé conocimiento.-----
- P.- Pero tenía conocimiento mi Coronel.-----
- C.- Sabíamos que iba a venir ese documento y lo discutimos entre nosotros, las posibilidades y todo. Sabíamos que estaba hecho por una Escribana y que

una de las cosas que pretendía era que juráramos por nuestro honor, que no nos íbamos a fugar, eso lo sabíamos.-----

P.- Para usted era necesario ese documento.-----

C.- Para mí no, pero le digo más lo hubiera firmado igual. Yo si se me hubiera presentado, lo discutimos, Silveira en su momento dijo yo lo firmo, Vázquez dijo no, yo dije no pero voy a pedir garantías, de última lo firmo.--

P.- Trascendió que usted si hubiera podido, se hubiera fugado, es eso cierto.-----

C.- Si, es cierto.-----

P.- Cuando contestó eso consideró las consecuencias institucionales de tal conducta y eventualmente sobre el Comandante en Jefe, otros camaradas en las mismas condiciones y otros responsables eventuales que pudieran haber.

C.- Fue una de las tantas cosas que hablamos ahí, yo lo dije. Silveira siempre dijo que no se iba. Si yo en su momento si se daban las condiciones, las cosas como se iban a dar. En realidad yo había dicho tres cosas, que incluso se lo dije al Comandante, yo no aceptaba ser extraditado por ser inocente, me iba a resistir en su momento, pensaba salir armado, pero sin munición. Esa era la forma de resistirme que pensaba hacer.-----

P.- Esa forma de evadirse o resistirse era en ese momento o en el momento de la extradición.-----

C.- Cuando se produjera la extradición.-----

P.- Cuando llegara a una instancia próxima a la extradición.-----

C.- Claro porque incluso yo le digo al Comandante, mi Teniente General no me mande el helicóptero porque yo no me subo al helicóptero y lo otro que le pido no me haga detener con soldados. Esa es una de las posibilidades que yo había pensado, la fuga había sido otra, yo no estaba en condiciones, era imposible y la otra que había pensado era eliminarme, pero sí pensé esas tres cosas.-----

P.- El veinticuatro de mayo, en la reunión esa que el Comandante en Jefe fue por la División de Ejército I, en algún momento le comunicó que venía de hablar con el Presidente, de su parte.-----

C.- No.-----

P.- Al inicio de la conversación.-----

C.- Le digo porque no, el que estuvo equivocado ahí fui yo, porque nosotros sabíamos que el iba a cenar con el Presidente, sabíamos y fue a cenar con el

Presidente y otra gente más, pero partíamos de la base que venía con alguna novedad, estábamos esperando que él viniera. Después que tuvimos la conversación con él, que nos juntamos los tres, me hicieron ver que no, que nunca dijo que había hablado con el Presidente. El que en forma subjetiva pensó fui yo, y me hicieron reconocer, está bien el no dijo nada que viniera de parte del Presidente, el dijo otra cosa, a ustedes los quieren presos sí o sí, eso sí lo dijo.-----

P.- Al inicio le comunicó que la conversación era reservada.-----

C.- No, al final nos dijo. El se sentó, estaba sentado en una mesa larga, estaba yo, estaba el Señor Comandante, estaba Silveira, Vázquez, Saavedra y Díaz Tito y él comenzó diciendo, se cruzó de brazos y dijo yo no voy a permitir la extradición. Dice la única forma de impedir la extradición es que ustedes sean juzgados aquí, por otro delito. Antes de continuar con esto quiero hacer una aclaración, que el Comandante en Jefe me vino a ver acá y me estuvo tratando de explicar que lo que él dijo no fue lo que nosotros interpretamos, yo le dije mi Teniente General usted viene acá a decírmelo, yo lo tengo que aceptar, le acepto a usted que usted me diga en este momento que usted no nos quiso decir eso, pero usted nos dijo lo que nos dijo, esa fue la conversación. Entonces el Comandante dijo eso los quieren presos sí o sí, si no es por esto es por otro caso y van a venir varias denuncias y dijo la que viene ahora es de un tal Soba-Mechoso y yo le dije Soba Fernández-Mechoso Méndez, pero mi Teniente General a usted le consta que estamos detenidos acá por algo que no hicimos, ni compartimos. Nosotros no trabajamos en Buenos Aires con Silveira, nunca estuve en Orletti, nunca lo conocí a Orletti y con Silveira fuimos de los que más colaboramos para esclarecer el caso Gelman, desde que estaba el General González en la Casa de Gobierno, con el Teniente General Bertolotti y mismo con el General Díaz y con el General Barneix, porque no lo compartimos, no participamos, hicimos lo imposible para que los responsables aceptaran el tema y no pudimos.-----

P.- La duda que nos quedaba, es que parecería que en algún momento fue un monólogo.-----

C.- No, cuando el Comandante dice eso yo me levanto y le digo pero usted pretende que yo me acuse de vuelta por algo que no hice, usted sabe que

soy inocente por lo que estoy cumpliendo y pretende que me acuse de vuelta de algo que no hice, digo no. Todavía le digo me sanciona como a un aspirante y me pone ocho años, mejor me firma el certificado de defunción porque voy a cumplir setenta y uno, estoy mal de salud, firmeme el certificado de defunción, evidentemente usted no es psicólogo y él me dice, soy milico y digo las cosas de frente. Bueno dentro de todo se lo agradezco. En ese momento el General Saavedra me dice seré mi Coronel, tranquilo, esta situación es hoy veinticuatro de mayo a las catorce y treinta, es la foto de hoy, esto es cambiante, puede cambiar. Entonces Díaz Tito le dice a Saavedra, no, pará, déjalo hablar al Coronel, siga tiene razón, por eso a mi, me sorprende después las declaraciones del General, pero ese es otro tema. Entonces el Comandante nos dice, yo voy a tratar de acondicionar un par de casas tal vez en San José, tal vez en Florida, van a estar veinte o treinta días en Coraceros para tapar la cosa un poquito y después ustedes van a ir y van a poder recibir la familia allá y todo lo demás. Y yo le digo al Comandante, mi Teniente General y usted que garantías nos da de eso, dice bueno voy a tratar de hacer lo imposible. Entonces yo le digo y dígame una cosa mi Teniente General, usted mañana por equis motivo se va o renuncia, o lo relevan y ponen de Comandante en Jefe y lo nombré el General Aguerre, y les voy a hacer una aclaración sin ninguna connotación política, lo nombro a Aguerre, porque es el de la izquierda. No me puede dar garantías, porque mañana viene otro Comandante en Jefe y dice y estos que están haciendo acá, no estos que vayan para Cárcel Central, para el Comcar, eso fue lo que yo le dije.-----

P.- Mi Coronel, como surgió el tema de los ocho años.-----

C.- El nos dijo, ustedes van a ser juzgados por el caso ese y se les va a poner ocho años. Ocho años, firmeme el certificado de defunción.-----

P.- El dijo ustedes van a ser juzgados o era la percepción que les dio.-----

C.- No, el dijo ustedes van a ser juzgados, si no es por este caso va a ser por otro porque ahora el que está es el caso Soba- Mechoso. Yo le dije Soba Fernández- Mechoso Méndez, pero acá hay otro problema mi Teniente General, acá hay plata de por medio, porque en el caso Mechoso viene la plata y entonces yo le dije, aquí hay plata de por medio, no solamente me están acusando de un crimen que no compartó, ni nada, me acusan de haber

trabajado en la Argentina y en Automotora Orletti que no estuvimos Silveira y yo y todavía vamos a estar metidos en un caso donde hay dinero, digo no de ninguna manera, yo no acepto.-----

P.- Usted considera que esa conversación surgió a raíz de un planteamiento que le hizo para solucionar una situación en la cual ustedes se encontraban o fue una conversación, un intercambio de opiniones o vino de primera a imponerles un chantaje a ustedes, se hacen cargo ustedes o se van para la Argentina. Usted como enfoca el tema.-----

C.- Yo lo enfoqué como que él tenía un problema, veinticuatro horas pensando en ustedes, yo no lo entendí como un chantaje, lo entendí como que él nos daba una solución.-----

P.- Yo tengo varios términos, chantaje.-----

C.- No.-----

P.- Propuesta, ofrecimiento, percepción de la realidad, hipótesis jurídica previsible.-----

C.- Yo como lo tomé, como que él venía con una propuesta de buena fe, de que él tratando de que no nos mandaran para Argentina, nos viene a ofrecer algo que le pareció era viable, así lo entendí.-----

P.- Viéndolo del punto de vista del Comandante en Jefe, que él no era recadero o mandadero de nadie, una decisión personal de él.-----

C.- Yo le dije anteriormente que yo fui el que subjetivamente pensé que él venía de hablar con el Presidente, porque él había estado cenando la noche anterior y nosotros hacia días que estábamos esperando. Sabíamos que iba a hablar con el Presidente y que traería alguna noticia.-----

P.- Ustedes estaban expectantes.-----

C.- Por supuesto estábamos ansiosos, esperando que viniera.-----

P.- También sabían que en esa cena habían estado el Comandante en Jefe de la Armada, el Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, el secretario de la Presidencia y el Jefe de la Casa Militar.-----

C.- No yo no sabía que estaba todo eso, sabíamos que él iba a ir a cenar con el Presidente, pensamos que iba a hablar por el caso éste, yo en ese caso no lo tomé como chantaje, el problema fue que él nos habló de ocho años y uno relaciona todo, estuvo con el Presidente, estaban Gonzalo Fernández que es abogado dijo le tiro ocho años, le ponemos ocho años. La pregunta que me

hacia yo era como van a hacer para ponerme ocho años, porque a mí me citan a declarar por el caso Soba-Mechoso Méndez, yo iba a decir no, nadie me va a creer igual, no se si ustedes me creen que yo no estuve en Orletti, yo iba a decirles no, no y no. Ahora lo que yo incluso hablé con abogados como van a hacer para ponerme ocho años. Ese fue uno de los temas que yo les decía de los hechos que fueron marcando todo el panorama nuestro. Yo lo que quería remarcar es que fueron una sucesión de hechos, yo los llamaba mazazo que íbamos recibiendo casi todos los días y ese fue uno, ese hecho, esa conversación. Al principio Vázquez estaba convencido de que no pasaba nada, tanto es así que un día el Coronel Silveira le dice Pilín no le digas a todo el mundo, a tus amigos que vienen que no pasa nada, porque no va a venir más nadie, se van a dejar de preocupar por nosotros. Después un día él habla con un representante de la masonería que es Risso, el Risso grande y me dice serio, hablé con la masonería a través de Risso y me mandó decir que a la masonería el tema se le fue de las manos. Ahí Vázquez empieza a tomar conciencia y ve que la cosa viene complicada, dice miren nos van a cocinar. Se vivieron momentos de gran tirantez, al principio Vázquez se la había agarrado con Silveira y se veía que no estaba bien, tenía momentos que hablaba en serio. Después otro mazazo que hubo fue una visita del General Gloodtdofsky, que según Vázquez era amigo de él desde chico. Cuando se retiraba Gloodtdofsky, Vázquez lo acompaña y nos dice lo de los ocho años es cierto porque Gloodtdofsky se lo escuchó a Gonzalo y al Presidente, entonces en ese momento quedamos muertos. Después el otro problema que vino en sucesión fue el enterarnos que teníamos que firmar una carta, bueno como viene esto y después en otra oportunidad hablando con el General Saavedra que decía no se apuren, no se apuren, no se desesperen que el que se desespera pierde, entonces llegó la citación del Teniente General Alvarez y entonces dijimos acá puede haber un momento de que pase algo. Al otro día leímos el diario y resulta que el Teniente General Alvarez no sabía que existía OCOA, que existía el Servicio de Inteligencia y le preguntan si conocía a Gavazzo, Cordero, Ramas y dijo que no porque nunca había prestado servicios con ellos, entonces dijimos acá estamos muertos, fritos. De cualquier manera yo pienso que a esa altura, Vázquez ya estaba un poco desequilibrado.-----

P.- Esa reunión con el General Gloodtdofsky fue antes o después que con el Comandante.....

C.- Fue después, es lo que puedo contarles, porque yo me interné el veintitrés de junio, diez días antes de que Vázquez se escapara. Entonces me internaron y llamé a Vázquez para pedirle que me mandara mi agenda electrónica y Vázquez me dijo que estaba mal, porque estaba orinando sangre, hablé con Clark y me mandó antibióticos y me dijo que fuera el lunes que el opera y que me ve; entonces mándeme la agenda con el Soldado de la División que teníamos acá. Y yo estaba acá ese día con mi hijo y el Coronel Miguel Fernández, que venían a hacer una nota para pedir mi libertad por enfermedad para presentarla y Vázquez dice "y ahora que hago con esto", era la orden de internación y se va. Después yo salgo a caminar por el corredor y siento que Vázquez le estaba hablando en tono fuerte a las nurses porque no estaba el cuarto pronto, escuché que les decía alojenme donde quiera en el sótano, en el segundo piso, pero que no hagan esperar aquí a un Jefe de la División I que está en actividad, le dio la mano a Moreira. Moreira se retiró y yo vi que Vázquez iba a hablar con Calcagno que estaba sentado por allí, que también estaba esperando habitación para internarse. Yo me vengo para acá, estoy parado acá, viene me da un abrazo, me aprieta, lo que nunca y me dijo Jefe me voy y yo le dije, porque alguien dijo por ahí que yo le dije si yo pudiera me iría, y yo le dije haga lo que crea que tenga que hacer. Todavía no me soltó, me soltó un poco muy emocionado dijo: se que los cago a todos, pero me voy. Haga lo que tenga que hacer, esto no es un equipo y entonces se fue. Lo otro que quiero aclarar es otra cosa, considero que en el caso de Vázquez psicológicamente tiene problemas, mi opinión personal, todos llevamos, para aplicar un término, la mochila, una más pesada que otra, el que piense que los que estuvimos trabajando no llevamos una mochila está equivocado, hasta el día que nos muramos la vamos a llevar. En el caso de Vázquez si yo llevo una mochila que pesa cien kilos, Vázquez debe llevar una que pesa quinientos kilos, yo solamente sé la etapa en la que trabajó conmigo en la OCOA y no sé toda su actividad en el Servicio de Inteligencia, pero sí sé que lleva una mochila con más de quinientos kilos y otra de las cosas que le quería agregar, que él siempre tuvo incluso alguna discusión con Silveira, el

p 164

siempre manifestó una cosa, que esto era un problema de la Institución, siempre peleó por demostrar que este era un problema de la Institución y así siempre lo decía, en sus momentos de lucidez, yo sé que tal vez él se enoje conmigo por decir esto y que la mochila que tiene Vázquez pesa muchos kilos y otra cosa me atrevo a decir algo, yo nunca fui una persona que acepté reportajes, solamente mandé una carta pública y le pedí disculpas a Vázquez, por la carta que él le escribió a mi hijo y por todo lo demás. Creo que se está inmолando en este momento, porque hay cosas que está diciendo que hizo, que yo estoy seguro que no las hizo, salvo que yo esté muy equivocado. La última declaración que hizo me da la pauta de que se está inmолando y de que no está bien, porque creo que él no participó en esa operación. El está tratando de decir, es la Institución.-----

No siendo para más y siendo la hora diecisiete se levanta la sesión y para constancia se labra y firma la presente en el lugar y fecha antes indicados.-----



El Presidente del Tribunal Especial de Honor No. 1

General

Héctor R. Islas

El Vocal Secretario

General

Juan J. Giorello

El Oficial Declarante

Coronel (R)

Ernesto Ramas

ACTA No. 020 ACTA DE DELIBERACION

En Montevideo, a los nueve días del mes de agosto de dos mil seis, siendo la hora nueve, se reúne en la sede del Comando General del Ejército el Tribunal Especial de Honor para Oficiales Superiores No.1, según consta en Actas Nos. 001 y 008 de fecha doce y veinticuatro de julio de 2006 respectivamente.-----

Abierta la sesión se continúa con el estudio de los antecedentes y las actuaciones relacionadas con el caso del Señor Coronel en situación de Retiro don Gilberto Vázquez, de acuerdo a lo dispuesto por el Señor Comandante en Jefe del Ejército.-----

Acto seguido y habiéndose agotado los elementos de información para establecer los hechos que motivaron estas actuaciones, y juzgando que no es necesario a tales fines recabar otros testimonios (Artículo No.42 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas), se inicia el estudio de los mismos:-

I.- ANTECEDENTES:

- Los informes elevados a éste Tribunal, previos a la disposición de las actuaciones del Tribunal Especial de Honor para Oficiales Superiores No.1.-----
- Los antecedentes en el Acta No. 001.-----

II.- HECHOS

- Declaraciones del Señor Coronel en situación de Retiro don Gilberto Vázquez en Actas Nos. 004, 006 y 010.-----
- Declaración del Señor General don Manuel L. Saavedra en Acta No. 011.-----
- Declaración del Señor Coronel en situación de Retiro don Jorge Silveira en Acta No. 014.-----
- Declaración del Señor Coronel en situación de Retiro don Ernesto Ramas en Acta No. 019.-----

III.- ANALISIS Y DISCUSION

- A.- El Señor Coronel en situación de Retiro don Gilberto Vázquez, ante una solicitud de extradición de la República Argentina, se encontraba detenido en la sede de la División de Ejército I, a partir del 7 de mayo de 2006, a disposición del Juez Penal de 1er. Turno, Doctor don Juan Carlos Fernández Lechini, con la garantía por el arresto administrativo, por parte del Señor Comandante en Jefe del Ejército ante el Poder

Ejecutivo. En la mañana del 3 de julio del corriente, se queja de un recurrente dolor en la próstata y de retención de orina al Señor Teniente Coronel Walter Moreira y sobre la cual dicho Oficial Superior había establecido contacto con el médico tratante. Se comunica dicha novedad al Señor Comandante de la División de Ejército I, General don Manuel L. Saavedra, quien dispone el traslado del enfermo al H.C.F.F.AA., acompañado por el Jefe mencionado. Se efectúa dicho traslado, arribándose al nosocomio aproximadamente a la hora 10.00, procediéndose posteriormente a una revisión del paciente por parte del Doctor Clark, quien dispone su internación. Se procedió entonces a efectuar los trámites necesarios para ello, que se produciría en la Torre 6, Piso 5 (Sala de Jefes), Sala No.2. Una vez que el Señor Coronel en situación de Retiro don Gilberto Vázquez confirmó con el personal del piso su internación, se despidió del Señor Teniente Coronel don Walter Moreira, quien concurre de acuerdo a las órdenes recibidas a comunicar dicha novedad al Señor Jefe de Servicio e informar posteriormente de la misma al Señor Director del Hospital Central de las Fuerzas Armadas, Señor Coronel don José J. Aranco.-----

En dichas circunstancias el Señor Coronel en situación de Retiro don Gilberto Vázquez, aprovechando la confusión provocada por el movimiento de la sala, se evade del Hospital, sin violencia y sin que nadie se percate de dicha acción.-----

B.- Encontrándose prófugo realiza dos llamadas telefónicas a las oficinas de Canal 12 y a su vez difunde una carta dirigida al Señor Presidente de la República, publicada en el Semanario "Búsqueda".-----

1.- El día 3 de julio de 2006, en su primer llamada telefónica al Canal 12, informa de su ubicación, de que su detención no obedecía al caso Gelman, sino al plan CONDOR y los motivos de su fuga que eran: que el Señor Comandante en Jefe del Ejército, les había propuesto a los detenidos en la sede de la División de Ejército I, la posibilidad de ser juzgados en el país, por el caso SOBAMECHOSO MENDEZ para no ir a la Argentina para ser juzgados allí y un eventual traslado a la Cárcel Central, porque significaba estar cerca de Medina y Arab, posibilidad que no aceptaba.-----

- 2.- El día 6 de julio de 2006 realiza su segunda llamada telefónica a Canal 12, en la cual amplió los detalles de la conversación realizada en la sede de la División de Ejército I, con la participación del Señor Comandante en Jefe del Ejército, Señor Comandante de la División de Ejército I, Señor Director General del Comando de la Enseñanza del Ejército, General don Walter Díaz Tito y los detenidos en dicha sede, en respuesta a la declaración del Señor Comandante en Jefe del Ejército.-----
- 3.- En carta abierta a la opinión pública, dirigida al Señor Presidente de la República, publicada en el Semanario "Búsqueda", el día 6 de julio de 2006, se expresa en los siguientes términos:-----
- "Con fecha 24 de mayo de 2006, el Comandante en Jefe del Ejército me plantea las connotaciones políticas, que mi situación en calidad de detenido por la solicitud de extradición a la República Argentina comporta, y la solución que el gobierno que Usted preside persigue.-----
 - La decisión de que seremos condenados por alguno de los delitos de derechos humanos que se le imputa a las Fuerzas Armadas ya está tomada. Seremos condenados sí o sí.-----
- En el caso de la extradición se nos advierte sobre las condiciones arduas de reclusión en Villa Devoto, y la absoluta falta de garantías en cuanto a los procedimientos legales en ese país. Todo lo cual nos enfrentará a un escenario hostil que nos asegurará un viaje de ida sin retorno.-----
- A cambio se nos ofrece la opción de aceptar responsabilidades en el caso Soba-Mechoso Méndez, lo cual nos representaría, condiciones de reclusión favorables dentro del territorio nacional y simultáneamente bloquearía el proceso de extradición en curso.-
 - Es mi deseo declarar que este ofrecimiento no solo representa una estafa al Estado de Derecho que usted a ultranza ha proclamado, sino también un chantaje moral a mi persona como militar y así como para las Fuerzas Armadas; que en definitiva continuarán siendo rehenes de esta situación, creada por el odio inculcado a nuestro pueblo durante generaciones...-----

...”Si he cometido algún error no tengo ningún temor en afrontarlo, por eso he aceptado hasta hoy mi reclusión, pero no puedo aceptar semejante ofrecimiento”-----

C.- El día 7 de julio de 2006, a las 1000 horas el Coronel en situación de Retiro don Gilberto Vázquez fue detenido por Personal de Interpol y Delitos Complejos del Ministerio del Interior en [REDACTED]

[REDACTED] vistiendo equipo de gimnasia y con extensiones en el pelo, ironizando sobre su presentación personal.-----

D.- En la entrevista brindada al semanario “Búsqueda” el día martes 11 de julio de 2006 por el Señor Coronel en situación de Retiro don Gilberto Vázquez sobre la fuga se refirió de la siguiente manera:

Preguntado:¿Porqué se escapó?¿Qué objetivos perseguía?. Respuesta: estaba detenido en un lugar muy cómodo (en la División de Ejército I), con muchas cosas a mi disposición, pero no me dejaban hacer declaraciones. Yo necesitaba romper el silencio y no quería complicar al General Manuel L. Saavedra que es mi amigo de toda la vida.-----

Preguntado:¿Pensaba que la Policía lo iba a encontrar tan rápido?-----

Respuesta: Es notorio que hice llamadas en un círculo alrededor del lugar en el que me encontraba. Llamé a la televisión varias veces, así que esperaba ser detenido en algunos días.-----

Preguntado:¿Su objetivo primario entonces era tener repercusión en la prensa?-----

Respuesta: Sí, quería romper el silencio austero que se nos impuso durante años y que nosotros aceptamos. Eso fue lo que intenté hacer, porque mientras que se nos decía hijos de puta y cualquier cosa, nosotros estuvimos callados por la Institución, por mantener la paz y por no dar manija. Como contrapartida, no contamos un montón de cosas que pasaron.-----

Preguntado:¿Porqué no respetó el compromiso que había asumido?-----

Respuesta: No es así. En primer lugar yo no me comprometí a nada, al punto que el Comandante en Jefe me pidió que firmara por escrito un compromiso de no escaparme y me negué a ello.-----

Preguntado: Pero el Comandante dio su palabra al gobierno de que ninguno de ustedes iba a intentar escaparse. ¿Usted no contó con eso?.-

Respuesta: El Comandante nos reprochó que había asumido un compromiso por nosotros. En mi caso fui claro y le dije que era su asunto los compromisos que había asumido con el gobierno.-----

Preguntado: ¿ Al escaparse también quedó enemistado con los otros ex militares que estaban presos en su misma situación?-----

Respuesta: Lamento las molestias que les causó mi fuga. Sé que han ~~perdido ciertas~~ comodidades y la están pasando mal, pero hay que seguir adelante porque el tema de fondos ~~es otro. Yo estoy decidido a seguir hasta~~ el final, porque además esto es la continuación de la guerra por otros medios.-----

Preguntado: Ahora deberá enfrentar un Tribunal de Honor en el Ministerio de Defensa. ¿No previó esa posibilidad cuando decidió fugarse?-----

Respuesta: Era previsible y está bien que se haga. Tengo confianza y está bien que se haga. Tengo confianza de que en ese Tribunal surja claramente la verdad.-----

Preguntado: ¿Qué verdad?-----

Respuesta: La verdad de todo este episodio. Que durante nuestra detención en la División de Ejército I llegó una noche el Comandante, venía de cenar con el Presidente de la República, y nos dijo: "Los quieren presos si o si". Yo nunca dije que él era portador de un mensaje del Presidente, pero era evidente que justo después de hablar con él nos ofrece que asumamos la responsabilidad del caso Soba- Mechoso Méndez (dos ex-integrantes del P.V.P. que fueron detenidos en Argentina y están desaparecidos). También nos dijo que con esa oferta no nos extraditan a Argentina y nos comíamos ocho años. Por eso no tengo problema en ir al Tribunal de Honor.-----

E.- De la entrevista de prensa brindada por el Señor Coronel en situación de Retiro don Gilberto Vázquez el día 13 de julio de 2006 en la Cárcel Central de la Jefatura de Policía de Montevideo y publicada por el diario "El País" del 14 de julio de 2006, se extracta: Sin presentar ningún rasgo de arrepentimiento ni por su participación en la lucha antisubversiva, ni por la fuga que protagonizó el pasado 3 de julio Vázquez ridiculizó la labor de los efectivos policiales que lo capturaron el viernes 7 y desafió al Comandante en Jefe del Ejército Carlos Díaz, a que le realicen pericias psiquiátricas para demostrar que sabe lo que dice.-----

- Consideró que las Fuerzas Armadas están actualmente "en una confusión total" y señaló que el Comandante en Jefe, Carlos Díaz, está en una "posición difícil". "Quiere ser leal con la fuerza y con el gobierno". "Yo no falté al honor, el que faltó al honor fue él", dijo Vázquez al acusar al Comandante Díaz de "mentir"-----

"Mintió y (el General Walter) Díaz salió porque lo mandó (Julio) Sanguinetti"-----

- Vázquez insistió con su versión respecto a que el Comandante le propuso a él, a Jorge Silveira y a Ernesto Ramas, que se declaran culpables en el caso Soba - Mechoso Méndez (desaparecidos en Buenos Aires en 1976), para evitar ser extraditados a Argentina. Aseguró que Díaz les dijo, durante la reunión que mantuvieron en la División de Ejército I en mayo, que si se declaraban culpables, purgarían una pena de ocho años "en una cárcel que iban a construir en una unidad militar en Canelones o San José", en la que tendrían una buena vida. "No voy a cambiar mi honor por cosas materiales", subrayó Vázquez al indicar que cuando Díaz negó públicamente haberles hecho la propuesta "mintió". Aseguró que ya no es "un subordinado" del comandante y está dispuesto a "hablar" con los integrantes del Tribunal de Honor, que juzgará su conducta. "Voy a hablar, todos somos milicos", expresó. Recordó que cuando Díaz les dijo la propuesta, también estaban presentes los Generales Manuel Saavedra y Walter Díaz Tito. Al igual que el Comandante, Díaz Tito negó los dichos de Vázquez "Saavedra no salió a desmentirlo. Por algo será", sentenció.-

"Estos dos infelices no tienen nada que ver (Jorge) Silveira y (Ernesto) Ramas no estuvieron en Argentina. Se la están comiendo", dijo el Coronel en situación de Retiro don Gilberto Vázquez. Consultado respecto a por qué si no estaban involucrados en la causa del Plan Cóndor desde el Ejército no se ejerce la defensa, Vázquez señaló que era "porque nadie sale a hablar"-----

F.- De un reportaje publicado en el Diario El País en la edición del día 28 de julio de 2006, se transcribe:-----

- El Coronel en situación de retiro don Gilberto Vázquez, ratificó ante el Tribunal de Honor sus acusaciones contra el Comandante en Jefe del Ejército Carlos Díaz, respecto a que el conductor de la fuerza de tierra le propuso en

mayo que se hiciera responsable de la desaparición de Adalberto Soba, ocurrida en Argentina en 1976, para evitar la extradición a Argentina. Otros de los militares detenidos en Cárcel Central estarían dispuestos a confirmar las expresiones de Vázquez si son consultados por los integrantes del Tribunal de Honor. También en esa línea, se encontraría el Coronel retirado Ernesto Ramas, que se encuentra internado en el Hospital Militar.-----

- Ante otro tipo de acusaciones realizadas por Vázquez, integrantes del Tribunal de Honor le habrían advertido que se estaba frente “a la presunción de delito militar” y no habrían descartado derivar las declaraciones a la Justicia. Empero, desde el Comando del Ejército aseguraron que las actuaciones del Tribunal proseguirán y que no se podía adelantar la resolución que adoptará. Díaz “es un irresponsable y mentiroso”, afirmó Vázquez y subrayó que el comandante “agarra un tema y lo toma a la ligera”.-----

- Consideró que el comandante prefirió “quedar bien con el presidente” y estimó que “del Tribunal de Honor va a saltar que el mintió “. También acusó al general Walter Díaz Tito de ser uno de los “más alcahuetes” del Ejército, que “no da un paso sin consultar a (Julio) Sanguinetti. Recordó que en mayo, mientras estaba detenido junto a Jorge Silveira y Ramas en la División de Ejército I, Díaz junto a Díaz Tito y el general Manuel Saavedra, mantuvieron una reunión en la que el comandante le había hecho la propuesta a los efectos de que se hicieran responsables del caso Soba para no ser extraditados. Agregó que a cambio de declararse culpables, los militares purgarían una pena de ocho años, en una cárcel que se construiría en una unidad del Ejército.-----

- En otro orden, Vázquez informó que el comandante Díaz le comunicó por escrito que no daba lugar a la formación de otro Tribunal de Honor solicitado por el ex-integrante del Servicio de Información de Defensa, a raíz de una serie de denuncias periodísticas que lo acusaban de haber practicado la tortura a cambio de dinero. Subrayó que en momentos en que estaba detenido en la División de Ejército I, solicitó el Tribunal, pero que recién en los últimos días recibió la propuesta, según Vázquez, Díaz alegó que las denuncias eran “infundadas”.-----

G.- De los informes del Señor Comandante de la División de Ejército I, del Señor Director Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, de las declaraciones de testigos y del acusado ante este Tribunal de Honor y las

formuladas a la prensa, las cuales fueron ratificadas por el mismo, es necesario destacar:-----

- 1.- La huida que se considera fue planificada atendiendo solamente a no causar perjuicios a determinada persona, no teniéndose en cuenta en el análisis, un posible daño a Personal Superior y Subalterno y menos a la Institución que se vio afectada, que se agrava por el estado público que tomó el hecho y finalmente las consecuencias futuras en cuanto al lugar de detención de los actuales arrestados y ante lo que pueda deparar el futuro.-----
- 2.- Para realizar su huida declara haber engañado al Médico tratante, simulando un agravamiento de sus dolencias, lo que implica una falta de honestidad, aprovechándose a su vez de la sensibilidad humana, para crear las condiciones favorables para la evasión, faltando a la verdad al Señor Comandante de la División de Ejército I, al Señor Teniente Coronel Moreira y al Médico tratante. Acorde a los hechos y sus declaraciones se infiere que fue una maniobra meditada para organizar su fuga, es decir no fue un acto espontáneo, sino todo lo contrario, presenta conciencia y voluntad de cometer un hecho irregular, indebido y eventualmente ilícito, del cual no se encuentra arrepentido.-----
- 3.- Las excusas iniciales para justificar su huida fueron básicamente dos: ----
 - el supuesto chantaje o extorsión que le fue planteado por el Señor Comandante en Jefe del Ejército, según las manifestaciones del Señor Coronel en situación de Retiro don Gilberto Vázquez, en la reunión reservada realizada el día 24 de mayo de 2006 en la sede de la División de Ejército I, en la que participaron también los Señores Generales Manuel Saavedra y Walter Díaz Tito y los otros detenidos, para involucrarse en nuestro País en el caso Soba a efectos de evitar la extradición a la Argentina, enfoque que fue negado por el Señor Comandante en Jefe del Ejército y los dos Oficiales Generales y que no pudo ser confirmado por otras declaraciones.-----
 - El acusado contó con el tiempo necesario y la oportunidad, para solicitar la aclaración del alcance e intencionalidad de lo que él entendió como un supuesto chantaje o extorsión.-----

- La segunda excusa para la evasión fue la posibilidad de un traslado a Cárcel Central, lugar donde no deseaba concurrir por la presencia de otros detenidos, Arab y Medina, lo cual no se corroboró en ninguna circunstancia.-----
 - La otra excusa utilizada fue la necesidad de comunicarse con la prensa, lo cual no podía hacerlo, estando detenido en la sede de la División de Ejército I, pues había comprometido su palabra con el Señor General Saavedra, de no realizar declaraciones, anteponiendo este compromiso con el de no huir. De esta manera alteró el orden de importancia de los compromisos adquiridos. Es necesario puntualizar que alguno de los arrestados administrativos que esperaban su extradición a Chile formularon declaraciones a la prensa, sin consecuencias ulteriores de importancia.-----
- 4.- La imagen evidenciada a través de los medios de comunicación por el Señor Coronel en situación de Retiro don Gilberto Vázquez en el momento de su captura, afectó por su presentación personal, así como también por su actitud y comentarios hilarantes efectuados, la dignidad de los integrantes de las Fuerzas Armadas, no siendo un ejemplo de conducta, por el contrario transmitió una pobre imagen a toda la opinión pública, inclusive dentro de la Institución, que ya fue utilizado en forma despectiva y soez.-----
- 5.- El Señor Coronel en situación de Retiro don Gilberto Vázquez con su huida del Hospital Militar de las Fuerzas Armadas, a pesar de que en sus manifestaciones, afirma que nunca se comprometió a no huir, y que por lo tanto con el mismo motivo no quiso firmar ningún documento al respecto; contraría una conducta aceptada por los militares y que el mencionado Oficial Superior no desconoce, pues ha revistado en sus filas durante más de cuarenta años; que para el militar no es necesario firmar ningún documento y nunca se firma ningún documento, para saber que se encuentra tanto sometido al Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas, como la conducta a seguir en caso de arresto administrativo, arresto simple o riguroso o detención preventiva, todos términos usados en este caso que nos ocupa.-----

Tampoco desconocía el Señor Coronel en situación de Retiro don Gilberto Vázquez que los sucesivos Señores Comandantes en Jefe habían empeñado su palabra de honor, en nombre de la Institución y de sus integrantes, sometidos a pedido de extradición, para que los arrestados administrativos, se alojaran en dependencias militares, mientras se cumplían los trámites de extradición, a cambio de no huir del País inicialmente y posteriormente de sus lugares de detención en el caso del pedido de extradición de Chile y de no huir de los lugares de detención en el presente caso. En ese sentido el mencionado Oficial Superior se benefició con ese logro obtenido desde el 7 de mayo hasta el 3 de julio de 2006, sin ninguna manifestación de que quería cambiar su lugar de detención, por lo tanto resulta obvio que él aceptaba tácitamente ese compromiso, que no implicaba solo mejores condiciones de reclusión para los arrestados, sino también un reconocimiento y una distinción para la Institución, basado en ese compromiso de honor que nos es tan caro, que solo los militares entienden y aceptan, pero que a su vez es respetado profundamente por quienes no lo son, y que con la huida considerada, fue severamente cuestionado.

Tampoco puede desconocer el Señor Coronel, lo previsto en el Código Penal Militar, sobre que el Oficial que hallándose privado de su libertad, se evadiese sin violencia real o personal comete el delito de desertión simple, por lo tanto sometido también a un Tribunal de Honor, a pesar de que el mencionado Oficial Superior manifestó que el preso siempre tiene el derecho de huir.

En este caso por ser un militar retirado, para el cual han transcurrido cuatro años del pase a situación de retiro, de acuerdo al Decreto Ley No. 14.157 Orgánico de las Fuerzas Armadas, ha quedado liberado de las limitaciones y obligaciones que le impone el estado militar establecidas en el artículo sesenta y uno, excepto los incisos F) y G). En el primer inciso se establece: El sometimiento a la jurisdicción de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas, en el caso de los Oficiales. Por lo tanto por este hecho un militar en actividad puede considerarse presuntamente incurso en un delito, en cambio al Señor

Coronel en situación de Retiro don Gilberto Vázquez no se le puede sancionar administrativamente, ni condenar penalmente, pero siempre se encontrará sometido a los Tribunales de Honor, para juzgar su conducta improcedente o presuntamente delictiva. -----

- H.- El Señor Coronel en situación de Retiro don Gilberto Vázquez contradice el enfoque brindado por el Señor Comandante en Jefe del Ejército, de la reunión reservada realizada el día 24 de mayo de 2006, en la sede de la División de Ejército I, así como realiza diferentes acusaciones contra él mismo y el Señor General Walter Díaz Tito en las siguientes oportunidades:
- 1.a- El día 3 de julio de 2006, en conversación telefónica realizada a las oficinas del Canal 12, informando de una propuesta por parte del Señor Comandante en Jefe del Ejército.-----
 - b- El día 6 de julio de 2006, en una segunda conversación realizada al Canal 12, amplía los detalles de la reunión, aclarando que el Señor Comandante en Jefe del Ejército, nunca mencionó que venía de parte del Presidente, pero venía de una reunión con el Presidente.-----
 - c- Carta abierta al Señor Presidente de la República, publicada en el Semanario "Búsqueda", de la cual se transcribe: "Con fecha 24 de mayo de 2006, el Comandante en Jefe del Ejército me plantea las connotaciones políticas, ... y la solución que el gobierno que Usted preside persigue.-----
- Es mi deseo declarar, que este ofrecimiento no solo representa una estafa al Estado de Derecho que usted a ultranza ha proclamado, sino también un chantaje moral a mi persona como militar y así como para las Fuerzas Armadas. Como hombre de honor, cultivado durante más de cincuenta años dentro de mi institución, no puedo aceptar un ofrecimiento semejante.....".-----
 - d- Entrevista brindada al Semanario "Búsqueda" el día martes 11 de julio de 2006, de la cual se transcribe: "la verdad de todo este episodio. Que durante nuestra detención en la División de Ejército I llegó una noche el Comandante, venía de cenar con el Presidente de la República y nos dijo: "Los quieren presos sí o sí". Yo nunca dije que él era portador de un mensaje del presidente, pero era evidente que justo después de hablar con él nos ofrece que asumamos la responsabilidad del caso Soba - Mechoso Méndez....".-----

- e- Entrevista brindada el día 13 de julio de 2006 al Diario "El País", de la cual se transcribe: "y desafió al Comandante en Jefe del Ejército, a que le realicen pericias psiquiátricas para demostrar que sabe lo que dice".....
 Manifiesta refiriéndose al Señor Comandante en Jefe del Ejército "yo no falté al honor, el que faltó al honor fue él" dijo Vázquez al acusar al Comandante Díaz de "mentir".....
 "Mintió y (el General Walter) Díaz salió porque lo mandó (Julio) Sanguinetti" "No voy a cambiar mi honor por cosas materiales" subrayó Vázquez al indicar que cuando Díaz negó públicamente haberles hecho la propuesta "mintió".....
 Vázquez insistió con su versión respecto a que el Comandante le propuso a él, a Jorge Silveira y Ernesto Ramas, que se declararan culpables en el caso Soba- Mechoso Méndez (desaparecidos en Buenos Aires en 1976), para evitar ser extraditados a Argentina. Recordó que cuando Díaz les hizo la propuesta, también estaban presentes los Generales Manuel Saavedra y Walter Díaz Tito. Al igual que el Comandante, Díaz Tito negó los dichos de Vázquez. "Saavedra no salió a desmentirlo. Por algo será", sentenció.....
- f- Reportaje publicado en el Diario "El País" en la edición del 28 de julio de 2006 donde entre otras cosas.....
 Reiteró su enfoque de una supuesta propuesta formulada por el Señor Comandante en Jefe del Ejército a los detenidos.....
 - Afirmó Vázquez: Díaz "es un irresponsable y mentiroso" y subrayó que el Comandante "agarra un tema y lo toma a la ligera". Comentó que el Comandante prefirió "quedar bien con el Presidente" y estimó que "del Tribunal de Honor va a saltar que el mintió". También acusó al General Walter Díaz Tito de ser uno de los "más alcahuetes" del Ejército, que "no da un paso sin consultar a (Julio) Sanguinetti".....
- g- Pag. 3 del Acta No. 010. Declaración del Coronel en situación de Retiro don Gilberto Vázquez se transcribe: "Un día nos dicen, mañana o pasado van a haber novedades, porque el Comandante tiene una reunión con el Presidente, tiene una cena con el Presidente, al otro día después de la cena, al mediodía estaba Díaz, el General de la División de Ejército I y yo, y dice bueno, llegó el Comandante y dice el problema es que a ustedes

los quieren presos si o si. Las condiciones de extradición a Argentina son espantosas, no es como en Chile, están mandando a Oficiales a Villa Devoto y la justicia allá es muy corrupta, es muy complicada, inclusive dijo, yo no lo grafiqué en el momento, pero decía Silveira, yo no acepto que vayan a la Argentina, la única solución que se ve, es que se hagan cargo del caso Soba, que sean procesados acá, por el caso Soba y sería por ocho años. Entonces Ramas le dice, pero tenemos que hacernos cargo de una cosa que no cometimos. No es que tenga que hacerse cargo, no le veo otra solución, nunca mencionó que fuera de parte del Presidente, pero para nosotros era obvio que si venía de una reunión con el Presidente. Yo le pregunto por los plazos para la extradición, seguimos pensando en dos años, bueno dieciocho meses. El General Saavedra quedó medio impactado, dice no, abría los ojos grandes, usted viene con la foto del momento, esto no es tan así, estas cosas son muy cambiantes” -----

h- Pág. 21 del Acta No. 010. Declaración del Señor Coronel en situación de Retiro don Gilberto Vázquez se transcribe: -----

Preguntado: Estamos ante una extradición a la Argentina, el caso Soba no se en que instancia está, estamos hablando de un intercambio de opiniones, de una hipótesis que se realizó en determinado momento. -----

Respuesta: “ Para mi no es ninguna hipótesis, el Comandante en Jefe me dice que viene de una reunión con el Presidente, y me dice lo quieren preso si o si, no hay otra solución. A la Argentina no se puede ir porque las condiciones son inaceptables” -----

Preguntado: Pero no venía de una reunión con el Presidente. -----

Respuesta: “Yo la información que tengo es que había tenido la noche anterior una reunión con el Presidente” -----

Preguntado: El día anterior sí, no el mismo día como dijo usted. -----

Respuesta: El día anterior tuvo una reunión con el Presidente, al otro día va para allá y nos dice que el tema es, la cosa cambió, vamos presos si o si y ocho años, como quién dice dos días, no, no, es cadena perpetua” ---

i- Pág. 22. Del Acta No. 010. Transcripción parcial del comunicado del Señor General Walter Díaz Tifo leído durante la toma de declaración al Señor Coronel en situación de Retiro don Gilberto Vázquez. -----

El Señor General Díaz Tito dice: "La conversación, porque eso fue, no un monólogo del Señor Comandante en Jefe transcurrió pasando por varios temas y absolutamente en ninguno de ellos que reitero estuve presente durante toda la reunión, pude percibir semejante ofrecimiento y mucho menos un chantaje a los militares detenidos. Dejo expresa constancia que en determinado momento de la conversación el suscrito se dirige a los presentes precisando que las palabras del Señor Comandante en Jefe podían estar siendo mal interpretadas, explicando el suscrito a continuación lo dicho por el mismo, quedando muy claro que la conversación que se estaba desarrollando no era una propuesta".-----

j- Pág. 22 del Acta No. 010. Declaración del Señor Coronel en situación de Retiro don Gilberto Vázquez. Se transcribe:-----

"Ningún otro tema salió, de ninguna manera siento que haya sido un chantaje, yo lo que sentí que el Comandante nos estaba tomando como la solución del problema, pero con lo que yo discrepaba profundamente, cosa que no manifesté, no un chantaje, que hacemos ya que no podemos evitar la extradición, tenemos ocho años en un Cuartel en buenas condiciones, es lo mejor que podemos hacer dijo que venía de hablar con el Presidente el día anterior, venía con la idea, pasó la noche y después de mañana vino ahí".-----

k- Pág. 17 Acta No. 010. Declaración del Señor Coronel en situación de Retiro don Gilberto Vázquez, se transcribe:-----

"El Comandante en Jefe del Ejército no es un mando absoluto, entiendo que es un mando transitorio, dispuesto por el Poder Ejecutivo y que está condicionado por un montón de gente, especialmente por ustedes los Generales, hay cosas que él puede disponer y otras que no puede disponer, porque el Comandante en Jefe no puede disponer que nosotros vayamos presos sin que nosotros y otra parte del Ejército sepa".-----

2.- Declaraciones que no son coincidentes con las del Señor Coronel en situación de retiro don Gilberto Vázquez.-----

a- Pág. 2 del Acta No. 011. Declaración del Señor General don Manuel Saavedra, se transcribe:-----

Preguntado: Hay otra cosa que sería bueno aclarar, lo hablado en la reunión, sobre que se insiste mucho si fue una propuesta del Comandante o simplemente fue, como lo interpreta.-----

Respuesta: "El Comandante vino y dijo, que quería una conversación reservada. Yo en ese momento le expresé que éramos seis y que era muy difícil mantener reserva, porque la experiencia indica eso. El Comandante dijo, estamos entre gente grande y entre camaradas, le voy a decir lo que pienso y entonces dijo, a Ustedes los quieren ver presos, o ustedes son extraditados o se meten en una causa acá, a lo cual, el Coronel Ramas de inmediato se paró, se llevó la mano al pecho y el Coronel le dijo, yo ser extraditado, yo nunca trabajé en la Argentina, no tengo nada que ver con Argentina, no tengo nada que ver con el caso Gelman y una causa acá, que causa, el Comandante Díaz contestó, están abriendo la causa de Soba, yo no tengo nada que ver con Soba, dijo Ramas, dijo, usted me exige que yo me meta en una causa y el Teniente General Díaz le dijo, no le exijo nada, yo no le exijo nada mi Coronel, es como lo estoy viendo yo, es mi percepción de la cosa, ahí intervengo yo y pido cautela, prudencia, paciencia y ni siquiera había sido presentada la defensa, ni siquiera habían llegado los abogados de la defensa, andaban buscando todavía los abogados, porque tenían dificultades con los abogados que había, así que estamos en el inicio de todo el proceso y le dije a Ramas, que estaba muy intranquilo, muy nervioso, sorprendido, bueno sorprendidos estábamos todos, porque fue una sorpresa lo que dijo el Teniente General, entonces, yo le dije, ésto es la foto, que así lo ve el Comandante, el 24 de mayo, hoy, pero hay un año y medio por delante, eso fue todo. El Comandante después le dice, que bueno, cuanto tiempo, ocho años, así lo escuché yo, o así me lo dijeron eso no lo recuerdo bien, dijo, si se quedan acá podemos manejar mucho mejor la cosa. Estarían procesados veinticinco días en Coraceros y después irían al interior, a diferentes dependencias del interior, ¿podemos ir con la familia? y bueno con el tiempo se verá o algo así, cuando pasara la cosa".-----

Preguntado: La reunión del veinticuatro de mayo, en la sede de la División de Ejército No.1, ¿cómo se originó?-----

Respuesta: En realidad, yo fui quien lo invité al Comandante en Jefe, con la finalidad de cambiar ideas sobre la situación actual, el tema de la carta de los Comandantes.-----

Y también invité al General Díaz Tito, para que estuviera mas integrado a los temas, ya que por haber estado hasta hace poco fuera del país por su destino, estaba un poco alejado, ya que no tenía despacho.-----

Luego el Comandante, aprovechó para saludar y hablar con los detenidos en un ambiente de reserva.-----

b.- Pág. 3 del Acta No. 019. Declaración del Señor Coronel en situación de retiro don Ernesto Ramas. Se transcribe: Preguntado.- El veinticuatro de mayo, en la reunión esa que el Comandante en Jefe fue por la División de Ejército I, en algún momento le comunicó que venía de hablar con el Presidente, de su parte.-----

C.- No.-----

P.- Al inicio de la conversación.-----

C.- Le digo porque no, el que estuvo equivocado ahí fui yo, porque nosotros sabíamos que el iba a cenar con el Presidente, sabíamos y fue a cenar con el Presidente y otra gente más, pero partíamos de la base que venía con alguna novedad, estábamos esperando que él viniera. Después que tuvimos la conversación con él, que nos juntamos los tres, me hicieron ver que no, que nunca dijo que había hablado con el Presidente. El que en forma subjetiva pensó fui yo, y me hicieron reconocer, está bien el no dijo nada que viniera de parte del Presidente, el dijo otra cosa, a ustedes los quieren presos si o si, eso si lo dijo.-----

Pág. 6 del Acta No. 019. Declaración del Señor Coronel en situación de retiro don Ernesto Ramas. Se transcribe: Preguntado.- Usted considera que esa conversación surgió a raíz de un planteamiento que le hizo para solucionar una situación en la cual ustedes se encontraban o fue una conversación, un intercambio de opiniones o vino de primera a imponerles un chantaje a ustedes, se hacen cargo ustedes o se van para la Argentina. Usted como enfoca el tema.-----

C.- Yo lo enfoqué como que él tenía un problema, veinticuatro horas pensando en ustedes, yo no lo entendí como un chantaje, lo entendí como que él nos daba una solución.-----

P.- Yo tengo varios términos, chantaje.-----

C.- No.-----

P.- Propuesta, ofrecimiento, percepción de la realidad, hipótesis jurídica previsible.-----

C.- Yo como lo tomé, como que él venía con una propuesta de buena fe, de que él tratando de que no nos mandaran para Argentina, nos viene a ofrecer algo que le pareció era viable, así lo entendí.-----

P.- Viéndolo del punto de vista del Comandante en Jefe, que él no era recadero o mandadero de nadie, una decisión personal de él.-----

C.- Yo le dije anteriormente que yo fui el que subjetivamente pensé que él venía de hablar con el Presidente, porque él había estado cenando la noche anterior y nosotros hacia días que estábamos esperando. Sabíamos que iba a hablar con el Presidente y que traería alguna noticia.-----

I.- De las declaraciones ante el Tribunal y a los medios de prensa, se transcriben otras contradicciones entre los propios dichos del acusado y con las declaraciones de los testigos.-----

1.- Con respecto al cumplimiento del compromiso de no huir.-----

a.- Declaración del Señor Coronel en situación de Retiro don Gilberto Vázquez.-----

- Pág. 1 del Acta No. 010: "No violé ninguna palabra de Honor, no se me pidió en ningún momento a mi la palabra de Honor y en principio cuando supe que me iban a buscar me fui...".-----

- Pág. 2 del Acta No. 010: "El asunto es así, cuando yo me entero que me van a buscar me voy, mi intención era no ir preso, después me hacen llegar por vías indirectas que si vuelvo va a ser igual al caso Berrios, es decir el Comandante va a dar la palabra y vamos a salir todos en libertad, en caso de que yo no aparezca no se puede hacer, porque ya está faltando al Honor...".-----

- Pág. 5 del Acta No. 010: "Claro, nunca nadie me dijo de no escaparme. Lo que me dicen es que no haga declaraciones, nadie me dijo de escaparme."-----

- Pág. 12 del Acta No. 010 Preguntado: Estando recluso, detenido administrativamente en la División de Ejército I, usted tenía alguna restricción con respecto a su circulación.-----

Respuesta: "Ningún tipo, no salir de la División, por supuesto".-----

Preguntado: Si Usted hubiera querido evadirse, tenía restricción para evadirse, tenía algún control, tenía algún centinela a la vista.-----

Respuesta: "La única restricción que tenía era moral". Nada mas que no me iba a escapar por mi amistad con el General".-----

Preguntado: Es decir que la decisión suya de huir, usted la iba a realizar de cualquier manera.-----

Respuesta: "A partir de que me dicen que voy en cadena perpetua, la iba a realizar de cualquier manera, me iba a escapar e iba a seguir combatiendo".-----

Preguntado: O sea que la única restricción que usted tenía para determinar su momento de huida era su palabra por su amistad con el Señor General Saavedra.-----

Respuesta: "Correcto".-----

b.- Declaración del Señor General don Manuel Saavedra.-----

- Pág. 1 del Acta No. 011: Preguntado: De que forma se le transmitió a los detenidos en la División de Ejército I y más particularmente al Coronel en situación de Retiro don Gilberto Vázquez las condiciones en que se debía cumplir la reclusión.-----

El hace alusión en determinado momento que tenía prohibido el manifestarse a través de la prensa, lo cual dice que cumplió a rajatabla, no sabemos si habían otras restricciones y nos llama la atención, que aclara que nunca se comprometió a no fugarse.-----

Respuesta: "El estaba recluso, es decir los tres estaban en una detención administrativa, yo les hablaba para que ellos, como Oficiales Superiores, que estaban en un Arresto a Rigor, permitidas las visitas, les decía, ellos no tenían, la única prohibición que lo hablamos desde el primer día, era el salir de la División de Ejército I".-----

Preguntado: Así que fue en forma clara.-----

Respuesta: " Fue en forma clara, en diferentes conversaciones, yo no lo encaré desde el punto de vista de, tienen el compromiso de Honor, no eso no lo hice con ninguno de los tres, no, no, no, como yo le dije, están comprometidos por el Honor, no, eso no lo hice, yo hablé claro de las condiciones de detención y sabían que estaban detenidos, no tenían custodia, centinela a la vista, no tenían custodio, entraron con lo que quisieron, las visitas venían y los recibían a ellos, comían todo lo que querían, a veces en lugares diferentes, porque habían visitas que no eran compatibles, unos con otros, pero nada mas ".-----

Preguntado: En una palabra, fue a través del transcurso de las diversas conversaciones.-----

Respuesta: "Si".-----

Preguntado: Además para un Militar si a uno le dice que está en condición de Arresto a Rigor, no firma ningún papel para decir que no se puede fugar".-----

Respuesta: "Y arresto simple tampoco".-----

c.- Declaración del Señor Coronel en situación de Retiro don Jorge Silveira.-----

Pág. 1 del Acta No. 014. Preguntado: En la Justicia, antes de que se retirara, que le hicieran las preguntas de rigor, le dijeron algo, en qué condición quedaba, que precisiones le dieron.-----

Respuesta: " Arresto Administrativo, no nos quedó muy claro, nosotros sentíamos que estábamos detenidos, pero después al llegar acá supimos recién que estábamos en Arresto Administrativo, estábamos detenidos a órdenes del Juez, eso es lo que nosotros sentíamos".-----

Preguntado: Tenía usted, alguna restricción dentro de la División de Ejército I.-----

Respuesta: "No, no, las restricciones las poníamos prácticamente nosotros mismos, sabíamos que estábamos detenidos, teníamos que tener determinado comportamiento y dentro de ese margen nos movíamos".-----

Preguntado: En determinado momento se le llevó, o se le habló de un determinado documento para firmar.-----

Respuesta: "No documento para firmar, nada, a sí perdón, era el documento por el cual nos comprometíamos al cumplimiento de la palabra de Honor".-----

Preguntado: Le explicaron para que era eso. Lo vio al documento.-----

Respuesta: "No".-----

Preguntado: No llegó Usted a verlo.-----

Respuesta: "No".-----

Preguntado: Estaba usted dispuesto a firmarlo.-----

Respuesta: "Sí, yo estaba dispuesto a firmarlo".-----

Preguntado: Tenía para usted alguna validez eso, desde el punto de vista de su condición de Militar.-----

Respuesta: "Para mí, bastaba con mi palabra, el Comandante ahí me explicó, de la misma manera que le iba a firmar al Juez, por nosotros, que inconveniente podría haber de nosotros para él, no es una cosa que me preocupe a mí, lo que me preocupa es estar detenido".-----

Preguntado: Pensó usted en algún momento en fugarse.-----

Respuesta: "No, es más yo le había comentado al Coronel Miguel Fernández, que cuando pidieran la libertad, yo no la quería, yo quería seguir en la División detenido, hasta que se probará realmente, que no tenía nada que ver, y eso lo tenía como un elemento, para que el Superior lo tuviera siempre presente. Le decía que si yo me iba a mi casa, se iban a olvidar de mí, un día iba a venir el helicóptero y me iban a llevar".-----

Preguntado: Había usted adquirido entonces un compromiso moral ante la Institución o ante usted mismo.-----

Respuesta: "Ante la Institución y ante mi mismo".-----

d. Declaración del Señor Coronel en situación de retiro don Ernesto Ramas. Se transcribe:-----

Pág. 2 del Acta No.019 Preguntado- En cuanto a su permanencia en la División de Ejército I, que restricciones tenía.-----

C.- Simplemente podíamos movilizarnos dentro de la División, recibir visitas, hablar por teléfono.-----

P.- Como lo encaró usted, llevándolo a una terminología militar -----

C.- Estábamos en arresto, un arresto simple, impedidos de licencia. Lo único que hacia es estaba en mi alojamiento y a una glorieta que habia allí, de la glorieta a mi alojamiento, nada más. -----

P.- Usted tenia libertad de circulación dentro del predio de la sede, lo que corresponde a un Oficial Superior. La única restricción que tenia era no salir del ámbito de la sede. -----

C.- Así nos dijo el General Saavedra y hace poco cuando me vino a visitar, le agradeci el trato y la deferencia que nos dio. Desde que llegamos se nos dijo que estábamos impedidos de licencia y que nos comportáramos como Jefes que éramos. Creo que cumplimos a carta cabal. -----

P.- Usted tomó conocimiento de un documento para firmarse por parte de los que estaban detenidos, comprometiéndose a cumplir determinadas condiciones de detención. -----

C.- Si tomé conocimiento. Tomamos conocimiento. -----

P.- Usted ya estaba acá cuando eso. -----

C.- Tomamos conocimiento mucho antes del documento, de que el Comandante lo tenia preparado, lo habia hecho con una Escribana. Porque le explico es una sucesión de hechos que se fueron produciendo, yo pienso que motivaron la decisión de Vázquez, si yo les explico como fue todo y como vivimos la situación, tal vez sea mucho mas aclaratorio el tema. -----

P.- Que validez tenia para usted en ese caso, ese documento, que usted tomó conocimiento, era necesario. -----

C.- Yo no tomé conocimiento. -----

P.- Pero tenia conocimiento mi Coronel. -----

C.- Sabiamos que iba a venir ese documento y lo discutimos entre nosotros, las posibilidades y todo. Sabiamos que estaba hecho por una Escribana y que una de las cosas que pretendia era que

juráramos por nuestro honor, que no nos íbamos a fugar, eso lo sabíamos.-----

Pág. N° 3 del Acta No. 019 Preguntado: Para usted era necesario ese documento.-----

C.- Para mí no, pero le digo más lo hubiera firmado igual. Yo si se me hubiera presentado, lo discutimos, Silveira en su momento dijo yo lo firmo, Vázquez dijo no, yo dije no pero voy a pedir garantías, de última lo firmo.-----

P.- Trascendió que usted si hubiera podido, se hubiera fugado, es eso cierto.-----

C.- Si, es cierto.-----

P.- Cuando contestó eso consideró las consecuencias institucionales de tal conducta y eventualmente sobre el Comandante en Jefe, otros camaradas en las mismas condiciones y otros responsables eventuales que pudieran haber.-----

C.- Fue una de las tantas cosas que hablamos ahí, yo lo dije. Silveira siempre dijo que no se iba. Si yo en su momento si se daban las condiciones, las cosas como se iban a dar. En realidad yo había dicho tres cosas, que incluso se lo dije al Comandante, yo no aceptaba ser extraditado por ser inocente, me iba a resistir en su momento, pensaba salir armado, pero sin munición. Esa era la forma de resistirme que pensaba hacer.-----

P.- Esa forma de evadirse o resistirse era en ese momento o en el momento de la extradición.-----

C.- Cuando se produjera la extradición.-----

P.- Cuando llegara a una instancia próxima a la extradición.-----

C.- Claro porque incluso yo le digo al Comandante, mi Teniente General no me mande el helicóptero porque yo no me subo al helicóptero y lo otro que le pido no me haga detener con soldados. Esa es una de las posibilidades que yo había pensado, la fuga había sido otra, yo no estaba en condiciones, era imposible y la otra que había pensado era eliminarme, pero si pensé esas tres cosas.-----

2.- Con respecto al mantenimiento de la reserva de la reunión de veinticuatro de mayo de 2006:-----

a.- Pág. 2 del Acta No. 011. Declaración del Señor General don Manuel Saavedra, se transcribe:-----

Preguntado: Hay otra cosa que sería bueno aclarar, lo hablado en la reunión, sobre que se insiste mucho si fue una propuesta del Comandante, o si simplemente fue, como lo interpreta.-----

Respuesta: "El Comandante vino y dijo, que quería una conversación reservada. Yo en ese momento le expresé que éramos seis y que era muy difícil mantener reserva, porque la experiencia indica eso. El Comandante dijo, estamos entre gente grande y entre camaradas".-----

Preguntado: La reunión del veinticuatro de mayo, en la sede de la División de Ejército No. I, ¿cómo se originó?-----

Respuesta: En realidad, yo fui quien lo invité al Comandante en Jefe, con la finalidad de cambiar ideas sobre la situación actual, el tema de la carta de los Comandantes.-----

Y también invité al General Díaz Tito, para que estuviera mas integrado a los temas, ya que por haber estado hasta hace poco fuera del país por su destino, estaba un poco alejado, ya que no tenía despacho.-----

Luego el Comandante, aprovechó para saludar y hablar con los detenidos en un ambiente de reserva.-----

b.- Pág. 4 del Acta No. 012. Declaración del Señor Coronel en situación de Retiro don Jorge Silveira. Se transcribe:-----

Preguntado: Usted entiende lo que el Comandante habló con ustedes es secreto.-----

Respuesta: "Así fue como lo planteó, yo me mantengo en el secreto, a no ser que el Comandante entienda que tenga que relevarlo..... Lo único que puedo agregar, que a posteriori, hubo otra visita del Comandante, en la que yo hablé a solas con él, y me explicó la posibilidad de unos malos entendidos, que también entiendo son otra conversación secreta".-----

Preguntado: Ahi fue cuando le habló del documento.-----

Respuesta: "Si, ahí fue en la segunda reunión, tuvo reunión aparte conmigo y con el Coronel Vázquez" -----

c.- Pág. 18 del Acta No. 010. Declaración del Señor Coronel en situación de Retiro don Gilberto Vázquez. Se transcribe: -----

Preguntado: Los otros detenidos firmaron papeles. -----

Respuesta: "No llegó a firmar nadie, después habló con Silveira que le dijo que si, Ramas estaba en el Hospital y cuando dice el tema de los ocho años, esto tiene que quedar acá porque si esto trasciende no camina" -----

d.- Pág. 4 del Acta No. 019. Declaración del Señor Coronel en situación de retiro don Ernesto Ramas. Se transcribe: -----

P.- Al inicio le comunicó que la conversación era reservada. -----

C.- No, al final nos dijo. -----

3.- Con respecto al conocimiento de la fuga del Señor Coronel en situación de Retiro don Gilberto Vázquez -----

a.- Pág. 4 del Acta No. 010. Declaración del Señor Coronel en situación de Retiro don Gilberto Vázquez se transcribe: -----

Preguntado: Qué palabra tenía empeñada, la palabra de no hacer declaraciones, no tenía la palabra empeñada de no escaparse. -----

Respuesta: "Claro, nunca nadie me dijo de no escaparme. Lo que me dicen es que no haga declaraciones, nadie me dijo de escaparme". -----

Preguntado: Resulta extraño que al estar la norma impuesta por el amigo de no hacer declaraciones a la prensa, no respetarla para no fugarse, parece una desproporción. -----

Respuesta: "Mi amigo y el Comandante en Jefe y el General Pérez que estaban acá saben que me iba a fugar". -----

b.- Pág. 1 del Acta de Declaración del Señor General Manuel Saavedra, se transcribe: -----

Preguntado: El hace alusión, en determinado momento, tanto el Comandante, como el General Pérez y Usted, tenían conocimiento de que se iba a fugar. -----

Respuesta: "No" -----

Preguntado: A mi me consta, porque lo interrogué al General Pérez por el tema de la recusación, que él se manejó en base a hipótesis

probables, si quería venir tanto para acá y al final no vino, sería una hipótesis que se le hubiera ocurrido a cualquiera que hubiera estado en la situación de él, la pregunta ahora, no tenemos otra solución que preguntarle a usted.-----

Respuesta: "No, no, a este momento al tres de julio jamás, en el tiempo no sabía que iba a pasar, pero en este momento no".-----

- J.- 1. Al comenzar un análisis más profundo de las actuaciones con respecto al sometimiento al Tribunal de Honor del Señor Coronel en situación de Retiro don Gilberto Vázquez es importante al inicio destacar, que los integrantes del Tribunal, no han dejado de considerar, una cantidad importante de factores que rodean el caso, pero que no pueden desviar el motivo fundamental que provocó la intervención de este Tribunal, por orden del Superior.-----
- 2.- Se puede coincidir con el acusado en los distintos vaivenes o posturas que con respecto al tema Derechos Humanos han tenido las autoridades en el transcurso de los veintiún años de Gobierno Democrático.-----
- Es evidente que existe una nueva interpretación a partir del primero de marzo de dos mil cinco y que la misma ha afectado sensiblemente no solo a algunos de los integrantes de la Institución, con su entorno familiar y social, sin importar su situación de revista, sino también a la propia Institución dado su necesario y fuerte corporativismo.-----
 - En ese nuevo escenario, confluyen múltiples factores, entre los cuales ejerce una fuerte presión, todo lo que está aconteciendo en la República Argentina, desde distintos sectores.-----
 - No obstante estos factores adversos, la Institución, por intermedio de la capacidad negociadora de sus máximas Jerarquías había obtenido gracias a la responsabilidad reconocida de todos sus integrantes, condiciones más dignas de detención, todo lo cual ha sido horadado, pero lo que ha sido más grave, perdió la confianza; que produjo la derivación al Ministerio del Interior, de lo que ella no aseguró.-----
- 3.- Si bien la realidad en la que se encuentra involucrado el acusado es penosa y de difícil comprensión (incluso para los miembros de este

Tribunal), particularmente para quién, la sufre directamente, su captura y declaraciones a la prensa en nada contribuyeron a ser un ejemplo de conducta, por el contrario transmitieron una pobre imagen a toda la opinión pública, inclusive dentro de la Institución. --

4.- El Señor Coronel en situación de Retiro don Gilberto Vázquez desarrolló una carrera militar destacada durante su servicio activo, ocupando cargos y realizando cursos de especialización profesional en el País y en el exterior -----

- Como Jefe y Oficial Superior, se desempeñó como Sub Jefe y Jefe del Departamento II del Estado Mayor del Ejército y Jefe del Regimiento "B.A" de Caballería No. 1, realizando cursos anuales en dos oportunidades en el Ejército de Estados Unidos, Estado Mayor en junio de mil novecientos ochenta y cuatro y alumno del Colegio de Guerra en junio de mil novecientos noventa y cuatro. -----

- Durante su vida militar realizó actividad docente en varios Institutos de las Fuerzas Armadas, fundamentalmente como Instructor de Defensa Interna, Organización Militar, Guerra no Convencional y Actividades Terroristas y Planificación Estratégica. Sobre este particular, cabe también mencionar que estando en actividad, ocupó diversos destinos relacionados al área de la inteligencia, donde tomó conocimiento y participó de situaciones de verdadera relevancia en los enfrentamientos y hechos del pasado violento, teniendo contactos al mas alto nivel de la Fuerza, situación que se prolongó al pasar a retiro como consecuencia de las distintas investigaciones para esclarecer los mismos. -----

Este Tribunal entiende que esas circunstancias, sumadas a las de su detención, lo han llevado a adoptar ese comportamiento autonómico, desatinado y en cierta forma ubicuo, que es el que motivara dar intervención a este órgano, así como algunas de sus declaraciones ante el mismo y la prensa. -----

K.- 1.- Independientemente de que se pudiera ser más o menos explícito en que no debía fugarse, entre otras prescripciones (comunicarse con la prensa) para un militar en cualquier situación de revista y con esa jerarquía, experiencia, lo mismo resulta totalmente innecesario, ya sea por las

especiales características del caso en particular, porque ya había habido una situación similar en tiempo reciente y porque resulta obvio, que si se está detenido preventivamente o en arresto administrativo o en arresto riguroso, todos términos que se usaron en este proceso, de hecho implican el cumplir con la Justicia y fundamentalmente cumplir con el Ejército, garante en este caso de su detención y por ende con sus integrantes, con responsabilidad directa en las mismas.-----

- 2.- Queda demostrado y admitido en sus propias declaraciones que se iba a fugar de cualquier manera y solo pretendía salvaguardar la responsabilidad del amigo, no importándole otras personas, presuntos involucrados o perjudicados con sus decisiones. Era conciente, aunque lo niegue, de que su fuga provocaría inconvenientes al Personal Militar, no solo desde el punto de vista administrativo, sino también eventualmente penal, pues en caso contrario, no sería necesario preservar al Señor Comandante de la División de Ejército I de consecuencias inexistentes.--
 - 3.- Falta a la verdad y lo reconoce, engañando al Médico tratante, al Señor Teniente Coronel Walter Moreira y al Señor Comandante de la División de Ejército I, fingiendo síntomas de su enfermedad.-----
 - 4.- La dignidad de la fuerza ha quedado en serio cuestionamiento, pues se aprecia a través de diversas opiniones que se recogen, el llamativo reconocimiento en el militar, lo que significa la palabra dada, empeñada o de Honor. Está claro que costará mucho recomponer esta percepción, que hasta los no afines a la Institución le atribuyen y que se venía cumpliendo sin fisuras hasta ese momento.-----
 - 5.- Nunca, salvo el estar capturado por el enemigo en tiempo de guerra, la virtud nos puede señalar imperativamente como comportamiento el fugarnos de la custodia de la propia Institución, comprometida por su máxima jerarquía ante el Poder Ejecutivo y la Justicia, siendo su fuga un acto que afectó el Honor.-----
- L.- 1.- Está meridianamente comprobado a través de los distintos testimonios, declaraciones y versiones de prensa que se elaboró una versión, para pretender justificar la fuga, cuyos detalles fueron cambiando, a medida del paso de los días y que apuntan a un "chantaje inadmisibles" por parte del Señor Presidente y del Señor Comandante en Jefe, como probable

- trasmisor del mismo. Ni las declaraciones del Señor Comandante en Jefe, del General Saavedra, del General Walter Díaz Tito y del Coronel (R) Ernesto Ramas avalan dicha acusación. Otro testigo de la reunión prefirió guardar el secreto al que se había comprometido. Ese motivo justificador de su fuga, fue complementado por su necesidad de hacer pública su verdad, lo cual no se le permitía.-----
- 2.- Ningún ejemplo puede sacarse de sus actitudes de engaño, simulación, comprometiendo a camaradas y a la Institución, menoscabando públicamente la figura del Comandante y Señor General Díaz Tito, con una versión manipulada de los hechos, que por otra parte era de carácter secreto o reservado.-----
- 3.- Mantuvo una campaña pública de desprestigio contra la figura del Señor Comandante en Jefe, formulando acusaciones en su contra, titulándolo de "mentiroso e irresponsable" y a un Señor Oficial General llamándolo de alcahuete y mandadero, afectando el honor de los mismos, alterando detalles de sus propias declaraciones mediáticas, que inclusive no coinciden, en algunos casos con las efectuadas ante este Tribunal de Honor.-----
- 4.- No actuó ponderadamente y perdió el control al ser capturado. Muy lejos quedó ese señorío de las actitudes frente a esa circunstancia, que aunque de tensión insoslayable, solo cabría actuar altivamente y con expresiones mesuradas y no chistosas.-----
- Con su disfraz e hilarantes declaraciones, no se respetó a si mismo, ni generó respeto alguno, no siendo un buen ejemplo en esta infeliz circunstancia.-----
- M.-1.- Siendo que las resoluciones de un Tribunal de Honor, una vez aprobada por la superioridad, constituirán doctrina y serán tenidos en cuenta en los casos semejantes (Artículo No. 105), al Cuerpo de Oficiales le debe quedar meridianamente claro que el camino a recorrer, los procedimientos a seguir, deben ser netamente opuestos a los seguidos por el acusado ante la injusticia que aduce y que necesita revelar públicamente.-----
- 2.- Y mucho menos pretender justificarse en la falta de compromisos firmados, violando la reserva o secreto asumidos, engañando a

camaradas, menoscabando la persona del Comandante en Jefe y otro Oficial General, con una versión manipulada de los hechos, que culmina en una operación mediática que, como tal fue meticulosamente planificada, detalladamente ejecutada y que aún persiste a treinta días de ocurrida la fuga sin intención de detenerse.-----

- 3.- No se pueden violar normas superiores y compromisos éticos internalizados durante más de un siglo, que forman parte de la reconocida "Personalidad Militar", porque consideremos más importante difundir públicamente cada uno su verdad, en la cual hasta podemos coincidir.-----
- 4.- Cabe la referencia a una cita de un autor anónimo "No es que el hombre deba ser dogmático, sino que por el contrario, sus criterios deben evolucionar, pero hay algo en lo que no se puede ceder (cambiar), es en sus principios y valores éticos".-----
 Sus convicciones o valores éticos, son como pilares que lo sostienen interiormente. Si se resquebraja uno solo de ellos, el edificio íntegro de su vida puede venirse abajo.-----
- 5.- Es de tal importancia la palabra de Honor, que el Código Penal Militar de mil novecientos cuarenta y tres, lo prevee como delito que afecta la fuerza moral. Ataques a la fuerza moral. Por la violación de la palabra de Honor empeñada, cuando se cometiere por un Oficial y como delito que afecta la disciplina, tipifica la Desobediencia cuando se engaña al Superior.-----
- Incorpora como agravante del delito en el Artículo No. 16, lo siguiente:-----
 Aumentan el delito, cuando no constituyen elementos constitutivos o factores de agravación especiales del mismo, las circunstancias siguientes:-----
 - Agravación por razones del status: cuando se realice con quebrantamiento de la palabra de Honor.-----
 - Y apunta luego: Es aplicable, porque la palabra de Honor para el Militar, máxime en la Jerarquía de Oficial, afecta no solo su conducta, sino al cuadro al que pertenece, su Unidad y a la Institución Armada,

dado que, en definitiva toda la estructura descansa en la honorabilidad de sus miembros.-----

6.- Así se explica que las Leyes Orgánicas de las Fuerzas Armadas, prevean Tribunales de Honor, no para Juzgar el delito, sino para analizar el aspecto moral de las conductas del acusado.-----

Y esto está justificado, porque la fuerza moral del Organismo Armado constituye el pilar básico de su organización en la paz y uno de los principios fundamentales de la guerra.-----

N.- Este Tribunal Especial de Honor No.1 ha tenido muy en cuenta lo establecido en el Artículo No. 99 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas, en el sentido que no debe dejarse absorber por cuestiones accesorias o de formas y no debe perder de vista la finalidad superior que ha de orientar sus juicios.-----

IV.- CONCLUSIONES

Habiéndose considerado que el hecho está suficientemente aclarado de acuerdo a lo establecido en el Artículo No. 97 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas, se somete a votación las cuestiones siguientes:-----

A.- El Señor Coronel en situación de Retiro don Gilberto Vázquez ¿ ha contravenido las disposiciones del Capítulo I de este Reglamento o ha incurrido en alguno de los hecho previstos en el Artículo No.63 del mismo?-----

- Por unanimidad de votos se declara que ha contravenido parcialmente las disposiciones del Capítulo I, Literal B. **CUALIDADES PROPIAS DEL HONOR MILITAR** en los siguientes Artículos: Artículo 4. Las cualidades propias del Honor Militar son: A.- La discreción: ponderación de juicio y de obra, indispensable para la disciplina, autocontrol que se logra con una vigilancia permanente de la voluntad y que permite obtener ese señorío de las actitudes que caracteriza a las personalidades definidas y crea alrededor del Oficial, hombre de mando y de obediencia, una zona aisladora que lo dignifica y lo preserva de avances interesados. Literal C.- **DEBERES DEL OFICIAL**: 1.- Normas Generales, Artículo 8. El Oficial es un conductor de

hombres, un educador. El ejemplo es el mejor instrumento de la educación -y la base del concepto que se forman de él los educandos.-----

El proceder del Oficial debe ser ejemplar. Artículo No. 9. La dignidad del Oficial consiste en el respeto de si mismo y en la actitud moral, que genera el respeto ajeno. 2.- Normas para el ejercicio para la actividad militar. Artículo 11. Encauzar sus acciones con escrupuloso respeto a la dignidad de la Fuerza a que pertenece. Artículo No. 17. No provocar dudas, ni efectuar críticas tanto de palabra como de Actos que creen o puedan crear incertidumbre, sobre la rectitud de procedimientos, de los responsables de los destinos de la corporación. Capítulo IV. Artículo No. 62 Literal a.- Los actos y negligencias de conducta de los Oficiales, que se presume afecten el honor, el decoro, la moral o el prestigio del Cuerpo de Oficiales o de algunos de sus miembros en particular. Artículo No.63 Literal b.- Incurrir en Actos que impliquen deslealtad para otros camaradas de las Fuerzas Armadas. Literal c. Faltar a la palabra de Honor, faltar a la verdad o dar informes inexactos para favorecer o perjudicar a camaradas, considerándose como agravante cuando fuere en detrimento de subalternos. Literal e. Ofender a otro Oficial en forma que implique afrenta o menosprecio. Literal j. Verter intrigas o versiones que pudieran perjudicar el buen nombre, reputación o prestigio de otro Oficial. Literal m. Hacer publicaciones con cualquier finalidad, que afecten la jerarquía o los cargos militares, siendo tanto más grave el hecho, cuando más elevado fuere el cargo afectado por la publicación. Literal v. No guardar los Oficiales en Retiro, la consideración debida a los representantes de los Poderes Públicos, o a los Miembros de las Fuerzas Armadas ya sea por medio de la prensa u otra forma de publicidad o de viva voz, en reuniones publicas. Literal y. Cualquier otro acto contrario a la tradición u honor de las Fuerzas Armadas, al honor de un camarada, o al honor de si mismo.-----

B.- El hecho que se le imputa ¿ afecta su honor, su conducta o su educación?-----

Por unanimidad de votos se declara que afecta su honor, su educación y su conducta.-----

C.- El hecho que se le imputa ¿ es un hecho aislado o es por el contrario su conducta habitual?-----

Mantiene una operación mediática, brindando una versión tergiversada de los hechos, menoscabando la figura del Señor Comandante, engañando a sus camaradas y violando el compromiso de reserva o secreto asumidos.-----

D.- El hecho que se le imputa ¿ afecta el honor de las Fuerzas Armadas, del Cuerpo de Oficiales o de otro Oficial?-----

Por unanimidad de votos se declara que afecta el honor de las Fuerzas Armadas, del Cuerpo de Oficiales y del propio Oficial.-----

E.- ¿ Tiene atenuantes?-----

Por unanimidad de votos se declara que tiene atenuantes y son:-----

- la enfermedad que padece, que si bien está controlada siempre es preocupante.-----

- la indudable presión psicológica que significa las condiciones de su reclusión, por las instancias judiciales en que se encuentra.-----

F.- ¿ Tiene agravantes?-----

Por unanimidad de votos se declara que tiene agravantes y son :-----

- Como Oficial subalterno en la Jerarquía de Capitán fue sancionado con Arresto Riguroso por actuar con absoluta falta de responsabilidad, hacer manifestaciones a otro Oficial sobre la moralidad de un Jefe y posteriormente ante el Tribunal de Honor asegurar no recordar nombres de Oficiales involucrados.-----

- Su condición de Oficial Superior, con 36 años de servicio, de amplia experiencia, capacitación y reconocido nivel intelectual.-----

Acto seguido y de acuerdo a las conclusiones a las que ha arribado este Tribunal se procede a dictar resolución definitiva, de acuerdo a lo establecido en los Artículos No. 106, 107 y 108 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas.-----

181

No siendo para más y siendo la hora quince y treinta se levanta la sesión y para constancia se labra y firma la presente en el lugar y fecha antes indicados -----

El Presidente del Tribunal Especial de Honor No. 1.

General

Héctor R. Islas.

El Vocal

General

Juan C. Couture.

El Vocal Secretario

General

Juan J. Giorello.



ACTA No. 021 ACTA DE FALLO:

En Montevideo, a los nueve días del mes de agosto de dos mil seis, siendo la hora quince y treinta, se reunió en la sede del Comando General del Ejército, el Tribunal Especial de Honor para Oficiales Superiores No.1, según consta en Actas No. 001 y 008.-----

I.- ANTECEDENTES:

- Las Actas Nos. 001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010, 011, 012, 013, 014, 015, 016, 017, 018, 019 y 020 de este Tribunal Especial de Honor para Oficiales Superiores No.1.-----

II.- VISTO

A.- El Oficio No. 339/L/06, del Señor Comandante en Jefe del Ejército Teniente General don Carlos A. Díaz, dirigido a este Tribunal Especial de Honor para Oficiales Superiores No.1.-----

B.- Los antecedentes indicados en I.A- anterior.-----

C.- El Legajo Personal del Señor Coronel en situación de Retiro don Gilberto Vázquez.-----

D.- Las declaraciones del Señor Coronel en situación de Retiro don Gilberto Vázquez.-----

E.- Las declaraciones del Señor General don Manuel L. Saavedra.-----

F.- Las declaraciones del Señor Coronel en situación de Retiro don Jorge Silveira.-----

G.- Las declaraciones del Señor Coronel en situación de Retiro don Ernesto Ramas.-----

III.- CONSIDERANDO

A.- Que se realizó un pormenorizado y ajustado análisis de la situación.-----

B.- Que de acuerdo a las actuaciones llevadas a cabo por este Tribunal Especial de Honor para Oficiales Superiores No. 1,

IV.- VOTACION

Atento a lo establecido en el Artículo No. 97 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas, se someten a votación y en los términos que a continuación se indican, las cuestiones siguientes:-----

A.- El Señor Coronel en situación de retiro don Gilberto Vázquez, ha contravenido las disposiciones del Capítulo I del Reglamento de los

Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas o incurrido en alguno de los hechos previstos en el Artículo No. 63 del mismo?-----

Los Señores miembros del Tribunal por su orden y por unanimidad de votos declaran, que ha contravenido las disposiciones del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas en lo establecido en el Artículo No.63 literal i.-----

Fundamenta la votación unánime de este Tribunal, lo inserto en el Acta No. 020.-----

B.- El hecho que se le imputa ¿ afecta su honor, su conducta o su educación?-----

Por unanimidad de votos se declara que afecta su honor, su educación y su conducta.-----

C.- El hecho que se le imputa ¿ es un hecho aislado o es por el contrario su conducta habitual?-----

Mantiene una operación mediática, brindando una versión tergiversada de los hechos, menoscabando la figura del Señor Comandante, engañando a sus camaradas y violando el compromiso de reserva o secreto asumidos.-----

D.- El hecho que se le imputa ¿ afecta el honor de las Fuerzas Armadas, del Cuerpo de Oficiales o de otro Oficial?-----

Por unanimidad de votos se declara que afecta el honor de las Fuerzas Armadas, del Cuerpo de Oficiales y del propio Oficial.-----

E.- ¿ Tiene atenuantes?-----

Por unanimidad de votos se declara que tiene atenuantes y son:-----

- la enfermedad que padece, que si bien está controlada siempre es preocupante.-----

- la indudable presión psicológica que significa las condiciones de su reclusión, por las instancias judiciales en que se encuentra.-----

F.- ¿ Tiene agravantes?-----

Por unanimidad de votos se declara que tiene agravantes y son:-----

- Como Oficial subalterno en la Jerarquía de Capitán fue sancionado con Arresto Riguroso por actuar con absoluta falta de responsabilidad, hacer manifestaciones a otro Oficial sobre la

183

moralidad de un Jefe y posteriormente ante el Tribunal de Honor asegurar no recordar nombres de Oficiales involucrados.-----

- Su condición de Oficial Superior, con 36 años de servicio, de amplia experiencia, capacitación y reconocido nivel intelectual.-----

Acto seguido y de acuerdo a las conclusiones a las que ha arribado este Tribunal se procede a dictar resolución definitiva, de acuerdo a lo establecido en los Artículos No. 106, 107 y 108 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas.-----

En consecuencia este Tribunal FALLA:-----

V.- FALLO:-----

De acuerdo a lo que establece el Artículo No. 108 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas y en el orden y condiciones establecidas en los Artículos Nos. 95 y 96 del mismo, los Señores Miembros del Tribunal FALLAN por unanimidad de votos:-----

Que el Señor Coronel en situación de Retiro don Gilberto Vázquez se encuentra comprendido en lo que establece el Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas en el Artículo No.108 literal d) Limite D2 "Descalificación por falta gravísima". Se deja constancia que la falta cometida, ya sea hecho aislado o conducta habitual, afecta el honor de las Fuerzas Armadas, al Cuerpo de Oficiales, o del propio acusado.-----

No siendo para más a la hora dieciséis se levanta la sesión y para constancia se habla y firma la presente en el lugar y fecha antes indicados.-----

El Presidente del Tribunal Especial de Honor No.1.

General

Héctor R. Islas

El Vocal

General

Juan C. Couture

El Vocal Secretario

General

Juan J. Giorello



f 184

ACTA No. 022 ACTA ESPECIAL DE NOTIFICACIÓN

En Montevideo, a los nueve días del mes de agosto de dos mil seis, siendo la hora diecisiete se reúne en la sede de la Jefatura de Policía de Montevideo, el Tribunal Especial de Honor para Oficiales Superiores No.1, integrado por los Señores Generales don Héctor R. Islas como Presidente, don Juan C. Couture como Vocal y don Juan J. Giorello como Vocal Secretario.-----

De acuerdo a lo establecido en el Artículo No. 115 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas se procede a la notificación del FALLO que consta en Acta No. 021.-----

Los Señores Miembros del Tribunal Especial de Honor para Oficiales Superiores No.1 por unanimidad de votos determinan que el Señor Coronel en situación de Retiro don Gilberto Vázquez se encuentra comprendido en lo que establece el Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas en el Artículo No. 108 Literal d) Límite D2 "Descalificación por falta gravísima". Se deja constancia que la falta cometida, ya sea hecho aislado o conducta habitual, afecta el honor de las Fuerzas Armadas, al Cuerpo de Oficiales, o del propio acusado.-----

No siendo para más, a la hora dieciocho se levanta la sesión y para constancia se labra y firma la presente en el lugar y fecha antes indicados.-----

El Presidente del Tribunal Especial de Honor No.1.



General

Héctor R. Islas.

El Vocal

General

Juan C. Couture.

El Vocal Secretario

General

Juan J. Giorello.

Notificado:

Coronel (R)

Gilberto Vázquez.

185

ACTA N° 023
ACTA ESPECIAL DE VISTA DE TODOS LOS
ANTECEDENTES

En Montevideo, a los nueve días del mes de agosto de dos mil seis, siendo la hora dieciocho se reúne en la Sede de la Jefatura de Policía de Montevideo el Tribunal Especial de Honor para Oficiales Superiores N° 1, integrado por los Señores Generales don Héctor R. Islas como Presidente, don Juan C. Couture como Vocal y don Juan J. Giorello como Vocal Secretario.-----
Abierta la sesión se procede a dar vista de las actuaciones de este Tribunal al Señor Coronel en situación de Retiro don Gilberto Vázquez.-----
No siendo para más y a la hora dieciocho y treinta se levanta la sesión y para constancia se labra y firma la presente en el lugar y fecha antes

indicados.-----

El Presidente del Tribunal Especial de Honor No.1



Héctor R. Islas.

El Vocal

General

Juan C. Couture.

El Vocal Secretario

General

Juan J. Giorello.

Notificado:

Coronel (R)

Gilberto Vázquez

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

M

Nº 24200

RESOLUCION M.D.N. 53.665

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

06040465

Montevideo, 04 JUL 2006

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército, solicita se integre el Tribunal Especial de Honor para Oficiales Superiores Nro. 1, a efectos de entender en el caso correspondiente al señor Coronel en situación de retiro don Gilberto V. Vázquez. -----

ATENTO: a lo dispuesto en el numeral 2) del literal a. del artículo 41 y en el artículo 42 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas, aprobado por el Decreto 55/985 de 8 de febrero de 1985. -----

LA MINISTRA DE DEFENSA NACIONALRESUELVE:

1ro.- Intégrase el Tribunal Especial de Honor para Oficiales Superiores Nro. 1 con los señores Generales don Héctor R. Islas como Presidente, don Juan C. Couture como Vocal y don Luis A. Pérez como Vocal Secretario, a efectos de entender en el caso correspondiente al señor Coronel en situación de retiro don Gilberto V. Vázquez. -----

2do.- Publíquese y pase al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese. -----

El Jefe de la Dirección de Defensa Central
Coronel

FAUSTO R. [Firma]

[Firma]
AZUCENA BERRUTI

DPMil
JVG/jtv

Nº 3415

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

O.G.N.

D.R.T. y A



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Sistema M Correspondencia Oficial

Nº 24143

Procedencia: 122

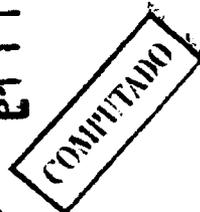
Destino: SECRET

Matrícula: 135436

Nro. Exp.: _____

Fecha: _____

25 JUL 2006



125

RESOLUCION M.D.N. 53.706

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

06044215

Montevideo, 24 JUL 2006

VISTO: la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional 53.665 de 4 de julio de 2006 por la cual se estableció la Integración del Tribunal Especial de Honor para Oficiales Superiores Nro.1, a efectos de entender en el caso correspondiente al señor Coronel en situación de retiro don Gilberto V. Vázquez. -----

RESULTANDO: que por la precitada Resolución se designó a los señores Oficiales Generales don Héctor R. Islas como Presidente, don Juan C. Couture como Vocal y don Luis A. Pérez como Vocal Secretario.-----

CONSIDERANDO: que el Comando General del Ejército solicita se modifique la Integración del referido Tribunal Especial de Honor.-----

ATENTO: a lo dispuesto en el numeral 2) del literal a. del artículo 41 y en los artículos 42 y 44 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas, aprobado por el Decreto 55/985 de 8 de febrero de 1985.-----

LA MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL

RESUELVE:

1ro.- Modifícase la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional 53.665 de 4 de julio de 2006, estableciendo que el Tribunal Especial de Honor para Oficiales Superiores Nro.1, que entenderá en el caso correspondiente al señor Coronel en situación de retiro don Gilberto V. Vázquez, quedará integrado de la siguiente manera:-----

- Presidente: General don Héctor R. Islas. -----
 - Vocal: General don Juan C. Couture. -----
 - Vocal Secretario: General don Juan J. Giorello en
sustitución del señor General don Luis A. Pérez. -----
- 2do.- Publíquese y pase al Comando General del Ejército.
Cumplido, archívese. -----

Azucena Berrutti
AZUCENA BERRUTTI

DPMil
JVG/ma

Publicado en Boletín M.D.N. N° **3419**

[Signature]
El Jefe de la Dirección Secretaría Central
Coronel

FAUSTO ROSSELLO



25/7/2006 MP

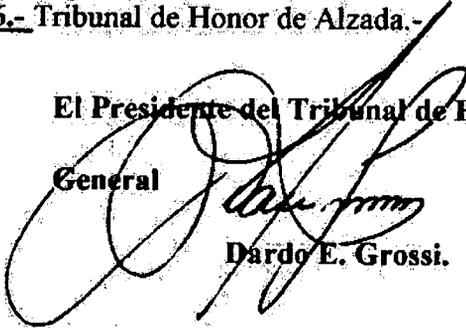
M.D.N. - D.E.C.	
Div. R.T.A. - Digitalización	
<i>9/25/2006</i>	Fojas
<i>1254</i>	
Func.:	

C.G.E.	SECRETARIA
ENTRADA: FECHA	<i>25/7/06</i> HORA
N° MATRICULA	<i>3260</i>
SALIDA: FECHA HORA
FUNCIONARIO	<i>[Signature]</i>

Año 2006.- Tribunal de Honor de Alzada.-

El Presidente del Tribunal de Honor de Alzada.

General


Dardo E. Grossi.

ACTA No. 001 ACTA DE INTEGRACIÓN.

En Montevideo, a los treinta días del mes de agosto de dos mil seis, siendo la hora diez y treinta se reúne en la sede del Comando General del Ejército el Tribunal Especial de Honor para Oficiales Generales, actuando como Tribunal de Alzada, acorde a lo dispuesto en el Artículo No.41, del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas, integrado por los Señores Generales don Dardo E. Grossi como Presidente, don Daniel E. Castellá como Vocal y don Wile A. Purtscher como Vocal Secretario, actuando como Secretario Auxiliar el Señor Teniente Coronel don Leonardo A. García.-----

Abierta la sesión el Señor Presidente pone en conocimiento de los señores miembros del Tribunal que el mismo se convocó para atender lo dispuesto por el Señor Comandante en Jefe del Ejército, según Oficio No. 403/L/06, de fecha 28 de agosto de 2006, para tratar el caso que involucra al Señor Coronel en situación de Retiro don Gilberto Vázquez.-----

Acto seguido y de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 82 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas, el Señor Presidente interroga a los señores miembros del Tribunal si se hallan comprendidos en algunos de los casos tipificados en los Artículos números 37, 43, 49, 83 y 85 de la citada reglamentación, no habiendo excusaciones de los miembros de este Tribunal.---

A continuación se da entrada a la siguiente documentación:-----

- Apelación presentada por el Señor Coronel en situación de Retiro don Gilberto Vázquez, de fecha 12 de agosto de 2006.-----
- Oficio No. 403/L/06 de fecha 28 de agosto de 2006, del Señor Comandante en Jefe del Ejército, dirigido a la Señora Ministra de Defensa Nacional, solicitando la formación del Tribunal Especial de Honor para Oficiales Generales actuando como Tribunal de Honor de Alzada.-----

- Oficio No. 411/L/06 de fecha 30 de agosto de 2006, del Señor Comandante en Jefe del Ejército, dirigido al Señor General don Dardo E. Grossi, comunicando la integración del Tribunal Especial de Honor para Oficiales Generales actuando como Tribunal de Honor de Alzada.-----

- Oficio No. 412/L/06 de fecha 30 de agosto de 2006 del Señor Comandante en Jefe del Ejército, dirigido al Señor General don Daniel E. Castellá comunicando la integración del Tribunal Especial de Honor para Oficiales Generales actuando como Tribunal de Honor de Alzada.-----

- Oficio No. 410/L/06 de fecha 30 de agosto de 2006, del Señor Comandante en Jefe del Ejército, dirigido al Señor General don Wile A. Purtscher comunicando la Integración del Tribunal Especial de Honor para Oficiales Generales, actuando como Tribunal de Honor de Alzada.-----

Acto seguido de da salida a la siguiente documentación:-----

- Oficio No. 446/L/06 de fecha 30 de agosto de 2006, dirigido al Señor Coronel en situación de Retiro don Gilberto Vazquez, comunicando la integración del Tribunal Especial de Honor para Oficiales Generales, actuando como Tribunal de Honor de Alzada.-----

No siendo para más y siendo la hora doce se levanta la sesión y para constancia se labra y firma la presente en el lugar y fecha antes indicados.-----

El Presidente del Tribunal de Honor de Alzada.



 General
 Dardo E. Grossi
 El Vocal Secretario
 General
 Wile A. Purtscher

542

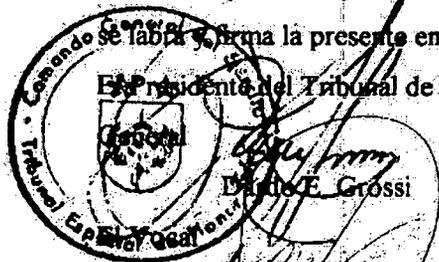
ACTA No. 003 ACTA DE DELIBERACIÓN

En Montevideo, a los un día del mes de setiembre de dos mil seis, siendo la hora nueve y treinta, se reúne en la sede del Comando General del Ejército, el Tribunal Especial de Honor para Oficiales Generales, actuando como Tribunal de Honor de Alzada, según consta en Acta No. 001.-----

Abierta la sesión se continúa con el estudio de los antecedentes y actuaciones del Tribunal Especial de Honor para Oficiales Superiores No.1, que entendió en el caso del Señor Coronel en situación de Retiro don Gilberto Vázquez, para atender el recurso de apelación presentado por el citado Señor Oficial Superior en situación de Retiro, contra el Fallo del referido Tribunal, de fecha 12 de agosto de dos mil seis.-----

No siendo para más y siendo la hora once se levanta la sesión y para constancia se firma la presente en el lugar y fecha antes indicados.-----

El Presidente del Tribunal de Honor para Oficiales Generales.



Daniel E. Grossi

General

Daniel E. Castilla

El Vocal Secretario

General

Wile A. Purtscher

ACTA No. 004 ACTA DE DELIBERACIÓN

En Montevideo, a los cuatro días del mes de setiembre de dos mil seis, siendo la hora nueve y treinta, se reúne en la sede del Comando General del Ejército, el Tribunal Especial de Honor para Oficiales Generales, actuando como Tribunal de Honor de Alzada, según consta en Acta No. 001.-----

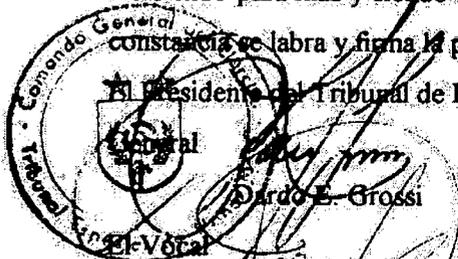
Abierta la sesión se continúa con el estudio de los antecedentes y actuaciones del Tribunal Especial de Honor para Oficiales Superiores No.1, que entendió en el caso del Señor Coronel en situación de Retiro don Gilberto Vázquez, para atender el recurso de apelación y los fundamentos del mismo, interpuesto en forma escrita, por el citado Señor Oficial Superior en situación de Retiro, contra el Fallo del referido Tribunal, de fechas 12 de agosto y 4 de setiembre de dos mil seis respectivamente.-----

Acto seguido se da entrada a la siguiente documentación:-----

- Nota dirigida al Señor Presidente del Tribunal Especial de Honor para Oficiales Generales, del Señor Coronel en situación de Retiro don Gilberto Vázquez expresando los fundamentos del recurso de apelación, al Fallo del Tribunal Especial de Honor para Oficiales Superiores No.1.-----

No siendo para más y siendo la hora catorce y treinta se levanta la sesión y para constancia se labra y firma la presente en el lugar y fecha antes indicados.-----

El Presidente del Tribunal de Honor para Oficiales Generales:



General

Dardo E. Grossi

El Vocal Secretario

General

Wile A. Purtscher

ACTA No. 005 ACTA DE DELIBERACIÓN

En Montevideo, a los cinco días del mes de setiembre de dos mil seis, siendo la hora diez, se reúne en la sede del Comando General del Ejército, el Tribunal Especial de Honor para Oficiales Generales, actuando como Tribunal de Honor de Alzada, según consta en Acta No. 001.-----

Abierta la sesión se continúa con el estudio de los antecedentes y actuaciones del Tribunal Especial de Honor para Oficiales Superiores No.1, que entendió en el caso del Señor Coronel en situación de Retiro don Gilberto Vázquez, para atender el recurso de apelación y los fundamentos del mismo, interpuesto en forma escrita, por el citado Señor Oficial Superior en situación de Retiro, contra el Fallo del referido Tribunal, de fechas 12 de agosto y 4 de setiembre de dos mil seis respectivamente.-----

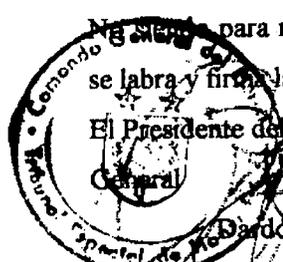
- Acto seguido se dispone cometer al Señor Secretario Auxiliar Teniente Coronel don Leonardo A. García a los efectos que concurra a la Sede de la Jefatura de Policía de Montevideo, Cárcel Central, e intime al Señor Coronel en situación de Retiro don Gilberto Vázquez, a que ratifique o rectifique las expresiones vertidas en la Nota de fecha tres de setiembre de dos mil seis, que se hace mención en el Acta Especial Complementaria No. 004, y en el caso que rectifique los dichos vertidos, se sirva expresar en forma concreta, los fundamentos de su apelación al fallo del Tribunal Especial de Honor para Oficiales Superiores No.1.-----

A continuación se da salida a la siguiente documentación:-----

- Oficio No. 461/L/06 de fecha 5 de setiembre de 2006, dirigido al Señor Coronel en situación de Retiro don Gilberto Vázquez, para que se sirva ratificar o rectificar de la nota dirigida al Señor Presidente del Tribunal de Honor para Oficiales Generales, de fecha tres de setiembre de dos mil seis.-----

Para más y siendo la hora doce se levanta la sesión y para constancia se labra y firma la presente en el lugar y fecha antes indicados.-----

El Presidente del Tribunal de Honor para Oficiales Generales.


Dardo E. Grossi
El Vocal
General
Daniel E. Castellá

ACTA No. 006 ACTA DE DELIBERACIÓN

En Montevideo, a los seis días del mes de setiembre de dos mil seis, siendo la hora nueve y treinta, se reúne en la sede del Comando General del Ejército el Tribunal de Honor para Oficiales Generales, actuando como Tribunal de Alzada, según consta en acta No.001.-----

Abierta la sesión se continúa con el estudio de los antecedentes y las actuaciones del Tribunal Especial de Honor para Oficiales Superiores No.1, que entendió en el caso del Señor Coronel en situación de Retiro don Gilberto Vázquez, de acuerdo a lo dispuesto por el Señor Comandante en Jefe del Ejército.-----

Acto seguido y habiéndose recibido respuesta al Oficio No. 461/L/06 de fecha cinco de setiembre de dos mil seis, y entendiéndose de aplicación lo dispuesto por el Artículo No. 77 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas, se resuelve por unanimidad, suspender estas actuaciones, elevando Oficio No. 463/L/06 al Señor Encargado de Despacho del C.G.E., General don Manuel L. Saavedra, a los efectos de lo que éste determine.-----

A continuación se da entrada a la siguiente documentación:-----

- Contestación al Oficio No. 461/L/06 de fecha cinco de setiembre de dos mil seis, del Señor Coronel en situación de Retiro don Gilberto Vázquez, ratificando lo contestado en su fundamentación del recurso de apelación, al Fallo del Tribunal Especial de Honor para Oficiales Superiores No.1.-----

A continuación se da salida a la siguiente documentación:-----

-Oficio No. 463/L/06 de fecha seis de setiembre de dos mil seis, del Presidente del Tribunal de Honor para Oficiales Generales, actuando como Tribunal de Honor de Alzada, en el caso referido al Señor Coronel en situación de Retiro don Gilberto Vázquez, dirigido al Señor Encargado de Despacho del C.G.E., General don Manuel L. Saavedra, comunicándole la suspensión de las actuaciones por ser de aplicación el Artículo No. 77 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas.-----

No siendo para más y siendo la hora diez y treinta se levanta la sección y para constancia se labra y firma la presente en el lugar y fecha antes indicados.-----

El Presidente del Tribunal de Honor para Oficiales Generales.

Dardo E. Gróssi
Dardo E. Gróssi



ACTA No. 007 ACTA DE DELIBERACIÓN

En Montevideo, a los siete días del mes de setiembre de dos mil seis, siendo la hora nueve y treinta, se reúne en la sede del Comando General del Ejército el Tribunal de Honor para Oficiales Generales, actuando como Tribunal de Alzada, según consta en acta No. 001.-----

Abierta la sesión se continúa con el estudio de los antecedentes y las actuaciones del Tribunal Especial de Honor para Oficiales Superiores No. 1, que entendió en el caso del Señor Coronel en situación de Retiro don Gilberto Vázquez, de acuerdo a lo dispuesto por el Señor Comandante en Jefe del Ejército.-----

A continuación se da entrada a la siguiente documentación:-----

- Expediente No. 010/L/06 de fecha 07 de setiembre de 2006, del Señor Encargado de Despacho del Comando General del Ejército, dirigido al Señor Presidente del Tribunal de Honor para Oficiales Generales.-----

A continuación se da salida a la siguiente documentación:-----

- Oficio No. 470/L/06 de fecha 07 de setiembre de 2006, del Señor Presidente del Tribunal de Honor para Oficiales Generales, dirigido al Señor Coronel en situación de Retiro don Gilberto Vázquez, comunicando fecha de toma de declaración.-----
- Oficio No. 471/L/06 de fecha 07 de setiembre de 2006, del Señor Presidente del Tribunal de Honor para Oficiales Generales, dirigido al Señor Encargado de Despacho del Comando General del Ejército, Señor General don Manuel L. Saavedra, comunicando el reinicio de las actuaciones.-----

No siendo para más y siendo la hora diecisiete y quince se levanta la sección y para constancia se labra y firma la presente en el lugar y fecha antes indicados.---

El Presidente del Tribunal de Honor para Oficiales Generales

General
Dardano Grossi

El Vocal
General
Daniel E. Castella

El Vocal Secretario
General
Wile A. Purtscher

ACTA No. 008 ACTA DE DECLARACION

En Montevideo, a los siete días del mes de setiembre de dos mil seis, siendo la hora nueve y treinta, se reúne en la sede del Comando General del Ejército, el Tribunal de Honor para Oficiales Generales, actuando como Tribunal de Honor de Alzada, según consta en Acta No. 001.-----

A la hora once, hace acto de presencia ante el Tribunal de Honor para Oficiales Generales, actuando como Tribunal de Honor de Alzada, el Señor General don Walter Díaz Tito.-----

PREGUNTADO: Señor General Walter Díaz Tito, reconoce como de su autoría el comunicado de prensa que le presentamos y que luce en fojas ciento cuarenta y siete del expediente de las actuaciones, del Tribunal Especial de Honor para Oficiales Superiores No. 1, que se le efectuó al Señor Coronel en situación de Retiro don Gilberto Vázquez.-----

CONTESTADO: Si, efectivamente.-----

P.- Usted comentó, con algún medio de prensa o político, lo conversado en la reunión mantenida el día 24 del mes de mayo del presente año, en la División de Ejército No. I, con los involucrados en estas actuaciones.-----

C.- No.-----

P.- Durante la reunión efectuada, ¿se manifestó el carácter de la misma como de reservada o secreta?-----

C.- Si, de reservada.-----

P.- Tiene algo mas que agregar, que entienda Usted contribuya a aclarar los hechos que determinaron las actuaciones de este Tribunal.-----

C.- Si, quería expresar una serie de aclaraciones, porque ya que no fui llamado a declarar ante el Tribunal de Honor anterior, quería expresar algunos detalles de la reunión, que mantuvimos en la División de Ejército I, el Comandante en Jefe del Ejército, el General Saavedra, yo, los Coroneles Retirados, Ramas, Vázquez y Silveira, ya que no quiero que quede la letra fría de la nota publicada que realicé, y además porque sucedió un hecho que amerita mis declaraciones. Primero quiero destacar que respecto a dicha reunión, el Comandante en Jefe del Ejército, al comenzar manifestó que el Señor Presidente de la República, los quería tener a ellos presos. Estableció que la situación era difícil, y que o eran extraditados, a la Argentina, o se les podía acusar por la Justicia de posibles delitos cometidos en el País. O sea, a mi

entender en ese momento, el Señor Comandante en Jefe estaba estableciendo hipótesis u opciones, que podían existir, pero que no estaba haciendo ofrecimientos, a tal punto que casi al final de la reunión, yo manifiesto que a mi entender lo habían mal interpretado al Señor Comandante en Jefe. También quiero aclarar, que pasado varios días de dicha reunión, tomo conocimiento a través de la prensa, por declaraciones del Coronel Gilberto Vázquez, de que en dicha reunión el Comandante en Jefe había mencionado el tema del ciudadano desaparecido Soba, ofreciéndoles que se hicieran cargo de ese delito para no ser extraditados. Quiero expresar que no recuerdo haber escuchado ese tema y que quizás se deba a que yo salí de la reunión, casi al comienzo, por un espacio aproximado, a los cinco minutos, ya que recibí un llamado telefónico que estaba esperando y con el transcurso de los días y posterior a la nota publicada por mí, me enteré de dicha conversación que no se, sobre qué se trató, por no estar presente en ese momento.-----

Al respecto, le pregunté al Señor Comandante en Jefe, hace pocos días si había hablado sobre el tema Soba, y me dijo que sí, que en ese momento de la reunión lo tenía presente, pues la carpeta con los antecedentes estaba sobre la mesa de su despacho, pero no me dio ningún detalle más.-----

También le pregunté al General Saavedra, sobre ese tema y me dijo que el Comandante en Jefe había hablado sobre el tema Soba.-----

Así que por lo tanto quiero aclarar esto, pues no estoy en condiciones de afirmar o negar nada sobre la conversación del tema Soba, ya que no lo escuché por no estar presente en el momento de conversarse ese tema, simplemente quería aclarar este hecho.-----

Siendo la hora once y veinte, se retira de sala el Señor General don Walter Díaz Tito.-----

No siendo para más y siendo la hora doce, se levanta la sesión y para constancia se labra y firma la presente en el lugar y fecha antes indicados.-----

Ex Presidente del Tribunal de Honor de Alzada.



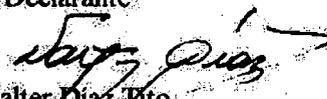
Dardo E. Grossi

358

El Vocal Secretario
General


Wile A. Purstcher

El Oficial Declarante
General


Walter Diaz Tito

ACTA No. 009 ACTA DE DECLARACION

En Montevideo, a los ocho días del mes de setiembre de dos mil seis, siendo la hora nueve, se reúne en la sede de la Jefatura de Policía de Montevideo, el Tribunal de Honor para Oficiales Generales, actuando como Tribunal de Honor de Alzada, según consta en Acta No. 001.-----

Abierta la sesión se continúa con el estudio de los antecedentes y las actuaciones del Tribunal Especial de Honor para Oficiales Superiores No.1, que entendió en el caso del Señor Coronel en situación de Retiro don Gilberto Vázquez, para atender el recurso de apelación presentado por el citado Señor Oficial Superior en situación de Retiro contra el Fallo emitido por el Tribunal de fecha 12 de agosto de 2006.-----

A la hora nueve y treinta, el Tribunal de Honor para Oficiales Generales, actuando como Tribunal de Honor de Alzada, procede a tomarle declaraciones al Señor Coronel en situación de Retiro don Gilberto Vázquez.-----

Señor Coronel Retirado don Gilberto Vázquez, este Tribunal le pide que sea claro y conciso en las respuestas a las preguntas que a continuación le vamos a efectuar, de no ser así, este Tribunal se lo observará, y de entender de que usted prosigue en mantener esa actitud, suspenderemos estas actuaciones.-----

Coronel don Gilberto Vázquez, usted a sido llamado ante este Tribunal Especial de Honor, por motivo de su apelación al fallo del Tribunal Especial de Honor para Oficiales Superiores No.1, el cual con fecha 30 de agosto le informó su integración a los efectos de la aplicación del Artículo 173 del Reglamento para los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas, referente a las recusaciones de sus miembros, del cual luego de los plazos reglamentarios usted se notificó, por lo cual usted no tiene a nadie a quien recusar.-----

PREGUNTADO: El Tribunal Especial de Honor le otorgó el plazo establecido en el artículo No.174 de los Reglamentos de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas para articular su defensa, comunicándosele en su oficio No.453/L/06 de fecha 31 de agosto de 2006 y otorgándosele el mismo antes de que realizara la fundamentación de su apelación y pudiese preparar su defensa.--

CONTESTADO: Correcto.-----

P.- En su fundamentación del recurso de apelación de fecha 3 de setiembre de 2006, usted manifestó que se le dio todo el tiempo que necesitara para leer

las actuaciones del Tribunal Especial de Honor para Oficiales Superiores No.1 y sacar copias.-----

C.- Correcto.-----

P.- Usted se evadió del Hospital Central de las Fuerzas Armadas, encontrándose en situación de detención administrativa, el día 3 de julio de 2006.-----

C.- Si.-----

P.- Usted llamó a medios de prensa, entre ellos a Canal 12, haciendo declaraciones a los mismos, mientras se encontraba prófugo.-----

C.- Si.-----

P.- Usted fingió una patología que podía ser consecuencia de la enfermedad que padece, a los efectos de ser trasladado al Hospital Central de las Fuerzas Armadas.-----

C.- Si.-----

P.- Usted planificó su huida.-----

C.- Si.-----

P.- La imagen que da a través de los medios de prensa con su actitud y los comentarios hilarantes efectuados, cree que es la imagen pública que corresponde a un Señor Oficial Superior retirado del Ejército.-----

C.- No tuve opción en cuanto a mi imagen, fui conducido por la Policía en las declaraciones posteriores que hice, en fin.-----

P.- Tenía conocimiento que los sucesivos Comandantes en Jefe del Ejército, habían empeñado su palabra de Honor, en nombre de la Institución y de sus integrantes, sometidos a pedido de extradición, para que se alojaran en dependencias militares mientras se cumplían los trámites de extradición, a cambio de no huir del país y de los lugares de detención.-----

C.- Me puede repetir.-----

P.- Tenía conocimiento que los sucesivos Comandantes en Jefe del Ejército, habían empeñado su palabra de Honor, en nombre de la Institución y de sus integrantes, sometidos a pedido de extradición, para que se alojaran en dependencias militares mientras se cumplían los trámites de extradición, a cambio de no huir del país y de los lugares de detención.-----

C.- Si, en este caso concreto, tengo entendido que era una posición personal del Comandante, sin consultar la Junta de Generales.-----

Donde dice "declaraciones posteriores"

Declaración "posteriores a la detención"

Seal [Signature]
WILE A. PORSTNER

Cnel(A) [Signature]
GUSTAVO JAZQUEZ

fs 60

P.- La conversación mantenida con el Señor Comandante en Jefe del Ejército, el día 24 de mayo de 2006 en la División de Ejército No.1, fue Reservada o Secreta.-----

C.- Reservada.-----

No siendo para más y siendo la hora nueve y treinta y cinco se levanta la sesión y para constancia se libra y firma la presente en el lugar y fecha antes indicados.-

El Presidente del Tribunal para Oficiales Generales.

General

Darío E. Grossi

El Vocal Secretario

General

Wile A. Purstcher



El Oficial Declarante

Coronel (R)

Gilberto Vázquez

[Handwritten signature of Gilberto Vázquez]

ACTA No. 010 ACTA DE DELIBERACIÓN

En Montevideo, a los ocho días del mes de setiembre de dos mil seis, siendo la hora diez y treinta, se reúne en la sede del Comando General del Ejército el Tribunal de Honor para Oficiales Generales, actuando como Tribunal de Alzada, según consta en acta No.001.-----

Abierta la sesión se continúa con el estudio de los antecedentes y las actuaciones del Tribunal Especial de Honor para Oficiales Superiores No.1, que entendió en el caso del Señor Coronel en situación de Retiro don Gilberto Vázquez, de acuerdo a lo dispuesto por el Señor Comandante en Jefe del Ejército.-----

Siendo la hora once se procedió a notificar en la sede de la Jefatura de Policía de Montevideo, por parte del Vocal Secretario General don Wile A. Purtscher, al Señor Coronel en situación de retiro don Gilberto Vázquez el Acta de declaración No. 009.-----

Habiéndose culminado en el día de la fecha con el análisis de todas las actuaciones del Tribunal Especial de Honor para Oficiales Superiores No.1 y de la información disponible, así como del fundamento del recurso de apelación presentado por el Señor Coronel en situación de retiro don Gilberto Vázquez y agotado a juicio de este Tribunal de Honor para Oficiales Generales actuando como Tribunal de Alzada, las instancias necesarias o la necesidad de recabar otros testimonios y continuando con el estudio que se viene realizando se puede determinar.-----

I.- Que los antecedentes que se tuvieron en cuenta fueron:-----

- Acta de Integración No. 001.-----
- Actas de Deliberación Nos. 002, 003, 004, 005, 006 y 007.-----
- Acta de Declaración No. 008, del Señor General don Walter Díaz Tito.-
- Acta de Declaración No. 009, del Señor Coronel en situación de Retiro don Gilberto Vázquez.-----

II.- Que a los hechos que surgen de las actuaciones del Tribunal Especial de Honor para Oficiales Superiores No.1 se le agregan:-----

- El recurso de Apelación al Fallo y su fundamentación, la cual fuera solicitada por este Tribunal acorde Oficio No.453/L/06 de fecha 31 de agosto de 2006.-----
- La ratificación de su fundamentación en Nota dirigida al Señor Presidente del Tribunal de Honor para Oficiales Generales.-----

- Oficio No.463/L/06 de fecha seis de setiembre de 2006, elevado al Señor Encargado de Despacho del Comando General del Ejército, General don Manuel L. Saavedra, acorde a lo establecido en el Artículo No.77 del Reglamento de los Tribunales de las Fuerzas Armadas.-----
- Expediente No.010/L/06 del Señor Encargado de Despacho del Comando General del Ejército, General don Manuel L. Saavedra, disponiendo la continuación de las actuaciones.-----
- El Acta No. 008, de Declaración del Señor General don Walter Díaz Tito.-----
- El Acta No. 009, de Declaración del Señor Coronel en situación de retiro don Gilberto Vázquez.-----

III.- Que este Tribunal de Honor para Oficiales Generales actuando como Tribunal de Alzada, ha considerado factores que rodean al caso, pero sin desviar en el estudio y actuaciones del motivo fundamental que provocó la intervención de este Tribunal de Honor para Oficiales Generales, actuando como Tribunal de Alzada.-----

Este Tribunal está convencido de que los fundamentos interpuestos en el recurso de apelación al fallo del Tribunal Especial de Honor para Oficiales Superiores No.1, no aportó nuevos elementos de juicio.-----

Con su actitud, el Señor Coronel en situación de retiro don Gilberto Vázquez estableció hechos mediáticos, los cuales fueron aceptados en sus declaraciones, que afectan el honor de las Fuerzas Armadas, el del Cuerpo de Oficiales y el suyo propio.-----

Queda demostrado que planificó su huida, fingiendo el agravamiento de una enfermedad que padecía, engañando y comprometiendo a camaradas.-----

Que los compromisos asumidos por la Institución, en cuanto a sus detenciones, en los supuestos que fueran requeridos para una extradición, eran de conocimiento del Señor Coronel en situación de Retiro don Gilberto Vázquez.-----

IV.- Habiendo finalizado las deliberaciones, se concluye por unanimidad de los integrantes del Tribunal de Honor para Oficiales Generales, actuando como Tribunal de Alzada, que el hecho está suficientemente aclarado, en lo que respecta al recurso de apelación al fallo del

62

Tribunal Especial de Honor para Oficiales Superiores No. I y la correspondiente fundamentación, formulada por el Señor Coronel en situación de retiro don Gilberto Vázquez.-----

No siendo para más y siendo la hora diecisiete y quince se levanta la sección y para constancia se labra y firma la presente en el lugar y fecha antes indicados.---

El Presidente del Tribunal de Honor para Oficiales Generales

General *[Signature]*
Dardo E. Grossi

El Vocal
General *[Signature]*
Daniel E. Castellá

El Vocal Secretario
General *[Signature]*
Wile A. Purtscher



ACTA No. 011 ACTA DE FALLO

En Montevideo, a los ocho días del mes de setiembre de dos mil seis, siendo la hora dieciocho, se reúne en la sede del Comando General del Ejército el Tribunal de Honor para Oficiales Generales, actuando como Tribunal de Alzada, según consta en acta No.001.-----

I.- ANTECEDENTES:

- Apelación presentada por el Señor Coronel en situación de Retiro don Gilberto Vázquez, de fecha 12 de agosto de 2006.-----
- Oficio No. 403/L/06 de fecha 28 de agosto de 2006, del Señor Comandante en Jefe del Ejército, dirigido a la Señora Ministra de Defensa Nacional, solicitando la formación del Tribunal Especial de Honor para Oficiales Generales actuando como Tribunal de Honor de Alzada.-----
- Oficio No.411/L/06 de fecha 30 de agosto de 2006, del Señor Comandante en Jefe del Ejército, dirigido al Señor General don Dardo E. Grossi, comunicando la integración del Tribunal de Honor para Oficiales Generales actuando como Tribunal de Honor de Alzada.-----
- Oficio No. 412/L/06 de fecha 30 de agosto de 2006 del Señor Comandante en Jefe del Ejército, dirigido al Señor General don Daniel E. Castellá comunicando la integración del Tribunal de Honor para Oficiales Generales actuando como Tribunal de Honor de Alzada.-----
- Oficio No. 410/L/06 de fecha 30 de agosto de 2006, del Señor Comandante en Jefe del Ejército, dirigido al Señor General don Wile A. Purtscher comunicando la Integración del Tribunal de Honor para Oficiales Generales, actuando como Tribunal de Honor de Alzada.-----
- Oficio No. 446/L/06 de fecha 30 de agosto de 2006, dirigido al Señor Coronel en situación de Retiro don Gilberto Vázquez, comunicando la integración del Tribunal de Honor para Oficiales Generales, actuando como Tribunal de Honor de Alzada.-----
- Expedientes Nos. 2006.05271-4 y 2006.05209-9 del Ministerio de Defensa Nacional, de fechas 29 y 23 de agosto de dos mil seis respectivamente, designando a los Miembros del Tribunal de Honor para Oficiales Generales, que actuará como Tribunal de Alzada, ante el recurso de apelación interpuesto por el Señor Coronel en situación de Retiro don

- Gilberto V. Vázquez, de fecha 12 de agosto de 2006, al Fallo emitido por el Tribunal Especial de Honor para Oficiales Superiores No 1.-----
- Oficio No 452/L/06 del Señor Comandante en Jefe del Ejército de fecha 31 de agosto de 2006, remitiendo las actuaciones del Tribunal Especial de Honor para Oficiales Superiores No 1, que entendió en el caso del Señor Coronel en situación de retiro don Gilberto Vázquez.-----
 - Oficio No. 453/L/06 de fecha 31 de agosto de 2006, dirigido al Señor Coronel en situación de Retiro don Gilberto Vázquez, para que exprese por escrito los fundamentos de la apelación, al Fallo del Tribunal Especial de Honor para Oficiales Superiores No 1.-----
 - Nota dirigida al Señor Presidente del Tribunal de Honor para Oficiales Generales, del Señor Coronel en situación de Retiro don Gilberto Vázquez expresando los fundamentos del recurso de apelación, al Fallo del Tribunal Especial de Honor para Oficiales Superiores No.1.-----
 - Oficio No. 461/L/06 de fecha 5 de setiembre de 2006, dirigido al Señor Coronel en situación de Retiro don Gilberto Vázquez, para que se sirva ratificar o rectificar de la nota dirigida al Señor Presidente del Tribunal de Honor para Oficiales Generales, de fecha tres de setiembre de dos mil seis.-----
 - Contestación al Oficio No. 461/L/06 de fecha cinco de setiembre de dos mil seis, del Señor Coronel en situación de Retiro don Gilberto Vázquez, ratificando lo contestado en su fundamentación del recurso de apelación, al Fallo del Tribunal Especial de Honor para Oficiales Superiores No.1.----
 - Oficio No. 463/L/06 de fecha seis de setiembre de dos mil seis, del Presidente del Tribunal de Honor para Oficiales Generales, actuando como Tribunal de Honor de Alzada, en el caso referido al Señor Coronel en situación de Retiro don Gilberto Vázquez, dirigido al Señor Encargado de Despacho del Comando General del Ejército, Señor General don Manuel L. Saavedra, comunicándole la suspensión de las actuaciones por ser de aplicación el Artículo No. 77 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas.-----
 - Expediente No. 010/L/06 de fecha siete de setiembre de dos mil seis, del Señor Encargado de Despacho del Comando General del Ejército, Señor General don Manuel L. Saavedra, dirigido al Señor Presidente del Tribunal

de Honor para Oficiales Generales, comunicándole que deben reiniciar las actuaciones del mismo.-----

II.- HECHOS:

- Acta de Integración No. 001.-----
- Actas de Deliberación Nos. 002, 003, 004, 005, 006 y 007.-----
- Acta de Declaración No. 008, del Señor General don Walter Díaz Tito.-
- Acta de Declaración No. 009, del Señor Coronel en situación de Retiro don Gilberto Vázquez.-----

III.- VISTO:

- A.- Oficio No. 411/L/06 del Señor Comandante en Jefe del Ejército, dirigido al Señor Presidente del Tribunal de Honor para Oficiales Generales, dando inicio a las actuaciones.-----
- B.- Antecedentes indicados en II anterior.-----
- C.- El Legajo Personal del Señor Coronel en situación de Retiro don Gilberto Vázquez.-----
- D.- El Acta de declaración No.008 del Señor General don Walter Díaz Tito.-----
- E.- El Acta de declaración No. 009, del Señor Coronel en situación de Retiro don Gilberto Vázquez.-----
- F.- Fundamentación del recurso de apelación, interpuesto por el Señor Coronel en situación de Retiro don Gilberto Vázquez, al fallo del Tribunal Especial de Honor para Oficiales Superiores No.1.-----

IV.- CONSIDERANDO:

- A.- Que las actuaciones del Tribunal Especial de Honor para Oficiales Superiores No.1, en poder de este Tribunal de Honor para Oficiales Generales, actuando como Tribunal de Alzada se ajustaron a la normativa vigente referente a los Tribunales de Honor.-----
- B.- Que se realizó un pormenorizado y ajustado análisis de la situación creada por el Señor Coronel en situación de Retiro don Gilberto Vázquez, tomando en cuenta todo lo actuado en el Tribunal Especial de Honor para Oficiales Superiores No.1 y las declaraciones hechas ante este Tribunal.-----
- C.- En el Recurso de Apelación y en su fundamentación la cual le fue solicitada, no agrega ni aporta elementos de juicio que hagan variar

los hechos concretos que motivaran su sometimiento al Tribunal Especial de Honor para Oficiales Superiores No. 1.-----

D.- Que del interrogatorio al que fue sometido por este Tribunal de Honor para Oficiales Generales, tampoco surgen elementos nuevos de apreciación que pudiesen cambiar lo Fallado por el Tribunal Especial de Honor para Oficiales Superiores No. 1 y por el contrario sus declaraciones confirman los elementos tenidos en cuenta por éste, en su oportunidad.-----

E.- Que los hechos que dieron lugar a estas actuaciones están suficientemente estudiados por lo que se procede a la votación correspondiente de acuerdo a los Artículos Nos. 97 y 98 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas.----

V.- VOTACIÓN.

A.- El Señor Coronel en situación de Retiro don Gilberto Vázquez ¿ha contravenido las disposiciones del Capítulo I del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas, o incurrido en alguno de los hechos previstos en el Artículo No. 63 del mismo?-----

Los Señores Miembros del Tribunal de Honor para Oficiales Generales por su orden y por unanimidad de votos, contestan que si, ratificando lo expresado en ese sentido por el Tribunal Especial de Honor para Oficiales Superiores No. 1.-----

La votación unánime de este Tribunal se fundamenta en los antecedentes puestos a disposición de este Tribunal y de los fundamentos y declaraciones del Señor Coronel en situación de Retiro don Gilberto Vázquez.-----

B.- El hecho que se le imputa ¿afecta su honor, su conducta o su educación?-----

Los Señores miembros del Tribunal de Honor para Oficiales Generales por unanimidad de votos, contestan afirmativamente.-----

La fundamentación se basa en lo expresado en el Literal A. anterior.----

C.- ¿El hecho que se le imputa es un hecho aislado o es un hecho habitual? --

Por unanimidad de votos se ratifica lo expresado por el Tribunal Especial de Honor para Oficiales Superiores No. 1.-----

D.- ¿El hecho que se le imputa, afecta el honor de las Fuerzas Armadas, del Cuerpo de Oficiales o de otro Oficial?-----

Por unanimidad de votos se declara que afecta el honor de las Fuerzas Armadas, del Cuerpo de Oficiales y del propio Oficial.-----

La votación se fundamenta en el análisis realizado de las declaraciones del Señor Coronel en situación de retiro a este Tribunal de Honor para Oficiales Generales, confirmando su premeditación en la huida y en las consecuencias mediáticas resultantes de los hechos llevados a cabo, así como de las consecuencias que surgen en los antecedentes.-----

E.- ¿Tiene atenuantes a su favor?-----

Por unanimidad de votos tiene atenuantes, las mismas son:-----

- La enfermedad que padece.-----

- La presión psicológica que conlleva su reclusión por las instancias judiciales en que se encuentra.-----

F.- ¿Tiene agravantes?-----

Por unanimidad de votos se declara que tiene agravantes:-----

- Que son sus antecedentes en los hechos ocurridos en la jerarquía de Capitán y su condición de Oficial Superior.-----

Acto seguido y de acuerdo a las conclusiones a las que ha arribado este Tribunal de Honor para Oficiales Generales, actuando como Tribunal de Alzada se procede a dictar resolución definitiva, de acuerdo a lo establecido en los artículos Nos. 106, 107 y 108 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas.-----

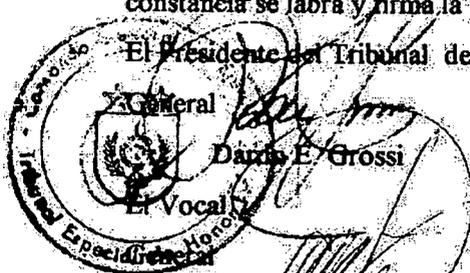
VI.- FALLO

De acuerdo a lo que establece el artículo No. 108 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas y en las condiciones establecidas en los artículos Nos. 95 y 96 del mismo y a las conclusiones que arribó este Tribunal, se procede a dictar resolución definitiva de acuerdo al Capítulo V, literal "F" del mencionado Reglamento, estableciéndose por unanimidad de votos que se ratifica el fallo emitido por el Tribunal Especial de Honor para Oficiales Superiores No.1, encontrándolo comprendido en el literal D2 "Descalificación por falta gravísima", haciendo constar que la falta cometida ya sea hecho aislado o

conducta habitual, afecta el honor de las Fuerzas Armadas, al Cuerpo de
Oficiales o del propio acusado.-----

No siendo para más y siendo la hora veinte y treinta se levanta la sección y para
constancia se labra y firma la presente en el lugar y fecha antes indicados.-----

El Presidente del Tribunal de Honor para Oficiales Generales.



General *[Signature]*
Dante E. Grossi
El Vocal

[Signature]
Dante E. Castella
El Vocal Secretario
General *[Signature]*
Wile A. Purtscher

p 66

ACTA No. 012 ACTA ESPECIAL DE NOTIFICACIÓN

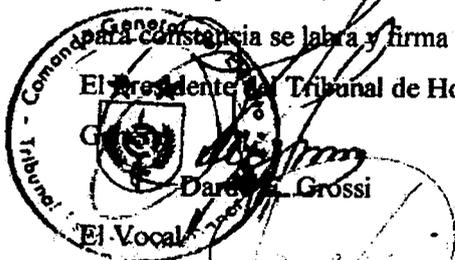
En Montevideo, a los catorce días del mes de setiembre de dos mil seis, siendo la hora nueve y treinta se reúne en la sede de la Jefatura de Policía de Montevideo, el Tribunal de Honor para Oficiales Generales, actuando como Tribunal de Honor de Alzada, para atender el Recurso de Apelación al Fallo del Tribunal Especial de Honor para Oficiales Superiores No.1, referido al caso del Señor Coronel en situación de retiro don Gilberto Vázquez e integrado por los Señores Generales don Dardo E. Grossi como Presidente, don Daniel E. Castellá como Vocal y don Wile A. Purtscher como Vocal Secretario.-----

De acuerdo a lo establecido en el Artículo No. 115 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas se procede a la notificación del FALLO que consta en Acta No. 011.-----

Los Señores Miembros del Tribunal de Honor para Oficiales Generales, actuando como Tribunal de Honor de Alzada, por unanimidad de votos, determinan que el Señor Coronel en situación de Retiro don Gilberto Vázquez se encuentra comprendido en el Artículo No. 108 Literal d) Limite D2 "Descalificación por falta gravísima". Se deja constancia que la falta cometida, ya sea hecho aislado o conducta habitual, afecta el honor de las Fuerzas Armadas, al Cuerpo de Oficiales, o del propio acusado.-----

En este acto se hace entrega al Oficial de referencia de una copia de la presente. - No siendo para más, a la hora nueve y cuarenta y cinco se levanta la sesión y para constancia se labra y firma la presente en el lugar y fecha antes indicados.---

El Presidente del Tribunal de Honor para Oficiales Generales



Dardo E. Grossi

General

Daniel E. Castellá

El Vocal Secretario

General

Wile A. Purtscher

Montevideo, 14 de setiembre de 2006, hora 09:30.

Notificado:

Coronel (R.)


Gilberto Vázquez

67

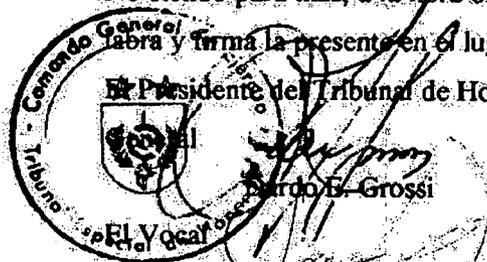
ACTA N° 013

ACTA ESPECIAL DE VISTA DE TODOS LOS ANTECEDENTES

En Montevideo, a los catorce días del mes de setiembre de dos mil seis, siendo la hora diez se reunió en la Sede de la Jefatura de Policía de Montevideo el Tribunal de Honor para Oficiales Generales, actuando como Tribunal de Alzada, integrado por los Señores Generales don Dardo E. Grossi como Presidente, don Daniel E. Castellá como Vocal y don Wile A. Purtscher como Vocal Secretario.

Abierta la sesión se procede a dar vista de las actuaciones de este Tribunal al Señor Coronel en situación de Retiro don Gilberto Vázquez.

No siendo para más, a la hora once se levanta la sesión y para constancia se abre y firma la presente en el lugar y fecha antes indicados.



El Presidente del Tribunal de Honor para Oficiales Generales

General

Dardo E. Grossi

El Vocal Secretario

General

Wile A. Purtscher

Notificado:
Coronel (R)

Gilberto Vázquez

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



M

Nº 24385

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

RESOLUCION M.D.N. 537805

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

06052714

Montevideo, 29 AGO 2006

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército, solicita se integre el Tribunal Especial de Honor para Oficiales Generales, para que actúe como Tribunal de Honor de Alzada, en lo relativo al recurso de apelación presentado por el señor Coronel en situación de retiro don Gilberto V. Vázquez, contra el fallo emitido por el Tribunal Especial de Honor para Oficiales Superiores Nro. 1.-----

ATENCIÓN: a lo dispuesto en el numeral 1) del literal a. del artículo 41 y en los artículos 42, 128 y 129 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas, aprobado por el Decreto 55/985 de 8 de febrero de 1985.-----

LA MINISTRA DE DEFENSA NACIONALRESUELVE:

1ro.- Intégrase el Tribunal Especial de Honor para Oficiales Generales, para que actúe como Tribunal de Honor de Alzada en lo relativo a la apelación presentada por el señor Coronel en situación de retiro don Gilberto V. Vázquez, con los señores Generales don Dardo E. Grossi como Presidente, don Daniel E. Castellá como Vocal y don Wile A. Purtscher como Vocal Secretario.-----

2do.- Publíquese y pase al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----

Publicado en Boletín M.D.N. Nº

3423



El Jefe de la Dirección Secretaría Central

FAUSTO ROSSELLO

30 AGO 2006
DIRECCIÓN

AZUCENA BERRUTTI

DPMil

30 AGO 2006

COMPUTADO

C.G.E.

D.R.T. y A.

Sistema Correspondencia Oficial

Procedencia: M.D.N.
 Destino: Sec. ca.
 Matricula: 181422
 No. Exp.: _____
 Fecha: 30/08/06

SECRETARIA	
FECHA	30/08 HORA 17:30
VANILLA	6037
VALOR	HORA
NUM. OPERARIO	62-0 J.R. Febrini



GRUPO DE TRABAJO
**VERDAD Y
JUSTICIA**

verdadyjusticia@presidencia.gub.uy
Convención 1366 3er. piso.
Montevideo, Uruguay.

Oficio N° 5/2018

Montevideo, 16 de mayo de 2018

Sr. Ministro de Defensa Nacional,

Dr. Jorge Menéndez

De mi mayor consideración

Por la presente solicito a Ud., en virtud de lo dispuesto por el Dec. N° 131/2015, copia del reglamento del Servicio de Información de Defensa aprobado por el Dec. N° 115/968 y su modificación aprobada por Decreto N° 25.002 de 22 de junio de 1971.-

Asimismo solicitamos a Ud. se nos remita copia de la Orden del Comando General del Ejército que dispone la creación del Órgano Coordinador de Operaciones Antisubversivas (COCA).

Sin otro particular, saluda a Ud. muy atentamente

Dr. Felipe Michelini

Coordinador del Grupo de

Trabajo por Verdad y Justicia



190 AÑOS DE CREACIÓN DEL
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



Ministerio de Defensa Nacional
República Oriental del Uruguay

Nro. Oficio 062/DAJNDDHH/18

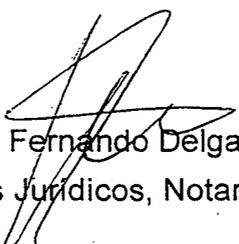
Montevideo, 28 MAYO 2018

Señor Coordinador del Grupo de Trabajo por Verdad y Justicia
Dr. Felipe Michelini
Presente

Por la presente y en respuesta a Oficio N° 5/2018 de fecha 16 de mayo del corriente, remito a usted los Decretos solicitado; en relación a la OCOA se transcribe lo informado por el Comando General del Ejército.

- Referente a la creación del OCOA el 15 de abril de 1972 el Parlamento Nacional declaró el Estado de "Guerra Interno", recayendo en las Fuerzas Armadas la conducción de las operaciones antisubversivas. Por ende no pudo haber sido creado con anterioridad a esa fecha. Este razonamiento coincide con diversas fuentes de referencia (ejemplo: memoriaviva5.blogspot.com e "Investigación Histórica sobre Detenidos Desaparecidos").
- En relación al cierre del OCOA de la misma manera que no hay registro de la fecha de creación tampoco quedan registros de su cierre, debiendo deducirse que el OCOA no funcionó más a partir de la recomposición institucional en marzo de 1985. Esto es corroborado por el trabajo de la Universidad de la República "Investigación Histórica sobre Detenidos Desaparecidos":

Sin otro particular, saluda a usted atentamente;


Dr. Juan Fernando Delgado
Director de Asuntos Jurídicos, Notariales y DDHH



Ejército Nacional
La Fuerza de Todos

COMANDO GENERAL DEL EJÉRCITO

OFICIO N° 060/B/SEC/18

OBJETO Ref. Oficio N°032/DAJNDDHH/18

Montevideo, 25 de Abril de 2018.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.

En referencia al cuestionario remitido mediante su Oficio N°032/DAJNDDHH/18 cúmpleme responder lo siguiente:

1. ¿De dónde surge que en el año 1972 se creó la OCOA?

No habiendo en poder de la Fuerza documentos que certifiquen la creación del citado organismo se infiere lo siguiente:

a- El 15 de Abril de 1972 el Parlamento Nacional declaró el Estado de "Guerra Interno", recayendo en las Fuerzas Armadas la conducción de las operaciones antisubversivas. Por ende no pudo haber sido creado con anterioridad a esta fecha. Este razonamiento coincide con diversas fuentes de referencia (ejemplo: memoriaviva5.blogspot.com/ e "Investigación Histórica sobre Detenidos Desaparecidos").

b- No se ha encontrado en bibliografía sobre la época ninguna referencia anterior a esta fecha.



Ejército Nacional

La Fuerza de Todos

2. Especificar qué documentos están a disposición de este Ministerio y de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

No existiendo registros de documentos producidos por OCOA y habiendo sido entregado a las Secretarías referidas todo el material de esta Fuerza en cuanto a archivos de Inteligencia hasta el año 2007, se deduce que de haber algún documento referente a OCOA este se encontraría en los archivos mencionados.

3. ¿De dónde surge que en el año 1985 fue disuelta la OCOA?

De la misma manera que no hay registro de la fecha de creación tampoco quedan registros de su cierre, debiendo deducirse que el OCOA no funcionó más a partir de la recomposición institucional en Marzo de 1985. Esto es corroborado por el trabajo de la Universidad de la República "Investigación Histórica sobre Detenidos Desaparecidos".

4. Indicar a que se refiere cuando expresa que "...sus componentes (fueron) derivados al Servicio Territorial 2 en el Estado Mayor de la División de Ejército I del Comando General del Ejército" e informar si fueron medios materiales de cualquier tipo o humanos.

Dada la falta de fuentes confiables, se deduce que, lógicamente, al dejar de existir el OCOA sus recursos materiales y humanos fueron derivados al antes citado Servicio Territorial 2, repartición del Estado Mayor de la División Ejército I.



El Comandante en Jefe del Ejército.

General de Ejército

GUIDO MANINI RÍOS.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA
DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL

Montevideo, 11 de agosto de 2020.-

Con esta fecha se presentan los Señores Elena Zaffaroni, Graciela Montes de Oca e Ignacio Errandonea en representación de la Asociación de Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos, a quienes se procede a entregar **copias** en soporte papel, de la documentación que se detalla:

<u>Nro. de Expediente</u>	<u>Cantidad de fojas</u>	<u>Fecha de última digitalización</u>
2006.04046-5	7	05.JUL.2006
2006.04421-5	Sello últ.dig.	25.JUL.2006
2006.05937-9	22	01.NOV.2006
2006.05271-4	9	30.AGO.2006
2015.05130-5	36 vta.	29.DIC.2015
2015.05128-3	24 vta.	12.ENE.2016
2018.04583-7	291	10.JUL.2019
- 2016.01433-0	361	02.ABR.2019
- 2017.02602-2	25 vta.	10.JUL.2019
Antecedente Exp. 2018.04583-7 DJN 4-1804021540	331	02ABR.2019
<u>Documentación Anexada</u>		
<i>Resolución 53665 (Exp. 2006040465)</i>	1	04.JUL.2006
<i>Acta N°002 Especial Complementaria</i>	1	12.JUL.2006
<i>Acta N°006 Declaración</i>	4	21.JUL.2006
<i>Acta N°007 Especial Complementaria</i>	1	22.JUL.2006
<i>Acta N°008 Especial Complementaria</i>	1	24.JUL.2006
<i>Acta N°009 Especial Complementaria</i>	1	25.JUL.2006
<i>Resolución 53706 (Exp. 2006044215)</i>	2	24.JUL.2006
<i>Acta N°010 Declaración</i>	24	26.JUL.2006



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA
DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL

Acta N°011 Declaración	3	26.JUL.2006
Acta N°012 Especial Complementaria	1	27.JUL.2006
Acta N°013 Especial Complementaria	1	31.JUL.2006
Acta N°014 Declaración	6	03.AGO.2006
Acta N°015 Especial Complementaria	1	02.AGO.2006
Acta N°016 Especial Complementaria	1	03.AGO.2006
Acta N°017 Especial Complementaria	1	03.AGO.2006
Acta N°018 Especial Complementaria	1	08.AGO.2006
Acta N°019 Declaración	5	08.AGO.2006
Acta N°020 De Deliberación	17	09.AGO.2006
Acta N°021 Fallo	2	09.AGO.2006
Acta N°022 Especial de Notificación	1	09.AGO.2006
Acta N°023 Especial de Vista	1	09.AGO.2006
Resolución 53805 (Exp. 2006052714)	1	29.AGO.2006
Acta N°001 Integración	1	30.AGO.2006
Acta N°003 De Deliberación	1	01.SET.2006
Acta N°004 De Deliberación	1	04.SET.2006
Acta N°005 De Deliberación	1	05.SET.2006
Acta N°006 De Deliberación	1	06.SET.2006



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA
DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL

Acta N°007 De Deliberación	1	07.SET.2006
Acta N°008 Declaración	2	07.SET.2006
Acta N°009 Declaración	2	08.SET.2006
Acta N°010 De Deliberación	2	08.SET.2006
Acta N°011 Fallo	4	08.SET.2006
Acta N°012 Especial de Notificación	2	14.SET.2006
Acta N°013 Especial de Vista	1	14.SET.2006

Montevideo, 14 de Agosto de 2020

Firma: [Signature]

Contrafirma: [Signature]

Cédula de Identidad: 1366354-8

Firma: [Signature]

Contrafirma: ELENA ZAFFARONI

Cédula de Identidad: 1.022.157/8

Firma: [Signature]

Contrafirma: IGNACIO ERRANONEA

Cédula de Identidad: 4062281-0

FUNCIONARIOS NOTIFICADORES:



copio del presente formulario de entrega de documentación

[Signature]
 Marilyn NOBLE
 Jefe Sección T/A B 13 (Eq. Mty)
 Jefe (i) Departamento
 Administración Documental

[Signature]

DAD/SEC
 MN/fgs